TOMO 198 Montevideo, Jueves 20 de Enero de 1955 Núm. 14429

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

1

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los empleados y obreros de la Industria del Cuero (Fábricas de Calzados, talleres de zapaterías, alpargatas, zuecos, etcétera) (*)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1954.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para los obreros y empleados de la Industria del Cuero (Grupo 8-B); (Fábricas de calzados, talleres de zapaterías de medida; fábricas de alpargatas, zapaterías y zuecos, etc.), por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal de su jurisdicción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" paar su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL CUERO, (FABRICAS DE CALZADOS, TALLERES DE ZAPATERIA DE MEDIDAS; FABRICAS DE ALPARGATAS; ZAPATILLAS Y ZUECOS CON EXCLUSION DE LAS EMPRESAS QUE FABRICAN EXCLUSIVAMENTE ALPARGATAS TRANSFERIDAS AL GRUPO 10, POR DECRETO DE 13 DE OCTUBRE DE 1944; TALLERES DE APARADO; TALLERES DE COMPOSTURA DE CALZADO; PERSONAL Y SECCIONES DEDICADAS A LAS MISMAS TAREAS EN ESTABLECIMIENTOS DE OTRO GIRO CUANDO NO ESTUVIEREN INCLUIDOS CON TODOS SUS ANEXOS EN OTRA CONVOCATORIA. NO ESTAN COMPRENDIDOS EN ESTE CONSEJO DE SALARIOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FABRICAN A LA VEZ QUE CALZADOS DE GOMA OTROS ARTICULOS DE ESE PRODUCTO, GRUPO 8-B. ESTE CONSEJO TIENE LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, Y NO COMPRENDE AL PERSONAL DE DIRECCION.

Montevideo, Primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones desarrolladas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del

(*) Reinserto por haber aparecido con errores.

Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 1954, para conocer y resolver en la fijación de retribuciones mínimas, categorías, etc., de los trabajadores ocupados en las actividades mencionadas anteriormente;

Resultando: Que el organismo se instaló legalmente el día 29 de octubre de 1954; comenzando de inmediato su labor con la base del petitorio de mejoras presentado por la delegación obrera;

Resultando: Que como consecuencia de reuniones comunes entre ambos sectores profesionales, se logró un acuerdo completo en materia de salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo, etc., en la forma que ilustra la parte dispositiva del presente documento;

Resultando: Que las condiciones establecidas fueron cuidadosamente estudiadas por los Delegados del Poder Ejecutivo y puestas a votación resultaron aprobadas por unanimidad, destacando este Organismo que la función a provocar y obtener el acercamiento y la mutua comprensión del Capital y el Trabajo, para así lograr positivas realizaciones en el sentido de una mayor armonía social;

Considerando: Que el presente documento se ajusta a las disposiciones de que habla la ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943, y por los fundamentos expuestos, el Consejo de Salarios establecido para la Industria del Cuero (Fábricas de calzados, talleres de zapaterías de medidas, fábricas de alpargatas, zapatillas y zuecos, etc., etc.), Grupo 8-B, por unanimidad;

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor de los personales utilizados (obreros y empleados), por las Fábricas de calzados, etc., etc., en la forma que se indica seguidamente:

(I)—ELABORACION DE TACOS ARMADOS Y CLAVADOS A MANO

Sandalias de hombre, el ciento, $ 3.10.
Sandalias de varón y niña, el ciento, $ 2.24.
Trotteur, el ciento, $ 5.90.
Militar, el ciento, $ 4.76.
Varón, el ciento, $ 3.91.
Zapatillas, el ciento, $ 2.24.
Para Black de hombre con tapas enteras, el ciento, $ 3.80.
Para Black plantillado de hombre en retazos el ciento, $ 5.62.
Oficial taquero, por día, $ 13.43.

(II)—BOTAS TRABAJO A MANO Y MEDIDAS

Cortado, por par, $ 0.701.
Armar, por par, $ 5.05.
Armar botas de polo, $ 6.47.
Emplantillar, por par, $ 2.81.

Armar semiliado de primera, por par, $ 5.05.
Suela, por par, $ 2.24.
Por cada entresuela, por par, $ 1.12.
Taquero, por par, $ 1.68.
Punteador, por par, $ 2.81.
Desformado, por par, $ 4.49.
Armar, poner suela y taco semillado de 3.a categoría, por par, $ 3.37.
Cortador, por día, $ 14.29.
Envasadora, por día, $ 7.77.

(III)—CALZADO SEMILLADO DE NIÑA O VARON

A—(Sección cortado)

Cortar sin forro y sin rebajar del 16 al 33, el par, $ 0.162.
Cortar sin forro y sin rebajar del 16 al 33, el par, $ 0.234.
Cortar con forro y rebajado del 16|33, el par, $ 0.38.
Cortar sin forro y sin rebajar, con plataforma y taco, del 16|33, el par, $ 0.29.
Cortar con forro y sin rebajar con plataforma y taco, del 16|33, el par, $ 0.38.
Cortar con forro y sin rebajar, taco de suela, del 28|38 (Pebeta), el par, $ 0.38.
Cortar con forro y sin rebajar, taco forrado del 28|38, (Pebeta), el par, $ 0.40.

B—(Sección armado)

Armar sin forro y sin encastar suela, del 16|27, el par, $ 0.31.
Armar con forro y sin encastar suela, del 16|27, el par, $ 0.56.
Armar con forro y sin encastar suela, del 28|33, el par, $ 0.70.
Encastar suela solamente, por par, pesos 0.54.

C—(Sección suela)

Colocar suela y taco clavado, el par, pesos 0.18.

Colocar suela y taco cosido sin plataforma, el par, $ 0.25.
Colocar suela y taco cosido con plataforma, el par, $ 0.29.

D—(Sección terminación a máquina)

Desvirar, pulir y pasar lisa del 16|27, el par, $ 0.31.
Desvirar, pulir y pasar lisa del 28|33, el par, $ 0.38.
Desvirar, pulir y pasar lisa con taco de niña, el par, $ 0.414.
Desvirar, solamente el par, $ 0.14.
Desvirar, pulir sin pasar lisa, del 26|27, el par, $ 0.18.
Desvirar, pulir sin pasar lisa del 28|33, el par, $ 0.234.
Cuando el operario deba dar tinta a la lisa, un recargo de, $ 0.014.

(IV)—CALZADO PULLMAN DE SEÑORA Y NIÑA

A—(Sección cortado)

Cortado sin rebajar, el par, $ 0.522.
Rebajado, por par, $ 0.61.
Del 16|33 sin forro, el par, $ 0.29.
Del 16|33 con forro, el par, $ 0.40.
Cortador de forro, por día. $ 10.37.

B—(Sección armado)

Preparar, plataforma, por día, $ 9.72.
Colocar plataforma, por día, $ 9.72.
Armado, pegado a mano, por día, pesos 9.72.
Cardar y dar cola, por día, $ 9.09.

C—(Sección terminación a máquina)

Fondo blanco, por par, $ 0.414.
Fondo con lustre, por par, $ 0.47.
Fondo media planta, por par, $ 0.54.
Desvirar solamente, por par, $ 0.234.
De niña, fondo blanco del 16|27, por par, $ 0.29.
Fondo blanco del 28|33, por par, pesos 0.32.
Fondo blanco del 34|38, por par, pesos 0.40.

(V)—CALZADO IMITACION MOCASIN SEMILLADO DE PRIMERA CALIDAD

Debe ajustarse a la escala de salarios del Black, clavado y semillado de primera.
Calzado de medida, levantar y term. tacos corchos hasta cuatro centímetros, el par, $ 1.40.
Por cada corcho siguiente, el par, pesos 1.40.

(VI)—CALZADO PLANTILLADO DE HOMBRE

Emplantillador, por día (medidas), pesos 16.28.
Punteador a mano, por día (medidas), $ 16.28.
Calzado Luis XV, o fantasía suela corcho o madera pegador suela a máquina, por día, $ 14.29.

Calzado Black, clavado y semillado, sección

Cortado (medidas), el par, $ 0.76.
Cortes corrientes, el par, $ 0.414.
Con aplicaciones, el par, $ 0.47.
De cabra o becerro, el par, $ 0.56.
Cortador de forros, por día, $ 10.37.
Sec. aparado, medio oficial trenzador a mano, por día, $ 11.69.
Sec. armado, recortador de suelas, por día, $ 12.88.
Preparador, por día, $ 14.86.
Oficial zapatero para trabajos varios, por día, $ 14.86.

Colocar cambrillones y recortar viras, por día, $ 11.39.
Armar base, por día, $ 14.29.
Medio oficial armador, por día, $ 12.88.
Armar costados, por día, $ 14.29.

A—(Sección terminación)

Desvirador, por par, $ 0.234.
Terminación después de desvirado, por par, $ 0.414.
Desformador completo, por día, $ 16.28.
Clavar tacos de goma, por día, $ 12.58.

(VII)—SECCION SANDALIAS

A—(Sección cortado: destajo)

Sin forro y sin aplicación del 17|38, por docena, $ 1.68.
Con forro y sin aplicación del 17|38, por docena, $ 2.18.
Con forro y con aplicaciones del 17|38, por docena, $ 2.52.
Champión sin forro y sin aplicación del 38|45, por docena, $ 1.96.
Champión con forro sin aplicación 38|45 por docena, $ 2.81.
Champión sin forro, con aplicación 38|45, por docena, $ 3.37.
Champión con forro y con aplicación 28|45, por docena, $ 4.04.
En zapatos de varón o niña, la lengua no será considerada aplicación.

B—(Sección armado de sandalias)

Preparador de armado engrampeado, por día, $ 10.49.

Hombre con forro, por docena, $ 1.35.
Hombre sin forro, por docena, $ 1.17.
Criatura con forro, por docena, $ 1.01.
Criatura sin forro, por docena, $ 0.85.

C—(Sección punteado de sandalias)

Hombre con o sin forro, por docena, $ 0.85.
Criatura con forro, por docena, $ 0.68.
Criatura sin forro, por docena, $ 0.61.

D—(Sección terminación: desvirado: sandalias)

Criatura con suela, por docena, $ 0.85.
Criatura, con goma, por docena, pesos 0.882.
Hombre, de suela, por docena, $ 1.01.
Hombre, de goma, por docena, $ 1.242.

(VIII)—CALZADO PLANTILLADO PULLMAN Y SUPERFLEX

A—(Sección cortado)

Medidas, por par, $ 0.76.
Común en tarea, por docena, el par, $ 0.414.
Con aplicación común en tarea, por par, $ 0.47.
Cabra y becerro común en tarea, por par, $ 0.56.
Cortador de forros, por día, $ 10.37.

B—(Sección aparado)

Medio oficial trenzados a mano, por día, $ 11.69.

C—(Sección armado)

Colocar cambrillones y recortar viras, por día, $ 11.39.
Recortador de plantillado, por día, pesos 14.29.
Preparador por par rebajado, por par, $ 0.50.
Sin rebajar, por par, $ 0.61.
Taquero, por día, $ 13.15.
Armador de base, por día, $ 14.29.

D—(Sección terminación)

Desformador completo, por día, $ 16.28.
Terminador de desformado (Oficial zapatero especial, arreglador grietas charol), por día, $ 14.86.

(IX)—CALZADO TACO PUESTO

A—(Sección Cortado)

Cortado sin rebajar, por par, $ 0.40.
Cortado y rebajado, por par, $ 0.45.

B—(Sección Terminación)

Desvirar y terminar, por día, $ 15.73.
Composturas (Talleres), Oficial, por día, $ 14.86.
Medio Oficial, por día, $ 13.15.

(X)—CALZADO DE MEDIDA

(1) Cortado de medida, por par, pesos 1.26.

Oficial Maquinista, por día, $ 14.86.
Medio Oficial Maquinista, por día, pesos 11.09.
Preparador Oficial, por día, $ 12.88.
Medio Preparador Oficial, por día, pesos 10.37.
Oficial Trenzador a mano, por día, pesos 15.43.
Armado hilvanado, por par, $ 3.10.
Armado semillado, por par, $ 2.39.
Suela con arreglo y forrado de taco, por par, $ 2.81.
Desformado, por par, $ 2.24.
Suela y colocar taco de suela, por par, $ 2.81.
Desformado de taco de suela, por par, $ 3.37.

Suela y colocar taco de suela, a mano de 4 centímetros, por par, $ 4.49.
Suela y colocar taco de suela; por cada centímetro más, por par, $ 0.29.

(2) Corcho. —

Media planta por cada planchuela de 6 a 7 milímetros, por par, $ 0.99.
Corcho corrido desde la punta del taco; cada planta, incluído taco de corcho de 6 a 7 milímetros, por par, $ 1.96.
Suela aparte, sin tapa, por par, pesos 1.96.
Colocar suela con corcho corrido y taco de corcho, por par, $ 2.24.
Corcho articulado, aumenta, por par, $ 1.40.
Costura a mano, de suela con corcho, por par, $ 1.40.

(3) Plantillado de hombre. —

Armador, por par, $ 4.20.
Plantillador, por par, $ 2.52.
Suelero, por par, $ 1.96.
Colocador de entresuela, por par, pesos 1.12.
Punteador a mano, por par, $ 2.81.
Taquero, por par, $ 1.68.
Desformador, por par, $ 4.49.
Cortador, por día, $ 14.29.
Envasadora, por día, $ 8.41.
Ayudante, por día, $ 5.84.

(XI)—CALZADO LUIS XV PRIMERA CATEGORIA

A—(Sección Cortado)

Cortador, por día, $ 14.29.
Medio Oficial Cortador, por día, pesos 10.18.
Cortador de tareas, por par, $ 0.702.
Cortador de medidas, por par, $ 0.85.

B—(Sección Aparado)

Oficial Maquinista, por día, $ 14.29.

Medio Oficial Maquinista, por día, pesos 10.49.
Preparador Oficial, por día, $ 12.30.
Medio Preparador Oficial, por día, pesos 9.72.

C—(Sección Armado)

Armador, por día, $ 16.28.
Armador c... ..ún, con plantilla envivada, por par, $ 1.87.
Por colocar bandas, por par, $ 0.036.
Por colocar fundas, por par, $ 0.036.

D—(Sección Suela)

Suelero, por día, $ 16.28.
Suela común, por par, $ 1.87.
Con media plataforma de corcho hasta 12 milímetros, siempre que sea hecha por el obrero, por par, $ 2.33.
Viniendo hecha, por par, $ 2.02.
Con media plataforma de corcho de 12 a 20 milímetros haciéndola el obrero, por par, $ 2.81.
Viniendo hecha, por par, $ 2.10.
Plataforma viniendo hecha de 21 a 30 milímetros, por par, $ 2.47.
Plataforma haciéndola el obrero, de 21 a 30 milímetros, por par, $ 3.26.

E—(Sección Desformado)

Desformador, por día, $ 16.28.
Fondo negro o blanco, por par, $ 1.87.
Fondo media planta, por par, $ 1.96.
Tacos de más de 7 1|2 centímetros, por par, $ 1.93.
Tacos Cubanos con columna, por par, $ 2.10.
Tacos Trotteur por par a máquina, $ 2.10.
Tacos Trotteur a mano, con ruleta, por par, $ 2.04.
Tacos Trotteur a mano, sin ruleta, por par, $ 2.04.
Envasadora, por día, $ 7.77.
Ayudante Envasadora, por día, $ 5.84.

(XII)—CALZADO LUIS XV SEGUNDA CATEGORIA

A—(Sección Cortado)

Oficial, por día, $ 14.29.
Medio Oficial, por día, $ 10.49.
Cortado de tareas, por par, $ 0.61.
Cortado de medidas, por par, $ 0.76.

B—(Sección Aparado)

Oficial Maquinista, por día, $ 14.29.
Medio Oficial Maquinista, por día, pesos 10.49.
Preparador Oficial, por día, $ 12.30.
Preparador Medio Oficial, por día, pesos 9.72.
Perforadoras, por día, $ 9.59.
Colocar ojalillos (máquina automática), por día, $ 8.44.
Rebajadoras, por día, $ 9.06.
Ojalar, por día, $ 9.06.
Recortadora de forro, por día, $ 8.44.
Oficial Trenzador a mano, por día, pesos 14.86.

C—(Sección Armado)

Armador, por día, $ 16.28.
Armador común, por par, $ 1.35.
Armador con plantillas forradas, por par, $ 1.40.
Por colocar fundas, por par, $ 0.054.

D—(Sección Suela)

Suelero, por día, $ 16.28.
Suela común, por par, $ 1.35.
Suela común con plataforma hecha por el obrero y forrada hasta 10 milímetros, por par, $ 1.51.
Suela común con plataforma hecha y forrada de 11 a 20 milímetros, por par, $ 2.24.
Viniendo hecha, por par, $ 1.64.
De 21 a 30 milímetros, por par, $ 3.04.
Viniendo hecha, por par, $ 2.09.

E—(Sección Desformado)

Desformador, por día, $16.28.
Fondo negro a mano, por par, $ 1.35.
Fondo blanco a mano, por par $ 1.35.
Taco cubano con columna negro o blanco a mano, por par, $ 1.50.
Trotteur con ruleta a mano, por par $ 1.64.
Trotteur sin ruleta a mano, por par $ 1.57.
Fondo negro (o media planta), a máquina, por par $ 0.79.
Fondo blanco a máquina, por par pesos 0.72.
Taco cubano con columna (negro), a máquina por par $ 0.79.
Taco cubano con columna (blanco) a máquina por par $ 0 72.
Trotteur con ruleta a máquina, por par $ 0.79.
Trotteur con ruleta a máquina, por par $ 0.65.
Desvirar solamente, por par $ 0.25.
Envasadora, por día $ 7.77.
Ayudanta de Envasadora, por día pesos 5.84.

XIII—CALZADO LUIS XV, TERCERA CATEGORIA

A—(Sección Cortado)

Cortador, por día $ 14.29.
Cortador medio oficial, por día pesos 10.49.
Cortador común sin rebajar, por par $ 0.414.
Cortador común rebajado, por par pesos 0.47.
Cortador de reptiles, por par $ 0.56.

B—(Sección Aparado)

Oficial maquinista, por día $ 14.29.
Medio oficial maquinista, por día pesos 10.49.
Preparador oficial, por día $ 12.30.
Preparador medio oficial, por día pesos 9.72.
Perforadora, por día $ 9.59.
Colocar ojalillos, por día, $ 8.44.
Máquina de ojalar, por día, $ 9.06.
Rebajadora, por día $ 9.06.
Recortadora de forros, por día pesos 8.44.
Oficial trenzador a mano, por día pesos 14.86.

C—(Sección Armado)

Armador, por día $ 16.28.
Armador a mano y encastar suela, por par $ 1.40.
Luis XV o Cubano con plataforma, hasta 10 milímetros hecha, por par pesos 1.64.
Luis XV o Cubano, con plataforma de 11 a 20 milímetros, por par $ 1.73.
Forrar plantillas, por par $ 0.054.
Colocar bandas, por par $ 0.054.

D— (Sección armado a máquina)

Armado a máquina, por par $ 0.162.
Armado a máquina, por día $ 16.28.
Preparado para la máquina, por par $ 0.522.
Preparado para la máquina, por día, $ 15.43.
Asentador de armado, por día pesos 14.86.

E—(Sistema pegado a máquina)

Desvirador de columnas, jornal pesos 11.53.
Oficial zapatero, columnero, jornal pesos 14.86.

F—(Columnas)

Colocar corcho y encastar suela, por día, $ 15.73.
Colocar tacos, por día $ 15.73.
Columnas comunes, por par $ 0.45.
Columnas de más de 7 centímetros, por par $ 0.56.
Columnas pegadas a máquina, por par $ 0.38.
Columnas completas, por par $ 0.38.
Tacos de suela, por par $ 0.31.

G—(Sección Terminación)

Oficial desvirador, por día $ 16.28.
Desformador completo, por día pesos 16.28.
Pasador de lisa, por día $ 14.56.
Pulidor, por día $ 13.48.
Desformador solamente, por día pesos 11.53.
Fondo blanco, por par $ 0.414.
Fondo negro, por par, $ 0.47.
Fondo media planta, por par $ 0.54.
Tacos de suela con ruleta, por par pesos 0.61.
Tacos de suela sin ruleta, por par pesos 0.56.
Desvirar solamente Luis XV, por par $ 0.234.
Desvirar solamente Trotteur, por par $ 0.29.

H—(Sección Envases)

Envasadora, por día $ 7.77.
Envasadora ayudante, por día pesos 5.84.

XIV—SECCION CALZADO ARMADO CON HILO

Oficial centrador de cortes, jornal pesos 9.72.
Oficial armador, por día $ 9.72.
Oficial zapatero, para armar calzado de hombre, jornal $ 14.86.

XV—CALZADO BLACK, CLAVADO Y SEMILLADO

A—(Sección Cortado)

Oficial cortador, por día $ 14.29.
Medio oficial cortador, por día pesos 10.49.
Oficial cortador a máquina, por día pesos 11.69.

B—(Sección Aparado)

Oficial maquinista, por día $ 14.29
Medio oficial maquinista, por día pesos 10.49.
Preparador oficial, por día $ 12.30.
Preparador medio oficial, por día pesos 9.72.
Perforador, por día $ 9.59.
Colocar ojalillos, por día $ 8.44.
Máquina ojalar, por día $ 9 06.
Rebajadora, por día $ 9.06.
Recortadoras de forro, por día $ 8.44.
Oficial trenzador a mano, por día, pesos 14.56.

C—(Sección Suela)

Oficial cortador de suelas, por día pesos 13.43.

Medio oficial cortador de suelas, por día $ 10.49.
Oficial cortador de suela en cuero entero, por día $ 14.29.
Cortador en guillotina, por par pesos 1.96.
Cilindro y varios (peón), por día pesos 10.18.
Rebajadora de puntadura y contrafuertes a máquina, por día $ 10.79.
Terminar puntadura y contrafuerte a mano, por día $ 11.39.
Cambrador de tacos, por día $ 12.30.
Fijar viras a máquina a la suela y taco, por día $ 8.75.

D—(Sección Armado)

Rellenador, por día $ 10.18.
Colocar y refilar plantillas, por día $ 10.76.
Armador, por día $ 15.73.
Fijar suela, por día $ 10.18.
Asentar suela, por día $ 10.79.
Asentar armado, por día $ 12.15.
Asentar puntas, por día $ 10.79.
Grampador y semillador de viras, por día $ 11.99.
Centrador, por día $ 14.29.
Calzador de hormas por día, pesos 11.09.
Cosedor de Black, por día $ 13.74.
Clavador de tacos, por día $ 12.30.
Punteador de semillado, por día pesos 13.74.
Clavador de suela, por día $ 12.30.
Taquero, por día $ 12.58.

E. — (Destajo por unidad)

Armar primera categoría, por par $ 1.40.
Armar segunda categoría, por par pesos 1.12.
Armar primera categoría, poner suela y abrir hendidos, por par $ 2.39.
Armar segunda categoría, poner suela y abrir hendidos, por par $ 1.96.
Armar primera categoría, poner suela y abrir hendidos y tacos, por par $ 2.81.
Armar segunda categoría, poner suela y abrir hendidos y tacos, por par $ 2.39.
Armar tipo superflex, por par $ 3.10.
Colocar entresuela, por par $ 0.14.
Colocar vivos, por par $ 0.14.
Colocar viras, por par $ 0.38.
Colocar tacos, por par $ 0.414.
Colocar tacos militar, por par $ 0.522.
Colocar suela, por par $ 0.40.
Rebajar contrafuertes y puntadura, a mano, por par $ 0.112.

F.—(Armado a máquina)

Armador, por par $ 0.234.
Preparador, por par $ 0.522.

G—(Sección Terminación)

Desvirador de lisa, por día $ 14.29.
Medio Oficial, por día $ 10.79.
Desvirador de tacos, por día $ 12.58.
Pasador de lisa, por día $ 12.88.
Pasador de lisa, Medio Oficial, por día $ 10.37.
Desbocar tacos y cerrar pestañas, por día $ 11.39.
Alambrar y asentar tacos, por día pesos 10.18.
Pulidor oficial, por día $ 12.58.
Pulidor Medio Oficial, por día $ 10.37.
Lijar boca tapa y media luna, por día $ 10.79.
Raspador de tacos, Oficial, por día pesos 12.58.
Raspador de tacos, Medio Oficial, por día $ 10.57.
Desformador, por día $ 10.49.
Sacar hormas, por día $ 10.79.
Pasar hierros, por día $ 11.09.
Raspador de plantas, por día $ 10.18.

H—(Sección Envase)

Lustre a máquina, por día $ 9.06.
Envasadora encargada de mesa, por día $ 8.75.
Envasadora, por día $ 7.77.
Ayudanta de envasadora, por día pesos 5.84.

(XV). — CALZADO DE SANDALIAS

A—(Sección Cortado)

Cortador Oficial, por día $ 14.29.
Cortador, Medio Oficial, por día pesos 10.49.
Cortador, Oficial a máquina, por día pesos 11.69.

B—(Sección Aparado)

Oficial maquinista, por día $ 13.43.
Medio Oficial maquinista, por día pesos 10.30.
Preparador, Oficial, por día $ 11.39.
Preparador, Medio Oficial, por día pesos 9.72.
Perforadoras, por día $ 9.59.
Colocar ojales, por día $ 8.44.
Rebajadores, por día $ 9.06.
Recortadores de forros, por día $ 7.77.

C—(Sección Suela)

Oficial, cortador de suela, por día pesos 12.58.
Medio Oficial, cortador de suela, por día $ 10.30.
Cortador de guillotinas, por día pesos 11.09.
Cilindros y varios (Peón), por día, pesos 10.18.
Rebajar puntaduras y contrafuertes a máquina, por día $ 10.79.

D—(Sección Armado)

Armador, por día $ 13.43.
Recortador de suela, por día $ 11.39.
Puntear, por día $ 12.30.
Asentador de suela, por día $ 10.18.
Asentador de punta a mano, por día pesos 9.06.
Fijar suela a máquina, por día $ 10.49.

E—(Sección Terminación)

Desvirador de lisa, por día $ 12.58.
Desvirador de tacos, por día $ 10.30.
Pasador de lisa, por día $ 12.88.
Alambrar tapas, por día $ 10.30.
Clavador de tacos, por día $ 11.99.
Pulidor, Oficial, por día $ 12.58.
Lijar boca tapa y media luna, por día $ 10.18.
Raspador de tacos, Oficial, por día pesos 11.99.
Desformador, por día $ 10.30.
Sacador de hormas, por día $ 10.18.
Raspador de plantas, por día $ 9.72.

F—(Sección Envase)

Lustre a máquina, por día $ 8.44.
Envasadora encargada de mesa, por día $ 8.75.
Envasadora, por día $ 7.77.
Ayudante de Envasadora, por día pesos 5.84.

(XVII). — CALZADO PLANTILLADO PULLMAN Y SUPERFLEX DE HOMBRE.

A—(Sección Corte)

Oficial Cortador, por día $ 14.29.
Medio Oficial Cortador, por día pesos 10.49.
Oficial Cortador a máquina, por día pesos 11.69.

B—(Sección Aparado)

Oficial maquinista, por día $ 14.29.
Medio Oficial maquinista, por día pesos 10.49.
Preparador Oficial, por día $ 12.30.
Preparador, Medio Oficial, por día, pesos 9.72.
Perforadoras, por día, $ 9.59.
Colocar ojalillos, por día, $ 8.44.
Rebajadoras, por día, $ 9.06.
Ojalar, por día, $ 9.06.
Recortadoras de forro, por día, $ 8.44.
Oficial trenzador a mano, por día, pesos 14.56.

C—(Sección suela)

Oficial cortador de suela, por día, pesos 13.43.
Medio oficial cortador de suela, por día, $ 10.49.
Oficial cortador de suelas de cueros enteros, por día, $ 14.29.
Cortador de guillotina, por día, $ 11.09.
Preparador de plantilla, Oficial, por día, $ 10.79.
Rebajador de puntadura y contrafuerte a máquina, por día, $ 10.79.
Terminar puntadura y contrafuerte a mano, por día, $ 11.39.
Cambrador de tacos, por día, $ 12.30.
Preparador de viras, por día, $ 11.39.
Fijar viras a máquina, la suela y virón al taco, por día, $ 8.75.

D—(Sección armado)

Oficial zapatero, por día, $ 14.86.
Preparador de armados, por día, $ 14.86
Preparador para centrar, por día, pesos 13.14.
Centrador, por día, $ 14.56.
Preparador de plantillado, por día, pesos 16.28.
Preparador, Medio Oficial, por día, pesos 12.58.
Armador de puntas, por día, $ 14.00.
Grampador y base, por día, $ 14.00.
Plantillador, por día, $ 15.73.
Rellenador, por día, $ 10.49.
Recortar suelas, por día, $ 12.88.
Asentador de armado, por día, $ 11.39.
Asentador de puntas, por día, $ 12.88.
Asentador de suelas, por día, $ 11.39.
Pasar ruleta y marcar puntada a máquina, por día, $ 10.49.
Clavador de tacos a máquina, por día, $ 12.88.
Ruleta y marcar puntadas a mano, por día, $ 12.58.
Punteador, por día, $ 13.74.
Alambrar tacos, por día, $ 10.79.
Colocar y refilar plantillas, por día, pesos 10.76.
Cerrar base, por día, $ 12.58.
Armador de enfranques y plantas, por día, $ 14.00.
Arreglar pestañas y enfranques, por día, $ 11.99.
Sacador de pestañas, por día, $ 11.99.
Asentador de base, por día, $ 12.88.

E—(Sección terminación)

Desvirador de lisa de primera, por día, $ 15.43.
Desvirador de lisa de segunda, por día, $ 14.29.
Desvirador de tacos, por día, $ 12.58.
Pasador de lisa de primera, por día, pesos 14.56.
Pasador de lisa de segunda, por día, pesos 12.88.
Desbocador de tacos y cerrar pestañas, por día, $ 11.39.
Pulidor, Oficial, por día, $ 12.58.
Pulidor, Medio Oficial, por día, $ 10.37.
Fijar boca tapa y media luna, por día, $ 10.79.
Raspador de tacos, Oficial, por día, pesos 14.00.

Raspador de tacos, Medio Oficial, por día, $ 11.09.
Terminación de tacos, por día, $ 12.58.
Desformador de tinta, por día, $ 10.49.
Desformador de tacos y lisa, por día, $ 10.49.
Sacar hormas, por día, $ 10.79.
Terminador de desformado, por día, pesos 13.43.
Pasar hierros, por día, $ 11.09.
Raspador de plantas, por día, $ 10.37.

F—(Sección envase)

Lustre a máquina, por día, $ 8.44.
Envasadora encargada de mesa, por día $ 8.75.
Envasadora, por día, $ 7.77.
Ayudanta de envasadora, por día, pesos 5.84.

(XVIII)—CALZADO ESCARPIN

A—(Sección cortado)

Cortador, Oficial, por día, $ 14.29.
Cortador, Medio Oficial, por día, pesos 10.49.

B—(Sección aparado)

Oficial maquinista, por día, $ 13.43.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 10.30.
Preparador, por día, $ 11.39.
Perforadoras, por día, $ 9.59.
Rebajadoras, por día, $ 9.06.

C—(Sección suela)

Oficial cortador de suela, por día, pesos 12.58.
Medio oficial cortador de suela, por día, $ 10.30.
Rebajar puntadura y contrafuerte, por día, $ 10.79.

D—(Sección armado)

Preparador armado, por día, $ 11.39.
Armador, por día, $ 13.43.
Plantillador a máquina, por día, $ 13.43
Dar vuelta a máquina o a mano, por día, $ 10.30.
Poner en hormas, por día, $ 9.72.
Asentador de suelas y estirar cortes, por día, $ 10.18.
Planchador a máquina, por día, pesos 10.30.
Coser a mano, por día, $ 11.99.
Colocar tapas y recortar a mano, por día, $ 10.30.
Clavador de tacos, por día, $ 10.49.
Punteador, por día, $ 12.58.

E—(Sección terminación)

Desvirador, por día, $ 14.29.
Pasador de lisa, por día, $ 12.88.
Pulidor, Oficial, por día, $ 12.58.
Raspador de plantas, por día, $ 9.72.
Desformador, por día, $ 10.37.
Pulidor, Medio Oficial, por día, $ 10.30.

F—(Sección envase)

Lustre a máquina, por día, $ 8.44.
Envasadora, por día, $ 7.77.
Ayudanta de envasadora, por día, pesos 5.84.

(XIX)—CALZADO PULLMAN DE SEÑORA Y NIÑA

A—Sección cortado)

Cortador, Oficial, por día, $ 14.29.
Cortador, Medio Oficial, por día, pesos 10.49.
Cortador, Oficial a máquina, por día, $ 11.69.

B—(Sección aparado)

Oficial maquinista, por día, $ 14.29.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 10.49.
Preparador, por día, $ 12.30.
Perforadora, por día, $ 9.59.
Colocar ojalillos, por día, $ 8.44.
Máquina ojalar, por día, $ 9.06.
Rebajadora, por día, $ 9.06.
Recortadoras de forro, por día, $ 8.44.

B—(Sección suela)

Oficial cortador de suela, por día, pesos 13.43.
Medio oficial cortador de suela, por día, $ 10.49.
Cortador de guillotina, por día, pesos 11.09.
Rebajar puntadura y contrafuerte a máquina, por día, $ 10.79.

D—(Sección armado)

Centrear y pegar el corte, por día, pesos 9.72.
Pegar suela a máquina, por día, pesos 11.69.
Oficial completo, por día, $ 15.43.
Medio oficial completo, por día, pesos 13.43.
Poner en hormas, por día, $ 10.79.
Medio Oficial poner en hormas, por día, $ 9.72.

E—(Sección terminación)

Desvirador, por día, $ 14.29.
Pasador de lisas, por día, $ 13.74.
Pulidor, por día, $ 13.43.

F—(Sección envase)

Lustre a máquina, por día, $ 8.44.
Envasadora encargada de mesa, por día, $ 8.11.
Envasadora, por día, $ 7.77.
Ayudanta de envasadora, por día, pesos 5.84.

(XX)—SECCION CALZADO TACO PUESTO

A—(Sección cortado)

Oficial, por día, $ 14.29.
Medio oficial, por día, $ 10.49.

B—(Sección aparado)

Oficial maquinista, por día, $ 14.29.
Medio oficial maquinista, por día, pesos 10.49.
Oficial preparador, por día, $ 12.30.
Medio oficial preparador, por día, pesos 10.37.
Perforadoras, por día, $ 9.59.
Colocar ojalillos, por día, $ 8.44.
Rebajadoras, por día, $ 9.06.

C—(Sección cortado de suela)

Oficial cortador de suela, por día, pesos 12.88.
Medio oficial cortador de suela, por día, $ 10.49.

D—(Sección armado)

Armador a mano o a máquina, por día, $ 15.73.
Asentador a mano, por día, $ 11.39.
Preparador, por día, $ 14.29.
Colocar plantillas, por día, $ 7.77.
Armado y poner suelas (el par a destajo con materiales rebajados), $ 1.08.
Rebajador de contrafuerte y puntadura, por día, $ 10.79.

E—(Sección suela)

Colocar suela, por día, $ 12.58.
Cosedor Black, por día, $ 13.74.
Asentador de suela, por día, $ 11.39.

F—(Sección terminación)

Desvirador, por día, $ 14.56.
Dar tinta, por día, $ 7.77.
Desformador, por día, $ 14.29.
Desvirar lisa el par (destajo), por par, $ 0.14.
Desvirar tacos de suela, por par, pesos 0.162.

G—(Sección envase)

Lustre a máquina, por día, $ 8.44.
Envasadora, por día, $ 7.77.
Ayudante de envasadora, por día, pesos 5.84.

H—(Sección planchuelas de descarne para plantillas de calzado)

Trabajos varios u Oficial completo, por día, $ 9.40.
Emparejador rellenador, por día, pesos 7.12.
Pegador, por día, $ 6.49.
Mojador de descarne, por día, $ 6.49.

(XXI)— CALZADO SEMILLADO PARA NIÑAS

A—(Sección cortado)

Oficial cortador, por día, $ 14.29.
Medio oficial cortador, por día, $ 10.49.
Oficial cortador a máquina, por día, $ 11.69.

B—(Sección aparado)

Maquinista, Oficial, por día, $ 14.29.
Maquinista, Medio Oficial, por día, pesos 10.49.
Preparador, por día, $ 12.30.
Medio oficial preparador, por día, pesos 9.72.
Ribeteadora, por día, $ 9.06.
Perforadora, por día, $ 9.59.
Ojaladora, por día, $ 9.06.

C)—(Sección Cortado de Suela)

Oficial Cortador, por día, $ 13.43.
Medio Oficial Cortador, por día, pesos 10.37.

D—(Sección Armado)

Oficial Armador, por día, $ 14.86.
Oficial Armador Pegado, por día, pesos 10.49.

E—(Sección Suela)

Oficial Suelero, por día, $ 14.29.

F—(Sección Terminación)

Desvirador, Oficial, por día, $ 14.56.
Desformador, Oficial, por día, $ 11.99.

G—(Sección Envase)

Envasadora, por día, $ 7.77.
Ayudanta de Envasadora, por día, pesos 5.84.

(XXII)—SECCION CALZADO MOCASIN

A—(Sección Cortado)

Oficial Cortador, por día, $ 14.29.
Medio Oficial Cortador, por día, pesos 10.49.

B—(Sección Aparado)

Maquinista, Oficial, por día, $ 14.29.
Maquinista, Medio Oficial, por día, pesos 10.49.
Preparadores, Oficiales, por día, pesos 12.30.
Preparadores, Medio Oficiales, por día, $ 9.72.
Perforadores, por día, $ 9.59.
Ojaladoras, por día, $ 9.06.
Rebajadoras, por día, $ 9.06.

C—(Sección Cortado de Suela)

Cortador de Suela, Oficial, por día, pesos 13.43.
Cortador de Suela, Medio Oficial, por día, $ 10.49.

D—(Sección Armado)

Armador, Oficial, por día, $ 14.86.
Armador, Oficial, a destajo, por par, $ 0.56.
Armador colocando cambrillón y entresuela, por día, $ 14.86.
Armador colocando cambrillón y entresuela, a destajo, por par, $ 0.85.
Armado y poner suela, por día, pesos 14.86.
Armado y poner suela, (destajo), por par, $ 0.99.
Cosedor mocasín a mano, por día, pesos 13.43.

E—(Sección Terminación)

Desvirador, por día, $ 14.56.
Dar tinta, por día, $ 7.77.
Desformar, por día, $ 14.00.

F—(Sección Envase)

Lustre a máquina, Oficial, por día, pesos 8.44.
Envasadoras, por día, $ 7.77.
Ayudanta de Envasadora, por día, pesos 5.84.

(XXIII)—SECCION ZAPATILLAS DE LONA, CUERO, PAÑO Y CALZADO DE LONA TROPICAL CON CUALQUIER TIPO DE FONDO

(1) Calzado lona tropical. —

A—(Sección Cortes)

Cortador, Oficial, por día, $ 14.29.
Cortador, Medio Oficial, por día, pesos 10.49.
Cortador, Oficial, a Máquina, por día, $ 11.69.

B—(Sección Cortado de Suela)

Cortador, Oficial, por día, $ 13.14.
Cortador, Medio Oficial, por día, pesos 10.49.

C—(Sección Aparado)

Colocar ojalillos con máquina automática, por día, $ 8.44.
Aparador o Ribeteador de zapatillas, por día, $ 9.72.
Aparador Maquinista con forro, por día, $ 14.29.
Preparador, por día, $ 12.30.

D—(Oficiales de Fondo)

Oficial Zapatillero, por día, $ 13.14.
Medio Oficial, por día, $ 10.06.
Clavador a máquina, por día, $ 12.58.
Clavador a máquina de tacos, por día, $ 12.58.
Asentador de suela, por día, $ 10.49.
Armador a máquina o a mano, por día, $ 14.86.
Centrador a máquina o a mano, por día, $ 11.99.
Fijar suela, por día, $ 10.18.
Coser Black, por día, $ 12.58.
Alambrador de tacos, por día, $ 11.99.
Desvirador, por día, $ 13.14.
Pegador de suela a máquina, por día, $ 10.79.
Sacar y poner de hormas, por día, pesos 9.72.
Pasador de lisa, por día, $ 11.99.

E—(Sección Envase)

Envasadora, por día, $ 7.77.
Ayudante de Envasadora, por día, pesos 5.84.

(2) Zapatillas de lona, cuero y paño. —

A—(Sección Cortes)

Cortador, Oficial, por día, $ 13.43.
Cortador, Medio Oficial, por día, pesos 10.06.
Cortador, Oficial, a máquina, por día, $ 11.39.

B—(Sección Cortado de Suela)

Oficial Cortador, por día, $ 11.99.
Medio Oficial Cortador, por día, pesos 10.06.

C—(Sección Aparado)

Colocar ojalillos con máquina automática, por día, $ 8.44.
Aparador o ribeteador de zapatillas, por día, $ 9.06.
Aparador Maquinista con forro, por día, $ 14.29.
Preparador, por día, $ 12.30.

D—(Sección Armado y Suela)

Preparador para la máquina de armar, por día, $ 11.99.
Oficial Zapatillero, por día, $ 11.99.
Medio Oficial, por día, $ 10.06.
Clavador a máquina, por día $ 11.39.
Clavador a máquina de tacos, por día $ 11.39.
Asentador de suela, por día $ 10.37.
Armador a máquina o a mano, por día $ 11.99.
Centrador a máquina o a mano, por día $ 11.99.
Fijar suela, por día $ 10.18.
Coser Black, por día $ 11.39.
Alambrador de tacos, por día $ 11.99.
Desvirador, por día $ 11.99.
Pegador de suela a máquina, por día $ 10.30.
Sacar y poner hormas, por día $ 9.72.
Pasador de lisa, por día $ 11.99.

E—(Sección envase)

Envasadora, por día $ 7.77.
Ayudante de envasadora, por día pesos 5.84.

(XXIV)—SECCION TALLERES DE COMPOSTURA, DESTAJO

A—(Sección calzado de hombre)

Suela entera con taco cosido a máquina, por par $ 3.10.
Media suela con taco cosido a máquina, por par $ 2.66.
Media suela clavada, por par $ 2.10.
Tacos de hombre, por par $ 0.85.

B—(Sección calzado de mujer)

Suela cosida a máquina, por par pesos 2.66.
Media suela cosida a máquina, por par $ 1.96.
Media suela clavada con taco, por par $ 1.82.
Tacos de mujer, por par $ 0.32.

C—(Sección calzado de niñas y niños)

Suela entera cosida a mano, con taco, por par $ 3.29.
Media suela cosida a mano con taco, por par $ 1.96.
Media suela clavada, con taco, por par $ 1.08.
Tacos de niñas y niños, por par pesos 0.56.

(XXV)—ZUECOS Y TAMANGOS

A—(Sección cortado)

Cortador de zuecos, por día $ 14.29.
Cortador de zuecos, medio oficial, por día $ 11.99.
Cortador de tamangos, por día, pesos 12.58.

B—(Sección aparado)

Oficial maquinista, por día $ 14.29.
Medio oficial maquinista, por día pesos 10.49.

C—(Sección suelas)

Cortador de suela, Oficial, por día, $ 11.99.
Cortador de suela, Medio Oficial, por día $ 10.49.

D—(Sección armado)

Oficial armador de zuecos, por día pesos 14.29.
Medio oficial armador de zuecos, por día $ 10.79.
Armador de tamangos, por día $ 15.43.
Forrar tacos y plantas de señora, por par $ 0.29.
Forrar tacos y plantas de señora, por día $ 10.37.
Columnero de zueco a mano, por día $ 11.99.
Columnero de zueco a mano, por par $ 0.39.
Clavar cortes a la plantilla de madera, por par $ 0.414.
Clavar cortes a la plantilla de madera, por día $ 11.99.

(XXVI)—FABRICAS DE VIVOS Y RIBETES

Determinación de operaciones:

Primer período de 6 (seis) meses, jornal $ 5.84.
Segundo período de 6 (seis) meses, jornal $ 7.16.
Tercer período de 6 (seis) meses, jornal $ 8.11.
De 18 (dieciocho) meses en adelante, jornal $ 8.72.

(XXVII)—TRABAJOS VARIOS

Oficial carpintero, por día $ 16.28.
Oficial mecánico, por día $ 16.28.
Oficial electricista, por día, $ 16.28.
Oficial arreglador de hormas de medidas, por día $ 16.28.
Cortador cortes. Ayudante capataz, sueldo mensual $ 299.81.
Aparado Ayudante capataz. Sueldo mensual $ 299.81.
Encargado perforado y rebajado. Sueldo mensual $ 230.26.
Encargado central, trabajo externo, sueldo mensual $ 243.05.
Control hilos y agujas, sueldo mensual $ 203.97.
Cortado suela. Ayudante capataz, sueldo mensual $ 299.81.
Encargado, reparto tacos suela, sueldo mensual $ 299.81.
Preparador tareas tacos, sueldo mensual $ 243.05.
Armado, Encargado distribución trabajo, sueldo mensual $ 377.70.

Armado. Ayudante, sueldo mensual $ 360.15.
Terminación. Ayudante capataz, sueldo mensual $ 360.15.
Ayudante modelista, por día $ 9.72.
Ayudante modelista cuero y caucho, sueldo mensual $ 360.15.
Encargado proveeduría accesorios industria, sueldo mensual $ 243.05.

(XXVIII) — Aprendices

A—(Varones)

De 14 (catorce) años, por día $ 2.60.
De 15 (quince) años, por día $ 3.25.
De 16 (dieciséis) años, por día pesos 3.90.
De 17 (diecisiete), años, por día, pesos 4.55.
De 18 (dieciocho) años, por día, pesos 5.20.
De 19 (diecinueve) años, por día $ 7.15.
De 20 (veinte) años, por día $ 8.45.
De 21 (veintiún) años, por día pesos 9.72.
Mayores de 21 (veintiún) años, trabajos no categorizados, por día $ 10.18.

B—(Mujeres)

De 14 (catorce) años, por día $ 2,60.
De 15 (quince) años, por día $ 3.25.
De 16 (dieciséis) años, por día $ 3.90.
De 17 (diecisiete) años, por día pesos 4.55.
De 18 (dieciocho) años, por día pesos 5.20.
De 19 (diecinueve) años, por día pesos 5.85.
De 20 (veinte) años, por día $ 6.50.
De 21 (veintiún) años, por día $ 7.15.
Mayores de 21 (veintiún) años, trabajos no categorizados, por día $ 8.75.

XXIX—SECCION ESCRITORIOS

Tenedor de libros, sueldo mensual pesos 491.78.
Jefe de escritorios, sueldo mensual pesos 491.78.
Cajero, sueldo mensual $ 415.73.
Auxiliar primero, sueldo mensual pesos 377.70.
Auxiliar segundo, sueldo mensual pesos 336.75.
Auxiliar tercero, sueldo mensual pesos 243.05.
Ayudante contador, sueldo mensual pesos 299.81.
Cobrador efectivo, sueldo mensual pesos 548.81.
Dactilógrafa, sueldo mensual, pesos 230.26.
Archivador, sueldo mensual $ 190.28.

XXX—SECCION DESPACHO Y VENTA

Ayudante jefe venta, sueldo mensual $ 348.45.
Primer empleado de expedición, sueldo mensual $ 360.15.
Primer empleado sección despacho, sueldo mensual $ 360.15.
Primer apartador de pedidos, sueldo mensual $ 360.15.
Segundo empleado expedición, sueldo mensual $ 243.05.
Segundo empleado apartador de pedidos, sueldo mensual $ 243.05.
Facturador, sueldo mensual $ 360.15.
Choferes sin ayudante repartidor, sueldo mensual $ 360.15.
Choferes con ayudante repartidor, sueldo mensual $ 311.89.
Ayudante mayor de 18 (dieciocho) años, sueldo mensual $ 203.07.
Ayudante menor de 18 (dieciocho) años, sueldo mensual $ 135.91.
Telefonista, sueldo mensual $ 203.07.
Limpiadora, por día $ 8.63.

XXXI—(SECCION TECNICA)

Ayudante Jefe Técnica (auxiliar primero), sueldo mensual $ 377.70.
Control dibujo y molde, sección cortado, sueldo mensual $ 285.98.
Pasar pedidos y orden, fabricación, sueldo mensual $ 243.05.
Control boletas y cálculos, sección suela, sueldo mensual $ 190.28.
Aforar y calcular aparado, etc., sueldo mensual $ 285.98.
Impresión mimeógrafo y dibujar modelos, sueldo mensual $ 190.28.
Serenos (nocturnos con alojamiento), sueldo mensual $ 243.05.
Sereno (nocturno sin alojamiento), sueldo mensual $ 299.81.
Encargado de distribución de trabajo armado, sueldo mensual $ 377.70.
Cadetes hasta 18 (dieciocho) años, sueldo mensual $ 108.73.
Cadetes de 18 (dieciocho) a 21 (veintiún) años, sueldo mensual $ 148.71.
Cadetes de más de 21 (veintiún) años, sueldo mensual $ 190.28.

XXXII—DEFINICION DE CATEGORIAS

A—(Calzado Luis XV)

Primera categoría: Se considera todo trabajo empezado y terminado a mano, en los que se empleen materiales como ser: cabras, reptiles, becerros, gamuzas de primera y segunda calidad y también algunos tejidos especiales.
Segunda categoría: Con igual definición que la primera pero con terminación a máquina.
Tercera categoría: Se considera todo trabajo empezado y terminado a máquina, y además los trabajos armados a mano, en los que se empleen materiales inferiores, como ser: vaquetas, nobuc, charol, —de tercera—, vaquetas gamuzadas o estampadas.

B—(Personal administrativo. — Sección escritorios)

1) Tenedor de libros. (Contabilidad y|o costo) es la persona que lleva los libros de contabilidad y|o costos, efectúa balances, controles, reconciliaciones de cuentas y|o costos y son responsables de dichas operaciones ante Jefes superiores. (jornada de ocho horas).
2) Jefe de Escritorio: Es la persona que toma a su cargo la dirección técnica del escritorio y se obliga a mantener la organización y buen orden del mismo en todas las secciones, siendo responsable de la perfección del mismo teniendo bajo su dirección empleados que realicen distintos trabajos de oficina.
3) Cajero: Es la persona bajo cuya dirección y responsabilidad están los movimientos de Caja, operaciones de entradas y salidas de fondos, realizando también las demás tareas a su cargo.
4) Auxiliar primero: Es la persona que lleva las cuentas corrientes de los clientes, debita y acredita todos los movimientos referentes a las ventas y cobranzas, verifica los saldos de cada una de esas cuentas, las balancea con el Tenedor de Libros y autoriza los pedidos de acuerdo con los créditos concedidos y demás tareas a su cargo.
5) Auxiliar segundo. — Es la persona que se ocupa de la preparación, anotación y la revisación de planillas auxiliares relacionadas con las distintas secciones de la Administración y|o ayudando y cooperando con los auxiliares primeros.
6) Auxiliar tercero. — Es la persona que realiza trabajos generales en la oficina no incluídos en las categorías anteriores.
7) Ayudante de Contador. — Es la persona que en forma exclusiva secunda al Contador en sus distintas tareas.
8) Cobrador efectivo. — Es la persona autorizada y dedicada exclusivamente al cobro de las cuentas, visitando los clientes a ese efecto, corriendo los gastos de locomoción por cuenta de la casa.
9) Dactilógrafo. — Es la persona hábil para trabajar en máquina de escribir y que realiza esta tarea en forma exclusiva, ejecutando además la confección de planillas de Caja de Jubilaciones y Planilla de Contralor.
10) Archivador. — Es la persona encargada del archivo.

C—(Sección despacho y venta)

1) Ayudante de Jefe de Ventas. — Es la persona que secunda al Jefe de Ventas o suple a éste realizando las mismas tareas.
2) Primer Empleado de Expedición. — Es la persona que dirige y hace embalar la mercadería, controla cantidades, destinos y cálculos y hace las correspondientes facturas.
3) Primer Empleado de Sección Despacho. — Es la persona que controla la mercadería para ciudad, campaña y exportación. Debe controlar salida general de mercadería.
4) Primer Apartador de Pedidos. — Es la persona que separa las mercaderías para ciudad, campaña y exportación. Lleva control de lo remitido y a remitir.
5) Segundo Empleado de Sección Expedición. — Es la persona que secunda al primer empleado de expedición y suple a éste realizando las mismas tareas en su ausencia.
6) Segundo Empleado Apartador de Pedidos. — Es la persona que secunda al primer empleado apartador de pedidos y suple a éste realizando las mismas tareas en su ausencia.
7) Facturador. — Es la persona que hace las facturas de ciudad, campaña y exportación y lleva un control de las existencias de calzado, notas de crédito, etc.,
8) Chofer Repartidor (sin ayudante). — Es la persona que realiza el reparto de mercaderías en la ciudad y la encargada de la distribución a la Empresa de Transportes o a la Estación, teniendo a su cargo la responsabilidad civil del vehículo y la responsabilidad material de la mercadería que le es entregada para su distribución.
9) Chofer Repartidor (con ayudante). — Es la persona que tiene a su cargo la responsabilidad civil del vehículo, y material sobre la mercadería entregada para su distribución.
10) Ayudante (mayor de 18 años). — Es la persona que secunda al chofer repartidor en la tarea de la distribución de mercaderías.
11) Ayudante (menor de 18 años). — Es la persona con las mismas obligaciones que el anterior, pero menor de 18 años.
12) Telefonista. — Es la persona encargada de recibir las comunicaciones y transmitirlas a sus respectivas secciones, realizando además tareas suplementarias.

D—(Sección técnica)

1) Ayudante de Técnico (auxiliar primero). — Es la persona que secunda al Jefe Técnico en sus tareas (Control de dibujo y moldes de la sección cortado).
2) Auxiliar segundo. — Pasar los pedidos y órdenes de fabricación a los libros.
3) Auxiliar tercero. — Aforar y calcular el aparado y aforar y calcular gasto de

material y mano de obra, sobre los pedidos entrados en fabricación. Impresión en mimeógrafo, dibujar modelos.

4) Cadetes. — Son las personas que realizan trabajos de Mensajeros. Copiadores. Foliadores de Libros de Caja, reparto y despacho de correspondencia y diligencias generales y trabajos de oficina.

E—(Categoría armado)

Ayudante de Capataz. — Es el operario que sabe trabajar en varias máquinas y en caso de ausencia del encargado, ocupa el puesto de éste.

F—(Cobrador no exclusivo)

Es la persona autorizada, pero no dedicada exclusivamente al cobro de cuentas, que visita a ese efecto a los señores clientes, pero que realiza otras tareas en forma permanente, percibirá el 1 o|o (uno por ciento) sobre el importe total de las cuentas cobradas por él en el mes.

(XXXIII)—REGLAMENTACION DE APRENDIZAJE

A) La edad comprendida entre los 14 y 15 años, en menores de ambos sexos se tomará como observación de aptitudes o ensayo, iniciándose desde los 15 años la cuenta de jornadas de labor, a los efectos del aprendizaje.

B) En virtud de la mayor o menor responsabilidad para el trabajo, según la edad de los menores, se procederá a clasificarlos en dos períodos los que quedan en la siguiente forma:

Primer período. De 15 a 17 años.

Segundo período. — De 17 en adelante.

C) Con la excepción de la rama de zapatillas de lona, cuero y paño, la que tendrá una reglamentación distinta, se acuerda con carácter general las escalas siguientes:

1) Sección Cortado.

Medio Oficial Cortador: Es el Aprendiz que corta, además de forros, aplicaciones, pliezas distintas o tareas de calzado sencillo.

Primer período. — Trescientos ochenta jornadas de labor.

Segundo período. — Doscientas jornadas de labor.

Oficial Cortador. — Es el Medio Oficial que corta, tareas completas o lo más importante del material, (trescientas jornadas de labor).

2) Sección Aparado.

Recortadoras de forros, ojaladoras, colocar ojalillos.

Primer período. — Ciento cincuenta jornadas de labor.

Segundo período. — Setenta jornadas de labor.

Rebajadores, Perforadoras.

Primer período. — Trescientas ochenta jornadas de labor.

Segundo período. — Doscientas jornadas de labor.

Medio Oficial Preparador. — Es el Aprendiz o Aprendiza que además, de cortar hilos y limpiar cortes, cementa piezas, las dobla o enviva y las monta, o que realice algunas de estas últimas operaciones.

Primer período. — Trescientas ochenta jornadas de labor.

Segundo período. — Doscientas jornadas de labor.

Oficial preparador. — Es el Medio Oficial que realiza el resto del trabajo, o alguno de los no comprendidos en los de Medio Oficial.

(Trescientas jornadas de labor).

Medio Oficial Maquinista. — Es el Aprendiz que realiza la tarea de coser lenguas, pespunta taloneras o cose forros exclusivamente.

Primer período. — Trescientas ochenta jornadas de labor.

Segundo período. — Doscientas jornadas de labor.

Oficial Maquinista. — Es el Medio Oficial que realiza el resto del trabajo de esta categoría o alguna de las no comprendidas en la de Medio Oficial. (Trescientas jornadas de labor).

3) Sección Cortado de Suela.

Medio Oficial Cortador. — Es el Aprendiz que corta puntaduras o contrafuerte, o cambrillones, o plantillas, o tapas falsas o firmes.

Primer período. — Trescientas ochenta jornadas de labor.

Segundo período. — Doscientas jornadas de labor.

Oficial Cortador. — Es el Medio Oficial que corta suelas o que además realiza otros trabajos inherentes a esta sección (doscientas jornadas de labor).

4) Sección Envase.

Lustre a máquina.

Primer período. — Ciento cincuenta jornadas de labor.

Segundo período. — Cien jornadas de labor.

Envasadoras. — Es la operaria que tiene a su cargo el resto del trabajo o que realiza partes importantes del mismo.

Primer período. — Trescientas jornadas de labor.

Segundo período. — Doscientas jornadas de labor.

Envasadora Encargada de Mesa. — Es la operaria que tiene a su cargo la distribución del trabajo a las demás envasadoras de su mesa.

D) El aprendizaje del resto de las operaciones se clasifican en la siguiente forma:

Grupo 1. — Rebajador de puntaduras y contrafuerte. Fijar viras a máquina a la suela y virón al taco, rellenador, cambrar tacos, sacar hormas, dar vuelta a máquina, colocar tapas y recortar a mano, preparar plataforma, armado o pegado a mano, cardar y dar cola, poner hormas. Estas categorías tendrán un aprendizaje de ciento cincuenta jornadas de labor.

Grupo 2. — Pasar ruleta y marcar puntadas a máquina, colocar y refilar plantillas, lijar boca tapas y media luna, deformador de tinta, reformados de tacos, raspador de plantas, coser a mano, plantillador de escarpín a máquina, cortador de cortes a máquina, terminar puntaduras y contrafuerte a mano, preparador de viras, recortar suela, asentador de armado, asentador de puntas, asentador de suela, clavados de tacos a máquina, punteador, cerrar bases, pasador de lisa de segunda, arreglar pestañas y enfranques, sacador de pestañas, asentador de base, desbocador de tacos y cerrar pestañas, terminación de tacos, terminador de deformado, pasar hierros, pasar ruleta, marcar puntadas a mano, pulidor.

Estas categorías tendrán un aprendizaje de trescientas ochenta jornadas de labor para el primer período y doscientas para el segundo.

Grupo 3. — Preparador de armado, preparador para centreador, preparador de plantillado, armado de enfranques y plantas, desvirador de lisa de primera, desvirador de lisa de segunda, pasador de lisa de primera, raspador de tacos, armador de semillado, cosedor de mocasín a mano, colocar cambrillón y recortar viras, armar costados, coser viras a mano, recortar de emplantillado, preparaodr de armado de sandalias. Estas categorías tendrán un aprendizaje de doscientas jornadas de labor, considerando que para realizar estas operaciones, tiene que ser un obrero ya capacitado. Para la rama de zapatillas de lona, cuero y paño, se establece lo siguiente en todas las categorías:

Trescientas ochenta jornadas de labor para el primer período. Doscientas cincuenta para el segundo período.

E) Normas generales sobre el aprendizaje:

1) Todo operario quedará en el salario de la categoría que desempeñe, aunque haya transcurrido el tiempo reglamentario para ascender, mientras por vacante o incremento de la producción, no sea llevado a ocupar la categoría inmediata superior. Esto regirá únicamente en los casos en que los patronos no tomen nuevos operarios para llenar las vacantes. Si así ocurriera, a los que tengan el tiempo reglamentario para el ascenso y no fueran promovidos, se les abonará el salario de la categoría inmediata superior que le corresponda desde el día del ingreso del nuevo operario.

2) En todos los casos de retiro voluntario, los patronos deberán extender un certificado que acredite la categoría del operario renunciante, donde debe constar, además, la cantidad de jornadas trabajadas.

3) El aprendizaje de las categorías omitidas en el presente laudo, nunca podrán exceder del tiempo que se establece para las de mayor responsabilidad, quedando facultada la Comisión permanente para decidir sobre los casos que se plantearan.

4) En todos los casos de cambio de puestos o función de los aprendices antes del término de las jornadas que se establecen para desempeñar las respectivas categorías, se les computará estas jornadas a las nuevas que deben realizar.

(XXXIV)—DISPOSICIONES GENERALES

A) Se deja expresamente establecido que los aprendices percibirán además del salario fijado en la categoría, según edad, una compensación de $ 0.10 y $ 0.05 respectivamente, para el aprendiz varón y mujer por cada año trabajado.

B) En la sección Aparado, en las categorías de oficial maquinista, medio oficial maquinista, oficial preparador y medio oficial preparador, se establece una rebaja de un 10 o|o (diez por ciento) en el monto del salario de la mujer con respecto al hombre.

C) En todos los tipos de calzado, cuya mano de obra se abone a destajo y los materiales sean entregados en bruto, tendrán un recargo de $ 0.14 (catorce centésimos), por par sobre el precio establecido en las categorías.

D) Cuando los tacos sean entregados sin forro a los obreros destajistas de cualquier categoría, tendrán un recargo de $ 0.14 (catorce centésimos) por par sobre los establecidos.

E) Las categorías de trabajo que se realicen a mano o a máquina y que no estuvieren especificadas especialmente en el presente laudo, son indistintas y se considerarán equivalentes a los efectos del salario a regir.

F) Las planillas de trabajo, como así el presente laudo, serán expuestos en todos los establecimientos, a la vista del personal como lo determina la ley respectiva.

G) El Consejo de Salarios designará una Comisión Permanente compuesta por un delegado patronal, un delegado obrero, y un representante del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a fin de asesorar y controlar el fiel cumplimiento del presente laudo.

H) Cuando un obrero desempeñe más de una función, se le abonará el salario

de la categoría mayor remunerada de las funciones que realiza.

I) Para todo aprendiz mayor de 14 (catorce) años, entrará a regir la escala de jornales correspondientes a su edad, después de las primeras 25 (veinticinco) jornadas de trabajo, las que se considerarán aprendizaje de prueba. Igual criterio regirá en los casos de ingreso del personal obrero.

J) Los obreros mensuales, tendrán el sueldo equivalente a la categorización y salario que especifica el laudo, correspondiente a veinticinco días de trabajo.

K) En casos de merma de producción, nunca deberá suspenderse arbitrariamente al personal, sino que deberá distribuirse equitativamente el trabajo que hubiere, entre los operarios que desempeñen una misma categoría.

L) Los precios de los trabajos fijados por piezas, nunca podrán disminuirse ni considerarse aprendices a quienes realicen estos trabajos.

Ll) Si por omisión faltare en alguna categoría de calzado, alguna idem de trabajo, se ajustará al salario de la similar que corresponda. Pero esto deberá consultarse a la Comisión Permanente si surgieran dificultades.

M) Sin el consentimiento del operario y el visto bueno de la Comisión Permanente, nunca podrán convertirse una remuneración por pieza en una por día o viceversa.

N) En las casas de modelistas, únicamente se tomará como forma de pago la asignación mensual, de acuerdo a la categoría a que pertenezcan.

Ñ) En todos los csos en que los operarios destajistas deben efectuar cambios de suela para componer calzado, se abonará por los precios de las categorías respectivas.

O) En todas las categorías de calzado en que el operario destajista debe utilizar materiales de cocodrilo (yacaré o caimán), se abonará un suplemento de $ 0.14 (catorce centésimos), por par, en las secciones del cortado de cortes y el armado.

P) Los destajistas de la sección cortado de cortes de la rama Luis XV de tercera categoría, cuando deban cortar materiales de cabra.

Q) En los casos de despidos de obreros o personal técnico o administrativo que por defectos del laudo deban cobrar retroactividad, ésta deberá ser abonada de inmediato.

R) Todas las cuestiones que no figuren en este laudo, serán objeto de resolución complementaria posterior.

S) Las categorías o funciones que no figuran en el presente laudo tendrán igualmente el beneficio del 30 o|o (treinta por ciento), hasta $ 8.00 de jornal o $ 200.00 de sueldo mensual y 25 o|o (veinticinco por ciento) desde $ 8.01 en adelante (entendiéndose que los porcentajes no son acumulativos) y el destajo el 20 o|o (veinte por ciento).

T) Bambinas o bambitas: armado pegado por par $ 0.45.

U) Quedan pendientes para ser recogidos en una resolución complementaria: 1) las categorías de viajeros y corredores; 2) la ampliación de categorías en la sección Zapatillas.

Segundo. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor contenidas en el presente laudo regirán a partir del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Tercero. Remitir con nota copia autenticada del presente laudo al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, expresándole que en cuanto a la obligación impuesta por el artículo 17 de la ley Nº 10.940, a este Consejo de Salarios con los escasos medios administrativos de que dispone y falta de personal técnico, le resulta prácticamente imposible cumplir con el mencionado requisito, estimando este cuerpo subsanar mediante esta comunicación esa dificultad insuperable.

Cuarto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los fines dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Doctor Ismael Dupetit Saint Girons, Presidente. — Hugo Arredondo, Delegado del Poder Ejecutivo. — Juan José Mari. — Homero Ovidio Bagnulo, Delegados de la Patronal. — Teodoro Medina. — José Cruz, Delegados de los Personales. — Agustín Arturo Benítez, Director.

2

Resolución. Se aprueba, con modificaciones, un laudo del Consejo de Salarios para el personal de la Industria Metalúrgica de la Capital, Grupos 5 A-C-D E-F.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de enero de 1955.

Vista la apelación interpuesta por la Cámara Metalúrgica, contra el laudo emitido por el Consejo de Salarios para los Grupos 5 A), C) D) E) y F) con fecha 27 de octubre de 1954, publicado en el "Diario Oficial", N.o 14.392, del 3 de diciembre de 1954;

Resultando: I) La apelación persigue la revisión de los salarios establecidos, de la fecha de vigencia de las tarifas de retribuciones y la anulación de lo establecido al trabajo y tipos de paga en los nuevos feriados incorporados en el numeral VII de las Disposiciones Generales.

II) Se fundamenta:

A) Respecto a salarios: en que el aumento establecido superior al aumento sufrido por el costo de la vida entre el 28 de diciembre de 1951 (fecha de instalación del Consejo); que las cifras atribuídas por los trabajadores al ingreso mínimo necesario para atender el costo de la vida no ha sido sometido al análisis crítico de las oficinas especializadas del Estado, debiendo ajustarse el porcentaje a las determinaciones de dichas oficinas; que la situación de esa rama de la industria exige se proceda con el mayor rigor científico porque la elevación del salario con prescindencia de las posibilidades reales del grupo lo debilitarán y conspirarán seriamente contra su estabilidad.

B) En cuanto a la retroactividad: mantiene que la ley no permite el establecimiento de salarios con efecto retroactivo no obstante los pronunciamientos administrativos y judiciales adversos. Insiste en los argumentos ya expuestos en otras oportunidades.

C) En lo que atañe a los feriados: que la disposición de la doble paga en caso de trabajar determinados feriados, situación admitida por la Cámara Metalúrgica en otra oportunidad, es ilegal y desborda las facultades del Consejo de Salarios; importa una restricción del derecho de propiedad de las empresas que se verían obligadas a pagar salarios sin la correspondiente contraprestación del trabajo y afecta la libertad de trabajo de las mismas empresas por cuanto en dichos días se les impone una traba de carácter económico (pago de doble jornal), para poder desarrollar sus actividades; que, de acuerdo al artículo 7.o, refirmado en los artículos 32 y 36 de la Constitución disponen que la limitación de los derechos individuales de propiedad y libertad de trabajo no pueden realizarse sino por vía legislativa.

III) El Ministerio confirió vista al Sindicato Unico Metalúrgico Mecánico y Afines que manifiesta: a) En cuanto al salario: que surgieron de la realización de conversaciones directas de las delegaciones obrera y patronal y que por acuerdo entre la Cámara Metalúrgica y el Sindicato Unico Metalúrgico Mecánico y Afines se viene aplicando desde el 1.o de julio de 1954, lo que significa que el laudo apelado lleva seis meses de vigencia; que las diferencias por el período 26 de marzo-30 de junio de 1954, que de acuerdo al laudo deben abonarse antes del 31 de diciembre, al 23 de dicho mes habían sido ya abonadas por la mayoría de las empresas; que los salarios de las metalúrgicas ni por el laudo de 1951 ni por el laudo apelado permiten hacer frente al costo de la vida, habiendo sido aceptados por los trabajadores a fin de evitar un conflicto que hubiera sido ruinoso para la industria metalúrgica y en especial para los pequeños industriales y para la economía del país.

b) Retroactividad: es justa porque la tarifa anterior rigió desde el 28 de diciembre de 1951 hasta el 26 de marzo de 1954 y está amparada por el pronunciamiento del Poder Ejecutivo publicado en el "Diario Oficial" N.o 13.085, del 23 de junio de 1950, que admite la posibilidad de entrada en vigencia de las nuevas tarifas a partir del vencimiento del plazo que señala el artículo 30 de la ley número 10.449.

c) Feriados: permite poner término a conflictos que en forma permanente se producen en las empresas con relación a días feriados, legalizando una situación impuesta por los industriales, ya que normalmente no se trabaja en un porcentaje elevado de establecimientos; en la minoría no existe norma y se trabaja o no según convenga a los intereses del patrón, ante lo cual los obreros han determinado no trabajar ningún feriado por entender que no puede ser privativo de los patronos el establecer si el día feriado debe trabajarse o no: no es lógico que mientras los obreros de una empresa deben aceptar sin ningún derecho a reclamación la determinación de no trabajar, otras empresas apliquen suspensiones en masa o recurran al lock-out cuando los obreros deciden no trabajar ese mismo día. En el aspecto del salario el Consejo no ha hecho otra cosa que determinar el salario que corresponde a determinado día, distinto al de los días hábiles, del mismo modo como ha procedido en el caso del salario nocturno, distinto al diurno.

IV) El Consejo fué creado el 26 de agosto de 1953, fué instalado el 13 de marzo de 1954 y laudó el 26 de octubre de 1954, fijando como fecha de vigencia de las tarifas el 26 de marzo del mismo año.

Considerando: I) El Poder Ejecutivo ha analizado detenidamente la gestión cumplida por el Consejo de Salarios para llegar al establecimiento de los jornales en lo que, en forma fundada, actuó como órgano fijador de salarios y como de conciliación para evitar que prosperara el diferendo planteado en el mes de junio de 1954; ello dió mérito a las gestiones directas cumplidas posteriormente entre las partes y al establecimiento del salario que en este momento se apela. La retribución resultante guarda relación con las retribuciones que viene sirviendo el Estado en las actividades similares y el aumento dispuesto está en concordancia con fijados por los Consejos de Salarios que han laudado recientemente y con los admitidos por el Poder Ejecutivo en las apelaciones en que ha debido intervenir.

II) La retroactividad posterior a la fecha de instalación, está dentro de las normas de aplicación de la ley que se trazara el Poder Ejecutivo en el decreto de 9 de marzo de 1948. Si se tiene en cuenta que los salarios laudados vienen cumpliéndose desde el 1.o de julio de 1950, debe concluirse que la correspondiente al lapso 26 de marzo-30 de junio de 1954 carece de entidad capaz de plantear inconvenientes a las empresas, de las cuales muchas han satisfecho la obligación antes del 31 de diciembre ppdo.

III) Respecto al pago de los días feriados a razón de doble jornal entiende el Poder Ejecutivo que está dentro de las potestades del Consejo de Salarios la determinación del jornal correspondiente a la actividad cumplida en días especiales. No es el caso de la paga por actividad no cumplida cosa que evidentemente desborda la potestad del Consejo y respecto a la cual el Poder Ejecutivo desechara en oportunidades anteriores.

No obstante la cláusula VII impone a las empresas la obligación de dar aviso al personal con 24 horas de anticipación a la iniciación del feriado. Si bien es cierto que esta medida es de desear que se adopte como norma, no corresponde imponerla en el laudo ya que las potestades del Consejo no llegan a esa materia.

Por tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Sustituir por el siguiente el numeral VII de las Disposiciones Generales del laudo de fecha 27 de octubre de 1954 publicado en el "Diario Oficial" del 3 de diciembre de 1954;

VII) Días feriados pagos: Se establecen los siguientes días feriados pagos: 1.o de enero, 1.o de mayo, 25 de agosto, 2 de noviembre y 25 de diciembre.

En caso de trabajarse en los días 6 de enero, 19 de abril, 18 de mayo, 19 de junio, 18 de julio y 12 de octubre se pagará la retribución a razón de doble jornal.

2.o) Confirmar las restantes disposiciones del laudo.

3.o) La presente resolución entrará en vigencia en día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial".

4.o) Comuníquese, publíquese, siga al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a sus efectos, y devuelto que sea, archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 11 de enero de 1955.

5272—Se amplían los artículos 177 y 182 del Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado en fecha 8|2|949 y modificada por decreto de 2 de abril de 1952 con agregación de los incisos que se establecen en la resolución respectiva, referentes a la autorización para instalación de surtidores de nafta, su emplazamiento, y características del poste surtidor.

5273—Se mantiene la resolución de fecha 31 de mayo de 1939, que declaró expropiada una fracción de terreno ubicada en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Florida, necesaria para las obras de la Carretera Chamizo - San Gabriel, propiedad del señor César A. Ponce de León y María Ema Baraibar de Ponce de León, dejándose sin efecto la resolución de 27|12|940 que aceptó la donación, efectuada por sus entonces propietarios, aceptándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 1.206.38.

5274—Se acepta la donación que a favor del Estado hacen los señores Sara M. y Carlos A. Núñez Baliero, de la parcela de terreno de su propiedad, necesaria para las obras de Ramal de Ruta N.o 5, tramo: Molles - Rincón de Baygorria del Río Negro, ubicada en la 3.a Sección del Departamento de Durazno, parte del Padrón N.o 3244 con una superficie de 1173m2. 96 dm.2.

5275—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para retener la suma de $ 9.999.92 v|n., correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento del contrato de las obras: Puentes y accesos s|Río Queguay Grande y sobre Aº Los Juncos, contratadas con la Empresa Tomás Guarino, en previsión de los descuentos retenibles para atender el pago de jornales por días festivos y días "a la orden", hasta tanto se resuelva la aplicación práctica de la ley de feriados.

5276—Se pasan a la Contaduría General de la Nación, los antecedentes respectivos a fin de que tenga en cuenta la suma de $ 1.257.13, importe de las cuentas de que tratan los mismos, al formular la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1953.

5277—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras: Ruta N.o 44, Tramo Puente Paso de Las Toscas del Arroyo Caraguatá, la fracción de terreno delineada y señalada con la Letra B en el plano respectivo, propiedad de la Sucesión del señor Alejandrino Gamio, Padrón N.o 1606, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó de una superficie de 8779m2.13.

5278—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para proceder a la modificación de las obras que detalla a fojas 2 de los antecedentes respectivos, en el bien entendido de que no variará la suma de $ 13.999.70 en el Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo".

5279—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para proceder a la adquisición de portland e hierro para la construcción de estanques para un vivero, así como para un núcleo de habitación y trabajo proyectado, dentro de la suma de $ 1.062.08 en que ha sido estimado.

5280—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura, para encomendar a la firma Ciapessoni y Pérez Noble, contratista de las obras del Liceo N.o 4 "Zorrilla de San Martín", la ejecución de los trabajos extraordinarios detallados a fojas 1 de estos obrados, que ascienden a la suma de $ 6.080.21 en que han sido estimados.

5281—Se acepta la renuncia de cargo presentada, a partir del 31 de diciembre de 1954, por el Capataz General Categoría III Grado 7, Partida 9, Sueldo $ 240.00 del Departamento de Parques Nacionales, señor Pedro Merlo con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

5282—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para disponer mensualmente hasta la suma de $ 10.00 por el ejercicio 1955 a fin de atender gastos de Locomoción del personal administrativo que deban cumplir comisiones en distintas oficinas.

5283—Se prorroga por el término de dos meses y medio a partir del 16 de octubre de 1954 los servicios de los Sobrestantes de 2da. de la obra Liceo N.o 4 Zorrilla de San Martín de Montevideo, señores Fructuoso Zalduondo y Muber Viera Brum con una asignación mensual de $ 260.00 cada uno.

5284—Se designa para un cargo de Auxiliar 3.o Categoría IV, Grado 3, Partida 13, Sueldo $ 180.00 de la Inspección y Contralor de Transporte, al señor Aníbal Fortunato Irigoyen, Credencial A. R. B. N.o 7731.

5285—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 967.00 para abonar a la Empresa Constructora Terrestre y Marítima Limitada el aumento en el costo de los materiales de importación, empleados en la construcción de la plataforma elevadora del foso orquestal de la Platea en la Sala Auditorio N.o 1 del edificio del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Montevideo).

5286—Se designa para un cargo de Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, Partida 74, Sueldo $ 180.00 de la Dirección de Vialidad a la señorita Alba Rosa Apud.

5287—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de San José y la Comisión de Vecinos de Colonia América, para ejecutar mediante la contribución de las tres partes contratantes, la obra: "Camino Industrias Rurales a Estación Cufré"; cuyo presupuesto alcanza la suma de $ 82.570.00. Contribución del Estado que asciende a la suma de $ 20.000.00.

5288—Se autorizan las siguientes "Economías" por $ 13.609.21 en la Partida de $ 281.365.71, autorizada por R|S. de 18|9|947 - 19|11|948 y 23|12|952, para atender el contrato con la Empresa Tomás Guarino, en la ejecución de la obra: Ruta 44, Tramo: Puente Paso del Borracho del Tacuarembó a Picada Cohelo del Yaguarí, (formulario N.o 2968 y 4177) y por $ 1.014.38 con la Partida de $ 13.000, autorizada por R|S. 19|9|947, para "Gastos a cargo del Estado" de la obra de que se trata. (Fondos Ley N.o 10.589 de 23|12|44, artículo 2º. Apartado "A", Partida de $ 1:230.000, (ficha 49).

5289—Se resuelve que el agrimensor señor Hugo Da Rosa, el Ayudante Técnico Villar, el Ayudante Técnico 3.o de la Regional N.o 4 señor Roque Chiavoni, el Oficial 3.o señor Julián Ibarruri, el Oficial 4.o señor Celedomio R. Dardano en funciones de Operador, y el Sobrestante de 2.a de las obras puente y accesos sobre el Arroyo La Cruz señor Guzmán Bidegaray, pasen a desempeñar funciones a las obras Puente sobre el Río Negro (Mercedes) que realiza la Dirección de Vialidad, por el término de doce meses; y que el Ayudante Técnico de 2.a señor Esteban R. Callorda pase a desempeñar las funciones inherentes a su cargo en la Regional N.o 4.

5290—Se aprueba el convenio realizado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por una parte y la Intendencia Municipal de Salto y la Comisión de Vecinos por otra, para la ejecución con la contribución de las partes contratantes, por el sistema de Administración, las obras de ampliación de la Red de distribución de agua potable por diversas calles de la ciudad de Salto, dentro de la suma de $ 3.144.70.

5291—Idem Idem, realizado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Intendencia Municipal de Paysandú, para la ejecución con la contribución de las partes contratantes, por el sistema de administración directa, las obras de ampliación de la red de distribución de

agua potable, por diversas calles de esta ciudad, dentro de la suma de $ 31.303.26.

5292—Idem Idem, realizado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, y la Comisión de Vecinos, para la ejecución con contribución de las dos partes contratantes, por el sistema de administración, las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable por calles de esta ciudad dentro de la suma de $ 4.436.15.

5293—Idem Idem, celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, la Intendencia Municipal de Salto y la Comisión de Vecinos, para la ejecución con la contribución de las tres partes contratantes, por el sistema de administración directa, las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable por calles de esta ciudad dentro de la suma de $ 3.739.29.

5294—Idem, Idem, celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, la Intendencia Municipal de Salto y la Comisión Vecinal para la ejecución con la contribución de las tres partes, por el sistema de Administración directa, las obras ampliación de la Red de distribución de agua potable por diversas calles de la ciudad de Salto dentro de la suma de $ 6.284.04.

5295—Se acepta la renuncia presentada por el Maquinista de 2.a Categoría III Grado 10, Partida 78, Sueldo $ 300.00 de la Dirección de Hidrografía, señor Domingo Alvarez León, a partir del 31 de enero de 1955.

5296—Se resuelve que el Auxiliar 4.o de la Dirección de Arquitectura en "comisión" en el Departamento de Parques Nacionales, señor Carlos F. Uriarte, pase a desempeñar las tareas inherentes a su cargo a la Dirección de Topografía.

5297—Se designa para ocupar un cargo de Marinero, Categoría IV, Grado 5 Sueldo $ 200.00 de la Dirección de Hidrografía al señor Alfonso F. Aller.

5299—Se promueve al cargo de Dibujante Mecánico 1.o, Categoría III, Grado 8, Partida 57, Sueldo $ 260.00 de la Dirección de Vialidad al señor Nelson Calandria, actual Auxiliar 2.o a jornal.

5300—Se autoriza la permuta de cargos solicitada por los funcionarios señorita Juana Doldán, Ilda Vignart y Sebastián Tito Burone debiendo en consecuencia, la señorita Juana Doldán ocupar el cargo de Secretaria, Categoría III, Grado 10, Partida 10, Sueldo $ 300.00 del Departamento de Parques Nacionales; la señorita Ilda Vignart el cargo de Oficial 2.o Categoría III, Grado 9, Partida 15, Sueldo $ 280.00 de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, y el señor Sebastián Tito Burone el cargo de Oficial 1.o Categoría III, Grado 10, Partida 21, Sueldo $ 300.00 de la Dirección de Arquitectura

5301—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 398.66, destinada al pago de 1 mes y 16 días de Sueldo del Sobrestante de la obra "Instituto de Ciencias Biológicas señor Luis Bares.

5302—Se aprueban los gastos realizados por la Dirección de Hidrografía y se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1953, las cuentas de que se trata, que ascienden en total a la suma de $ 729.77.

5304—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir la suma de $ 150.000.00 asignada por ley del 17 de octubre de 1950 para atender aumentos de jornales de las obras de construcción del edificio del Liceo N.o 4 "Juan Zorrilla de San Martín" (Montevideo).

5305—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, la Intendencia Municipal de Río Negro y la Comisión de Vecinos respectiva, para la ejecución por administración directa, de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado por la calle Antonio Aristi entre 18 de Julio y Rincón de la ciudad de Fray Bentos, dentro de la suma de $ 3.353.41.

5306—Mensaje a la Asamblea General acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con la autorización para encomendar a la firma "Tornay y Mori Cía." los trabajos de reparación de elementos de la máquina a vapor de la bomba elevadora de la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Paysandú, en la suma de $ 1.180.00.

5307—Se acepta el ofrecimiento formulado por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura para que, aprovechando el viaje que realizarán por Europa los integrantes de la delegación de estudiantes y técnicos recientemente egresados, efectúen los estudios y recopilación de informaciones solicitados en cada caso por el SODRE, Administración Nacional de Puertos, Administración de Obras Sanitarias del Estado, Dirección General de Catastro y Ministerio de Obras Públicas.

5308—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar nuevamente los servicios del ingeniero Juan E. Aguade, en calidad de Ingeniero Ayudante para la Regional N.o 7 con una retribución anual de $ 6.480.00 liquidada por dudécimos por el término de un año a partir del 1.o de enero de 1955.

5310—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar nuevamente los servicios del ingeniero Pablo Fein en calidad de ingeniero con una asignación anual de $ 5.760.00 liquidada por duodécimos; señores José Lallo y Carlos Andreoletti como Ayudantes Técnicos con $ 3.600.00 y $ 3.120.00 respectivamente, liquidable por duodécimos, por el término de un año y a partir del 1.o de enero de 1955.

5311—Se confirma la resolución de 18 de febrero de 1954, ratificada por la de 5 de agosto del mismo año de la Comisión Honoraria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas que dispuso la rescisión del contrato de arrendamiento de la vivienda Registro N.o 212 de la Casa Colectiva N.o 5 (Montevideo), suscrito por el señor Luis Orlando Núñez, así como el desalojo respectivo, en virtud de las causales invocadas.

5312—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Ciapessoni y Pérez Noble, contratista de las obras del Liceo N.o 4 "Juan Zorrilla de San Martín" (Montevideo), la ejecución de aumentos de obras en dicho edificio por $ 5.758.05, y disminuciones por $ 2.025.06, de lo que resultan obras extraordinarias a realizar por $ 3.732.99.

5313—Mensaje a la Asambla General acompañando oficio de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, relacionado con la autorización para adquirir en forma directa a la firma Hidráulica Stella un motor destinado para el Servicio Ecilda Paullier, en la suma de $ 1.757.70.

5315—Se acepta la propuesta presentada por la firma Feldman Hnos. por la suma de $ 7.410.00 para la adquisición de 1814 árboles de sauce álamo y sauce llorón proveniente del Parque F. D. Roosevelt Departamento de Canelones.

5316—Se prorroga por la temporada 1954-55 la vigencia del convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el señor José H. Zirollo para la explotación del Parador de Playa "La Pastora" (Maldonado) con fecha 15 de enero de 1952, debiendo el referido usuario hacer entrega del mismo el día 1.o de mayo de 1955, pasando a la Comisión Nacional de Turismo, una vez que el señor Zirollo efectúe su entrega, el Parador de que se trata, para que lo administre momentáneamente, dirigiéndose Mensaje a la Asambla General solicitándole autorización para efectuar la cesión de que se trata.

5317—Se dirige mensaje a la Asamblea General y Proyecto de Ley relativo al asunto anterior.

5318—Se denega el pedido efectuado por el Centro Motociclista del Uruguay en lo que se refiere a dejar sin efecto la prohibición de realizar carreras que establece el art. 87 del Reglamento Nacional de Tránsito, autorizándose al Centro Motociclista del Uruguay para realizar la competencia durante la semana de carnaval en carácter de excepción.

5319—Se dirige mensaje a la Asamblea General, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de la ley N.o 12.121 de fecha 7|7|954, acompañando Oficio de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, (OSE) manifestando: que de acuerdo a la facultad que le confiere la disposición de fecha 18|11|954 resolvió adjudicar a la firma Industrial Sociedad Industrial y Com. representante en plaza de "N.S.B. Export. G.M.B.H. de Franckenthal-(Phaplz" el suministro de equipos de bombeo, sistema de distribución de energía eléctrica, cañerías, válvulas y accesorios, detsinados a las obras de ampliación de las instalaciones de la Usina de Aguas Corrientes, por un importe total de $ 420.500.00.

5320—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad para la construcción de tres playas de estacionamiento, cuyos tipos y características se detallan en los planos adjuntos, al expediente respectivo, adjudicándose a la Empresa Hércules Carugati, la ejecución de las mismas, dentro de la suma de pesos 18.566.58, como ampliación del contrato aprobado por resolución de 28 de setiembre de 1954, para la ejecución de las obras de transformación de pavimento de Ruta N.o 1, Carretera a Montevideo - Colonia, entre las progresivas 39k325 y 54 km.

5321—Se dirige mensaje a la Asamblea General, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) de fecha 19|12|52, acompañando Oficio, relacionado con la autorización para encomendar en forma directa a la firma "Carlos Sewart", los trabajos de acoplamiento y adquisición de accesorios necesarios a fin de adaptar un motor de corriente contínua a las electrobombas de la ciudad de Artigas, en pesos 1.320.00.

5322—Mensaje a la asamblea general acompañando oficio de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, con la autorización para adquirir directamente a las firmas "Compañía Radioeléctrica Uruguaya S. A." y 'General Electric S. A.", de diversos materiales destinados a los equipos de radiocomunicaciones del Servicio Montevideo, en las sumas de $ 2.534.48 y $ 803.00 respectivamente.

5323—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para contratar nuevamente por el término de un año y a partir del 1.o de enero de 1955, los servicios del Arquitecto Carlos Hareau, con el cometido de colaborar con el Asesor Técnico Arquitecto Guillermo Jomes Odriozola en las obras de Planificación del Este, percibiendo por dicho concepto una asignación anual de pesos 6.480.00 liquidable por duodécimos.

5324—Se promueve para un cargo de Oficial 3.o, Cat. III, Grado 8, Part. 102, Sueldo $ 260.00 de la Regional N.o 6 de la Dirección de Vialidad al señor Celso Grant, actual Apuntador Extra a jornal, estableciéndole funciones de Jefe de Control Administrativo.

Se asigna igualmente funciones de Jefe de Oficina Contable, al actual Oficial 3.o señor Epaminondas Barboza y de Pagador, al actual Oficial 3.o señor Luis R. Machín, previo cumplimiento de lo dis-

puesto y exigido en Decretos del Ministerio de Hacienda de 16|2|39, 19|5|39 y 28|10'39.

5325—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas para invertir hasta la suma de $ 50.00 mensuales, como máximo, en el reintegro de los gastos que se le originen en el desempeño de su cometido. al Encargado de Trámite Jubilatorio señor Ceferino Machado López, a partir del 1.o de enero de 1955.

5326—Se establece que el convenio aprobado por resolución del 11 de mayo de 1954 realizado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión Vecinal de Villa Libertad (San José) para la ejecución por Administración Directa de las obras de ampliación de la red de agua potable en la referida Villa, dentro de la suma de $ 2.656.31, debe entenderse dentro de la suma de $ 2.516.94 y $ 1.300.00 importe de la contribución vecinal.

5327—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para efectuar la transferencia indicada y a la Dirección de Vialidad para invertir hasat la suma de $ 2:000.000.00 en la inmediata transformación de las carreteras que con mayor urgencia requieran el mejoramiento de sus características o pavimentos para hacerlas adecuadas al tránsito que soportan.

5329—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para practicar las liquidaciones talonarias correspondientes a cada acreedor detalladas a fojas 2 de la Relación N.o 1.253 por un total de $ 413.55, correspondiente a suministros a la Dirección de Vialidad durante los meses de enero a febrero de 1953.

5330—Se designa para ocupar el cargo de Auxiliar 3.o Categoría IV, Grado 3, Partida 109, Sueldo $ 180.00 de la Dirección de Vialidad (Regional N.° 9) a la señorita Erlinda Irene Piriz.

5331—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios de los señores Lorenzo Carrión, Angel Camuso y Luis Carlos Ballester, en calidad de Peones con un jornal de $ 6.50, para la Regional Nº 1.

5332—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Rocha, en el sentido de que se utilizará personal técnico y equipos de dicha Secretaría de Estado en la obra "Arreglo primario del tramo de camino que partiendo frente al campo del señor Orestes Granesse, empalma con la futura carretera a Fondos de los Ajos, en una extensión de 12 kilómetros.

5333—Idem, Idem, entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia M. de Rocha, en el sentido de que el Ministerio facilitará personal técnico y equipos en la obra "Arreglo del camino y puente sobre el arroyo del Quebrado" (3.a Sección).

5334—Se autoriza la inversión de la suma de $ 15:430.600.00 para atender los gastos que demande durante el año 1955 la Conservación de la Red de Carreteras Nacionales, en una extensión de 8.229 km. 657mts., sobre la base de $ 1.875.00 por kilómetro, según lo establecido por el artículo 101 de la le yN.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, y se dirije Mensaje y Proyecto de Ley a la Asamblea General tendiente a elevar la actual cuota de Conservación de $ 1.875.00 por kilómetro y por año, a la suma de $ 2.045.11.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 12 de enero de 1955.

4024—Destácase hasta nueva disposición, al señor Roberto Wilczek en comisión en la Contaduría General de la Nación para que cumpla con las tareas que le han sido encomendadas por resoluciones de 2 de junio de 1953 y pertinentes.

4025—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo a renovar por el Ejercicio 1955 la contratación del señor Roberto Wilczek, por la suma de $ 3.600.00 anuales, que podrá ser abonada en partidas mensuales.

4026—Decreto integrando el Consejo de Salarios para la Industria Gráfica, Grupo 17-D (Talleres de las Empresas Periodísticas, Diarios, Revistas, etc., de Montevideo).

4027—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Rivera.

4028—Autorízase a las firmas importadoras de repuestos y accesorios automotores para establecer un horario especial de labor.

4029—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para entregar a la Caja de Compensación por Desocupación en la Industria Frigorífica, hasta la suma de $ 553.000, destinada al pago de los subsidios por desocupación por el mes de diciembre ppdo.

4030—Mensaje a la Asamblea General, remitiéndole un Proyecto de Ley por el que se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares para invertir, del Fondo Nacional de Compensación, hasta la cantidad necesaria para acordar a los obreros gráficos que mantuvieron el conflicto a que se refiere el Convenio de 2 de diciembre de 1954, un préstamo equivalente a los jornales efectivamente perdidos con motivo del diferendo.

La Secretaria

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Sucesiones y Testamentarias ...	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.17[illegible]
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437
Licencias Bebidas Alcohólicas ...	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	[illegible]
Varios Reparticiones del Estado .	215	148	136	274	317	980	146	134	207	124	[illegible]
		26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 198 — Montevideo, Jueves 20 de Enero de 1955 — Núm. 14429

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances: por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$ 20.000.00	$ 56 00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 5

Llámase a licitación pública para el suministro de formularios de doctiloscopía, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 27 del corriente, a la hora 10. — Montevideo, Enero 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30126-En 19-v.en.21.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 6
Productos químicos

Llámase a licitación pública para el suministro de productos químicos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 28 de Enero corriente, a la hora 10. — Montevideo, Enero 13 de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30125-En 19-v.en.21.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 232, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAIR SADRAS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo. Noviembre diez y ocho de mil novecientos cincuenta y cuatro.
$36.00 30|pub. 142-En.8-v.feb.11.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente Sumario número 80, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ELSA TOMASA BIANCHEDI, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Agosto dos de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R Schavone, escribano.
$36.00 30|pub 17375-En.3-v.feb.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de sistemas de cadenas para fondeo de boyas destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 28 de Enero de 1955 a las 9 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, cuarto piso, costado oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30074 En.14.-v.en.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Segundo llamado

Artículos: Sardinetas, rempujos, hilo de algodón, macetas de aforre, macetas comunes, burlles, pasadores de hierro, alambre de ligada, máquina de tortorar, beta tejida de algodón, tensores, cuero para luchaderos de remos, vaivén de cáñamo, picaretas. rasquetas, agujas veleras, alambre de ligada, hilo de algodón, algodón para calafate, baldes de hierro, cepillos de alambre, candados "Master" tipo yale o similar, cabos de manila, alquitrán, vaivén y beta tejida, piola catalana, piola algodón, meollar alquitranado, merlín alquitranado, cera paraguaya y Virgen, felpudos de coco y de alambre, embudos de latón y de vidrio, guardacabos, gri-

lletes, horquillas de hierro y de bronce, pitos de marineros, piedras de afilar, resina, tornillos para madera, tizas, hijo azul, blanco, negro, rojo, verde y amarillo, lanilla azul, blanca, negra, roja, verde y amarilla, faroles bombillos y tubos, tachuela de hierro y de cobre, navajas, guantes, ollaos de bronce, lana para colchonetas, lona, loneta, máquina de colocar ollaos, alicates con mango de aislación de goma, cordón amianto, cartón tipo Kinglerit o similar.
Los pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 24 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30122-En.18-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Primer llamado
Artículos: Pintura en colores gris, blanco, negro y yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 31 de Enero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30128-En.19-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Primer llamado
Artículos: Lanilla blanca, azul y roja, soles pintados, cuerda, loneta blanca, pintura blanca y azul, gros de seda, madrás, fleco gusanillo dorado y galón dorado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 28 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30106-En.17-v.en.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38
Primer llamado
Artículos: Suela en cueros de 16 a 18 kilógramos cada uno.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 27 de Enero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30096-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 34
Primer llamado
Artículos: Armazones, cueros de guarnición, argollas, hebillas, bocados, juego de canutos, lona, hilo, remaches, cuerda, hebillas, cuero crudo, clavos, lanilla, loneta, franela, chapas galvanizadas, estaño, alambre negro, hierro redondo, hierro planchuela, tejido fino, caño, remaches estañados, cadena ronzal, mazas, bujes, tanques, canillas, barras de eje, barras de llanta, barra de ángulo, balones, planchuela, tablón lapacho.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 26 de Enero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30080 En.14-v.en.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 11|55
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de artículos dentales.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Febrero de 1955, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30117-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 12|55
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de antibióticos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 31 de Enero de 1955, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30101-En.17-v.en.27.

SANIDAD MILITAR
COMISION DE COMPRAS
Licitación pública Nº 13|55
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de cajas de lata o aluminio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Enero de 1955 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 15 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30086 En.15.-v.en.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 15|55
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de 2.000 kilos de algodón hidrófilo.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Enero de 1955 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30079 En.14.-v.en.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 17|55
Llámese a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de verduras, tubérculos y frutos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Enero de 1955, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30044-En.11-v.en.21.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 16|55
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de aves y huevos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Enero de 1955, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 10 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30036 En.10-v.en.20.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública número 48 (segundo llamado), para la reparación de la Caldera de Calefacción del Estudio Auditorio.
Licitación Nº 48. — (Segundo llamado). — Vence el 26 de Enero de 1955, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 12 de Enero de 1955.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30108-En.17-v.en.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 3|55. — Amplia. — Primer llamado.
Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de limpieza", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Enero de 1955, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30091 En.18-v.en.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 2|55. — Amplia. — Primer llamado.
Llámase a licitación pública para el suministro de papel y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Enero de 1955, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30060-En.12-v.en.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|59
Suministro de un mueble tarjetero metálico
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro del título, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran en el Sector Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 31 de Enero de 1955, a la hora 16. — Montevideo, 11 de Enero de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub 30087-En.15-v.en.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 507
Uniformes de invierno para el personal de portería
Segundo llamado
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de portería.
La apertura de las propuestas se efectuará el 27 de Enero de 1955, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 15 de Enero de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30090-En.15-v.en.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Herrería. — Instalaciones.
Llámase a licitación pública para la confección y colocación de los siguientes trabajos de herrería: puerta giratoria, puerta blindada, vidriera, etc., destinados al local anexo del Banco, a habilitarse próximamente, calle Sarandí número 580.
Carpeta con planos, pliegos de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", calle Sarandí número 570, primer piso, en horas hábiles de oficina. — (Precio de la carpeta, $ 10.00).
Apertura de propuestas: Miércoles 9 de Febrero de 1955, a las 16 horas, en la Sala de Actos, tercer piso. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30127-En.19-v.en.29.

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 16.456
Llámase a licitación pública para la provisión de:
I-1 (una) central telefónica automática, sistema "paso a paso" para servicio interno y urbano con capacidad para: 20 (veinte) líneas urbanas, pudiendo ser 15 de ellas para el tráfico entrante y saliente y el resto para tráfico saliente.
200 (doscientas) líneas secundarias.
II-100 (cien) aparatos telefónicos.
III-Montaje de la central; y en un todo de acuerdo a las especificaciones establecidas en la memoria descriptiva.
Apertura: El día martes 22 de Marzo de 1955, a la hora dieciséis.
El pliego de condiciones y memoria descriptiva se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1955. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30120-En.18-v.feb.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Segundo llamado
Llámase a licitación pública, para la realización de obras de reparación que requiere el edificio asiento de las Escuelas 29 y 30 de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría Soriano 1045, dentro del horario de Oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 26 de Enero de 1955, a la hora 10. — La Secretaría
(Cuenta corriente) 10|pub. 30084 En.15.-v.en.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 71
Llámase a licitación pública, para la provisión de material eléctrico para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 14 de Enero de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30129-En 19-v.en.21.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 70
Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y limpieza para uso del Instituto durante el ejercicio 1955, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Enero en curso, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30109-En.17-v.en.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 312
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de una "Máquina cortadora de tallarines", una "Sobadora" y un "Secador de fideos", para el Taller Escuela de Fideería.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 27 del corriente, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Enero de 1955. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30107-En.17-v.en.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de maíz, cebada, feterita consumo y sal fina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 25 de Enero de 1955, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Enero de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30124-En.19-v.en.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Licitación Pública Nº 7
Segundo llamado

El Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública Nº 7, por segunda vez, para contratar la impresión del Boletín Informativo, edición semanal, por el término de seis meses, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del expresado Servicio, calle 25 de Mayo Nº 385 primer piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas y sábados de 8 a 11 y 30 horas.

Las propuestas se recibirán a las 9 horas del día 31 del corriente mes, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30041 En.11. en.19-v.en20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 500.000 precintos de plomo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 22 de Enero de 1955, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30110-En.18-v.en.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de subproductos de Rye Grass, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 24 de Enero de 1955, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cta. corriente) 3|pub. 30110-bis En.18-v.en.20.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela",— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 188. — Insulinas, Plaza. — Segundo llamado. — Apertura: 2 de Febrero de 1955, a las 11 horas.

H. C. N.o 199. — Maderas, Plaza. — Segundo llamado. — Apertura: 2 de Febrero de 1955, a las 11 y 30 horas.

H. C. N.o 191. — Colchones de espuma de Latex, tipo standard. — Tercer llamado, Plazo o Cif. — Apertura: 2 de Febrero de 1955, a las 8 y 30 horas.

H. C. N.o 196. — Sierra eléctrica. — Tercer llamado, Plaza. — Apertura: 3 de Febrero de 1955, a las 9 horas.

H. C. N.o 198. — Reparaciones y pintura de carpintería metálica. — Tercer llamado, Plaza. — Apertura: 3 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

H. C. N.o 200. — Secadores de madera, Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 2 de Febrero de 1955, a las 9 horas.

H. C. N.o 201. — Papel y cartulina, Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 2 de Febrero de 1955, a las 9 y 30 horas.

H. C. N.o 202. — Papel y cartulina, Plaza — Primer llamado. — Apertura: 2 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

H. C. N.o 203. — Uniformes y túnicas, Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 2 de Febrero de 1955, a las 10 y 30 horas.

H. C. N.o 204. — Oxígeno, Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 2 de Febrero de 1955, a las 8 horas.

H. C. N.o 205. — Máquina llenadora y selladora de ampollas, Cif. o Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 2 de Marzo de 1955, a las 9 horas.

H. C. N.o 206. — Ruedas para camas, Cif o Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 2 de Marzo de 1955, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en a Sección Compras del Hospital de Clínicas.
$21.60 3|pub. 545-En.19-v.en.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a concurso de méritos y oposición

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad el 14|1|1955, se llama a concurso de méritos y oposición para proveer el siguiente cargo: 1 profesor de Patalogía especial.

Las solicitudes de inscripción en los sellados de ley conjuntamente con la Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Cédula de Salud, certificado de Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, certificado de vacunación antivariólica, certificado de enrolamiento y una relación del programa y método de la enseñanza redactado en papel formato oficio con un margen izquierdo de 5 centímetros, así como una relación de los títulos, méritos y trabajos de los aspirantes, redactados en igual papel y forma que aquél, se recibirán en la Secretaría de la Facultad todos los días hábiles de ocho a once horas hasta las once horas del día 17|5|1955.

En este concurso sólo podrán participar doctores en odontología.

Las bases del mismo se hallan a disposición de los interesados en la citada oficina. — Montevideo, Enero 17 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30123-En.19-v.en.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Asistentes honorarios

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha abierto el período de inscripción para el Asistenciado Honorario en las diversas disciplinas que se dictan en esta Casa de Estudios, con vencimiento al 31 del corriente, a las 10 horas.

Las informaciones deberán recabarse en la Secretaría de la Facultad de 8 a 12 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30111-En.18-v.en.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo Directivo se llama a Concurso de méritos y oposición para profesor contratado de Lengua y Literatura Francesas y a aspiraciones para un profesor contratado de Bioquímica, con plazo de presentación al 15 de Febrero p. v., y por resolución del Decano a aspiraciones entre Bibliotécnicos para sustituir durante seis meses a un funcionario contratado, para la Biblioteca de esta Facultad, con plazo de presentación al 30 del corriente. Oficinas: Cerrito 73, segundo piso. — Montevideo, Enero 15 de 1955. — Doctor Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30071 En.13.-v.en.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 85
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: Material de electricidad de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: Día 2 de Febrero a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 16|pub. 30040-En.10-v.en.27.

(O. S. E.)
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Montevideo
LICITACION N.o 64
Adquisición de estopa blanca y recortes de tejido de algodón y rayón nuevo de telar

Llámase a licitación pública para la adquisición de estopa blanca y recortes de tejido de algodón y rayón nuevo de telar, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir el precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 (cuatro) de Febrero de 1955, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 15 de Enero de 1955.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30119-En.18-v.en.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 1. de Octubre de 1929, se emplaza al peón de la Estación Corrales de la Gerencia de Explotación de este organismo, don RICARDO GADEA, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 555-En.19-v.en.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 93|54. — Segundo llamado. — Papeles para dibujo. — Apertura: Enero 27, **hora 10.** — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 113|55. — Mapas de Ferrocarriles. — Apertura: Enero 31, hora 11. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30118-En.18-v.en.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 103|55. — Suministro de cables telefónicos y accesorios. Apertura Enero 31, hora 10. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 108|55. — Suministro de 2 (dos) tractores con rodado neumático provistos de hoja bulldozer. Apertura Febrero 4, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 109|55. — Suministro de 10 (diez) apisonadoras de vía livianas. Apertura Febrero 5, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 111|55. — Suministro de 4 (cuatro) polipastos corredizos, eléctricos, con vía aérea. Apertura Febrero 7, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 112|55. — 1 (una) trituradora de piedra a mandíbula. Apertura Febrero 9, hora 9. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señaladas en la Oficina de licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095 segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30026 En.8.-v.en.25.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4146. — Contratar el servicio de transporte de combustible líquido a granel, por intermedio de camiones tanques, desde las plantas de la ANCAP, en Montevideo, hasta las Usinas de Dolores, Lascano, Melo, Nueva Palmira y Treinta y Tres, durante un año. Apertura: 17 de Febrero de 1955, hora 10. Precio del ejemplar $ 1.00.

Nº 4147. — 3 bombas de extracción, de mandada y de retorno de agua, para 100 litros, 8 a 10 metros cúbicos y 150 litros respectivamente. Apertura: 18 de Febrero de 1955, hora 10. Precio del ejemplar: $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30082 En.15.-v.en.26.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1 de Febrero de 1955 a las 10 horas, para contratar la construcción de edificio para S. E. T. número 234 en la calle Areguatí 3368, Montevideo, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar e nla Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 5.00.

NOTA: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la

UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo. — La Gerencia Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30083 En.15.-v.en.26.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN INMUEBLE O UN PREDIO EN RIVERA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tiene interés en adquirir un inmueble o un predio, en la ciudad de Rivera, con una superficie de 500 a 1.000 metros cuadrados, para asiento de la Central Telefónica, debiendo estar ubicados dentro del perímetro formado por las calles: F. Sánchez, Ituzaingó, Carámbula y Agraciada y preferentemente lo más próximo a la plaza Río Branco.

Las ofertas se reciben en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, octavo piso, Montevideo, hasta el día 31 de Enero de 1955, inclusive. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30072 En.14.-v.en.25.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

N.o 4132. — 1 máquina lavadora de automóviles. — (Segundo llamado). — Apertura: 21 de Enero de 1955, hora 9. — Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 4134. — 13 carpas de 6m.00x4m.00x2m.40, con su correspondiente sobrecarpa, de lona impermeable. — (Segundo llamado). — Apertura: 21 de Enero de 1955 hora 10. — Precio del ejemplar, $ 2.00; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 11.30 horas; sábados de 7.30 a 12.30. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10 pub. 30050-En.12-v.en.22.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.554

Llámase a licitación pública para la compra de un aparato grabador de cinta magnética completo.

La apertura de las ofertas que se reciban, se efectuará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), el día 24 de Enero de 1955, a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivos, puede retirarse en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30116-En.18-v.en.20.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.555 — Construcción del edificio destinado a depósito de materias primas. — (1.a etapa) en la Fábrica de Cemento Portland en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 3 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.556. — Construcción del techo del edificio destinado a depósito de materias primas para la Fábrica de Cemento Portland, en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 7 de Febrero de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 2|pub. 30115-En.18-v.en.26.

A. N. C. A. P.
CONCURSO DE PRECIOS N.o 261

Llámase a concurso de precios, para contratar la mano de obra para la confección de encofrados, doblado y colocación de hierro para las obras de hormigón armado en la Fábrica de Cemento Portland, en la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja).

La apertura de las ofertas que se reciben, se efectuará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), el día 31 de Enero de 1955, a las 16 horas.

Las bases de negociación respectivas, pueden retirarse en las oficinas mencionadas en el párrafo precedente.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30102-En.17-v.en.21.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Nº 2518. — Máquina desgranadora de maíz. — Apertura: 2 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2547. — Canastos de mimbre para damajuanas de vidrio. — Apertura: 24 de Enero de 1955, a las 16 horas.

Nº 2548. — Cilindros de acero para distribución de gas líquido. — Apertura: 1º de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2549. — Camioneta tipo Pick-up. — Apertura: 2 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2550. — Máquinas lavadora de vajilla. — Apertura: 3 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2551. — Columnas medidoras para suministro de aire. — Apertura: 4 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2552. — Caños de acero. — Apertura: 8 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2553. — Mangueras de goma para el trasiego de líquidos alcohólicos. — Apertura: 9 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30062 En.13.-v.en.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LEONEL DIAZ, oriental, músico, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La Taberna" (tango), de cuya música se declara autor. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 540-En.19-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GREGORIO VITTORI MATALONI, italiano, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras de escultura referentes a dos medallones que representan la figura del señor Luis Batllé Berres. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 454-En.17-v.en.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMELIA FELICIA DELFANTE HILL DE VIEIRA, oriental, escritora, solicita la inscripción de la obra titulada "Juan Lucero" (Poema épico), de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 417 En.15.-v.en.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WASHINGTON MANDIROLA e IGNACIO MORENO CRUZ, por Internacional Microfilm Co Ltda., solicitan la inscripción del folleto titulado "Contestando sus preguntas sobre Microfilmación", del cual se declara autora la referida sociedad. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 412 En.15.-v.en.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO MAESTRO SEIRULLO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Modelo artístico de veladora en forma de casita", del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 376 En.15.-v.en.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA y VICTORIA S. BISIO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Brindis Agreste, II tomo", de la que es autor don Agustín R. Bisio, siendo las solicitantes sucesoras del autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 199-En.10-v.en.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 72900. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda., Montevideo, solicita la marca "FARITOQ", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 464-En.17-v.en.27.

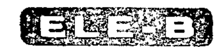
ACTA N.o 72899. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda., Montevideo, solicita la marca "CONSERVOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 463-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72897. — Montevideo, Enero 8 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Owens-Corning Fiberglas Corporation, de Ohio (Estados Unidos de América) solicita la marca

FIBERGLAS

para artículos de las clases 4, 6, 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 267-En.12-v.en.22.

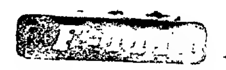
ACTA N.o 72895. — Montevideo, Enero 8 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 379-En.15-v.en.26.

ACTA Nº 72.908. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "FORTIFICADO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 363 En.14.-v.en.25.

ACTA Nº 72.894. — Montevideo, Enero 8 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 341 En.14.-v.en.25.

ACTA Nº 72.904. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Brown Forman Distillers Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

EARLY TIMES

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 342 En.14.-v.en.25.

ACTA N.o 72857. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Rómulo Marne Aurucci por la Anglo Iranian Oil C.o Ltd., de Inglaterra, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.80 10|pub. 297 En.14.-v.en.25.

ACTA Nº 72.903. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha Isaac Minuchin Cosoy, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

mon Tricot

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 343 En.14.-v.en.25.

ACTA N.o 72867. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — Con esta fecha Enrique Tato por Zyma S. A., Suiza, solicita la marca "ZYMAPYRIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 274-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 72856. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Röhm y Haas G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10 pub. 296-En.12-v.en.22.

ACTA Nº 72.902. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de May y Baker Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TROPOTOX" para distinguir artículos de la clase 9. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 307 En.13.-v.en.24.

ACTA N.o 72892 — Montevideo. Enero 7 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía.. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CINAGOLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 252-En.11-v.en.21.

ACTA N.o 72926. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S A. Montevideo, solicita la marca "ARNEL", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 456-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72927. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca TRIACETATO", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 457-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72928. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "TRIACETATE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 458-En.17-v.en.27.

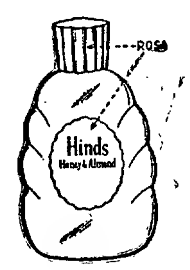
ACTA N.o 72925. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "TRIACETAL", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 455-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72919. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Reinardo Sickinger, de Montevideo, solicita la marca "LANESA", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 432-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72924. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Blas Giffoni Ltda., de Montevideo, solicita la marca "TOMBOLINA", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 431-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72920. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Aniline y Film Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VIVIDOL", para distinguir artículos de la clase 9 (reveladores fotográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 430-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72930. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation, Estados Unidos y Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 459-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72923. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Impagliazzo y Villar Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de las clases 4, 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 449-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72912. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey (Estados Unidos de América), solicita la marca "MASSE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 393-En.15-v.en.26

ACTA N.o 72909. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHOFICOLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 380-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 72931. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARPLAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 523-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72932. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Juan E Guyer, por Krauss y Reichert Spezialmaschinenfabrik y Apparatebau, de Stuttgart, Alemania, solicita la marca "KURIS", para artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 524-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72939. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Bouchacourt, Montevideo, solicita la marca "ASPIRLIK", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 502--En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72937. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Bouchacourt, Montevideo, solicita la marca "SEDOINFANT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 503-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72940. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BRONZOLINA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 501-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72941. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BRONSOL", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 500-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72913. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "SUPALGIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 394 En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72938. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A., Montevideo, solicita la marca "CORTICLORON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 499-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72944. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, Montevideo, solicita la marca "MEDEIOD INTESTINAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 498-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72943. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, Montevideo, solicita la marca "ELEBLAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 497-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72934. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Unión Sils, van de Loo y C.o, de Fröndenberg-Ruhr, Alemania, solicita registrar la marca

„Union-Nova"

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 520-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72935. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Unión Sils, van de Loo y C.o, de Fröndenberg-Ruhr, Alemania, solicita registrar la marca

„Union"

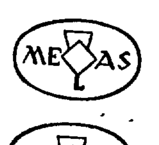
para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 521-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72936. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Juan E Guyer, por Unión Sils, van de Loo y C.o, de Fröndenberg-Ruhr, Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 522-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72933. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Unión Sils, van de Loo y C.o, de Fröndenberg-Ruhr, Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 519-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72915. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — Con esta fecha R. Neffa y Hno., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 378-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 72910. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Romeo y Julieta, Fábrica de Tabacos S. A., de Cuba, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 377-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 72870. — Montevideo, Enero 4 de 1955.—Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de J. F. Errandonea y Cía., Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 106 En13.-v.en.24.

ACTA Nº 72.901. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Industria Lanera del Uruguay S. A., (ILDU), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLATINADA" para distinguir artículos de la clase 4. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 306 En.13.-v.en.24.

ACTA N.o 72890. — Montevideo, Enero 7 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos. Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STREPTO-RECT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 250-En.11-v.en.21.

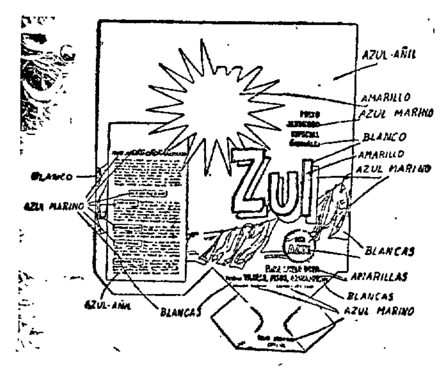
ACTA N.o 72942. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Carl F. W. Borgudard G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ISABELLA", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 537-En 19-v.en.29.

ACTA N.o 72945. — Montevideo, Enero 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de County Laboratories Limited, comerciando también como Silvikrin Laboratories, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

Silvikrin

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 530-En.19-v en 29.

ACTA N.o 72861. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. SAUI y C.o de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 298-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 72398. — Montevideo, Enero 8 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ed. Geistlich Söhne Ag. Für Chemische Industrie, de Wolhusen (Suiza) solicita la marca "PASONID", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 268-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 72896. — Montevideo, Enero 8 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Lda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARLIDIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 264-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 72893. — Montevideo, Enero 8 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Gley S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F. E.", para distinguir artículos de la clase 9 (productos y especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 265-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 72858. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Rómulo Marne Aurucci por Ateliers de la Motobecane S. A., de Francia, solicita registrar la marca "MOBYMATIC", para distinguir la clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 302 En.12-v.en.22.

ACTA N.o 72859. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca "GOLDEN AGE", para proteger la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 301-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 72860. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. SAUI y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "REAL DE LEVER", para proteger la clase 10. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 300-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 72854. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Röhm y Haas G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ROHA", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 303-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 72855. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Röhm y Haas G m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ROHAGLAS", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 9 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 299-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 72889. — Montevideo, Enero 7 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIO-RECT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 249-En.11-v.en.21.

ACTA N.o 72891. — Montevideo, Enero 7 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PENI-RECT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 251-En.11-v.en.21.

ACTA N.o 72883. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — Con esta fecha Alberto Camejo, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "HATHOR TARBES", para artículos de la clase 10 m|a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 167-En.10-v.en.20.

ACTA N.o 72881. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Canadian Marconi Company, de Montreal, Quebec (Canadá), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 168-En.10-v.en.20.

ACTA N.o 72826. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 204-En.10-v.en.20.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10488. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha, el señor Silvio Gianelloni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para evitar la rotura de las espadas en los telares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 460-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 10464. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Con esta fecha, el señor Marcos Goldman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fichero de mesa portátil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 461-En.17-v.en 27.

ACTA N.o 10468. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, el señor Tomás Lakatos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo lavarropa mecánico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 462-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 10499. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha, señor Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, de Ludwikshafen, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 1,4-Difenil-3, 5-Diquetopirazolidina y de sus derivados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 402-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 10503. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha, el señor Juan Lurbe, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Microscopio para uso escolar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 398-En.15-v.en.26.

ACTA Nº 10.502. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Unión Stock Yard and Transit Company of Chicago (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con método y aparato para congelar y refrigerar productos perecederos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 364 En.14.-v.en.25.

ACTA Nº 10.501. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Cluett, Peabody y Co. Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas encogedoras por compresión y especialmente con mejoras sobre tipos existentes de tales máquinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 365 En.14.-v.en.25.

ACTA Nº 10.500. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para separar y refinar grasa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 366 En.14.-v.en.25.

ACTA Nº 10.497. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Burgess Larrow, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con aros para llantas neumáticas sin cámara", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 344 En.14.-v.en.25.

ACTA Nº 10 487. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Con esta fecha los señores Muttoni Hnos. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras Introducidas en Bretes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 316 En.13.-v.en.24.

ACTA N.o 10485. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Rómulo Marne Aurucci por Anders Laurentius Gunhage, de Suecia, solicita patente de invención por 15 años, para "Un dispositivo que se extiende longitudinalmente, dividido en secciones y utilizado para ser introducido y retirado del suelo" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 293-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 10484. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Rómulo Marne Aurucci por Anders Laurentius Gunhage, de Suecia, solicita patente de invención por 15 años para "Dispositivo para la introducción en el suelo de moldes tubulares para el moldeo de pilares de hormigón o similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 294-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 10486. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Rómulo Marne Aurucci por Ateliers de la Motobecane S. A., de Francia, solicita patente de invención para "Sistema de cambio de velocidad automático, mediante combinación de un embrague centrífugo y polea extensible,

por ejemplo para ciclomotores" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089, se ordena la publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 295-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 10494. — Montevideo, Enero 8 de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Carlos A. Avanzati, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cric para máquinas y herramientas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 269-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 10496. — Montevideo, Enero 8 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Robert E. Kenim, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo recipiente y su respectiva tapa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 284 En.12-v.en.22.

ACTA N.o 10495. — Montevideo, Enero 8 de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Franz Wolff, de Copenhague (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cierres metálicos para botellas y|o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 270-En.12-v.en.22.

ACTA N.o 10488. — Montevideo, Enero 4 de 1955. — Con esta fecha, el señor Evangelos Varsakelis Lale, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimiento de volante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 229-En.11-v.en.21.

ACTA N.o 10493. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Uni-Tubo S. A., de Vevey (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para moldear cabezas de material termo-plástico en cuerpos tubulares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 169-En.10-v.en.20.

ACTA N.o 10491. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — Con esta fecha, señor José Loeff, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispensador de materiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 170-En.10-v.en.20.

ACTA N.o 1033. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954.—Con esta fecha el señor Garabed Shahbenderian, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Aterciopelado de superficies" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$16.00 20 pub. 17124-Dic.27-v.en.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la ampliación de la Casa Colectiva Nº 5, ubicada en las calles Serratosa e Industria, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9723, se halla abierto el registro de inscripciones, en la Sección Arrendamientos de este Instituto, calle 25 de Mayo Nº 536, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 19 de Febrero del año en curso.

Horario de Oficina: de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos) deducido el montepío. No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, ni por invalidez; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio u ocupación habitual y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto. A los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reúnan los requisitos legales y cuyo número de los familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados, deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

Comodidades de las viviendas:

2 dormitorios, comedor, etc., alquiler aproximado: $ 27.00.

2 dormitorios, living comedor, etc., alquiler aproximado: $ 36.00.

3 dormitorios, living comedor, etc., alquiler aproximado: $ 47.00.

Nota: Se ruega exhibir en el acto de la inscripción la Cédula de Identidad. — Montevideo, Enero 13 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30121 En.18-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de útiles de Oficina e impresos destinados a esta Secretaría de Estado. - Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Intendencia, calle 18 de Julio Nº 1112, segundo piso, dentro del horario de oficina, (de 7 y 30 a 12 y 30).

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 10 de Febrero de 1955 a la hora 9 y 30.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30070 En.13.-v.en.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — La Dirección.

$144.00 90|pub 16345 Dic.11-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONÇALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.

$216.00 90|pub. 438 En.17-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Ante esta Oficina, MARIA D. RAMOS DE VANRELL, solicitó se expida a Tertuliano Ramos, título duplicado del sepulcro 159 del 2.o cuerpo del Cementerio Central. — Previénese a los que se crean con derechos que tienen 90 días para reclamar; vencidos, se accederá al pedido. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — La Dirección.

$72.00 90|pub. 16108-Dic.7-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Soubes y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcanta, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.

$180.00 90|pub. 15728-Nov.30-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v mzo.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto número 9.528 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, los inmuebles siguientes:

Padrón: 57.663. — Propietario: Jesús Pena Suárez, Juan y Gregorio Pena y José Pallas. — Superficie aproximada: 757.39 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto po rel artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 7 de 1955.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30130-En.19-v.en.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.529 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Constituyente, los inmuebles siguientes:

Padrón: 15.758 m|a. — Propietario: Walter Pintos Risso. — Superficie aproximada: 210 metros cuadrados 14.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 7 de 1955. — Américo M. Ricaldoni, Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30112-En.18-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.532 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la calle Bell, los inmuebles siguientes:

Padrón: 51.224 m|a. — Propietario: Juan Moltedo. — Superficie aproximada: 160 m.2.

Padrón: 51.225 m|a. — Propietario: Juan Cerriere. — Superficie aproximada: 450 m.2.

Padrón: 51.226 m|a. — Propietario: Luis A. Schimidt. — Superficie aproximada: 544 m.2.

Padrón: 56.899 m|a. — Propietaria: Magdalena Peirano. — Superficie aproximada: 2.900 m.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 7 de 1955. — Américo M. Ricaldoni, Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30114-En.18-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones
EDICTO. — Por decreto número 9.533 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación de un espacio libre con frente a las calles Larravide e Isla de Gaspar, los inmuebles siguientes:
Padrón: 75.028. — Propietario: Vicente Demarco. — Superficie aproximada: 1.043 metros cuadrados.
Padrón: 153.166. — Propietario: Vicente Demarco. — Superficie aproximada: 3.785 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 7 de 1955. — Américo M. Ricaldoni, Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30113-En.18-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones
EDICTO. — Por decreto Nº 9569 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el pasaje peatonal de comunicación entre las calles Campoamor y Spencer, los inmuebles siguientes:
Padrón, Nº 162.804. — Propietario, María Laura Gende Martínez. — Superficie aproximada 440 metros cuadrados, con 7.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 7 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30075 En.14.-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones
EDICTO. — Por Decreto Nº 9530 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Sierra, los inmuebles siguientes:
Padrón, Nº 14.203 m|a. — Propietario, Elena Arosteguy de Carusso. — Superficie aproximada 74 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 7 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30076 En.14.-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A ACREEDORES
Por disposición del Ejecutivo Comunal llámase a todos los acreedores del Municipio de Maldonado, al 31 de Diciembre de 1954, para que presenten sus cuentas en la Dirección de Contaduría Municipal antes del 20 del corriente mes de Enero de 1955, para su liquidación. — Maldonado Enero 3 de 1955. — José C. Tassano, Director de Contaduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30038-En.10-v.en.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LLAMADO DE ACREEDORES
Con motivo del cambio del Gobierno Departamental, a operarse el día 15 de Febrero entrante, la Intendencia Municipal de Rivera, llama a sus acreedores, por cualquier concepto, para que se presenten con sus cuentas, detalle o indicación de sus créditos, en cuadruplicado, y clasificados por Ejercicios Económicos y por rubros.
Los acreedores disponen de un único plazo hasta el día 31 del mes en curso, para presentar en la Contaduría de esta Intendencia, la documentación que sea del caso y que justifique sus créditos. — Rivera, Enero 11 de 1955. — Doctor Orlando V. Gil, Intendente Municipal. — José María Ruiz, Secretario.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30089 En.15.-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953
Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Francisco Acuña de Figueroa entre Astorga y Larrañaga; Ciudad de Astorga, Asamblea y Dr. Everisto G. Ciganda entre Francisco Acuña de Figueroa y Espínola, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 31 de Diciembre de 1954.
$50.00 30|pub. 172-En.10-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953
Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Espínola entre Foch y Larrañaga; Figueroa entre Foch y Larrañaga; Vidal entre Espínola y Figueroa; Larrañaga entre Espínola y Figueroa; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar — La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta — Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las escuelas de las calles pavimentadas — San José, 13 de Diciembre de 1954.
$60.00 30|pub 16776-Dic.18-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
Obras de pavimentación con tratamiento superficial bituminoso en las localidades de Cardona y Santa Catalina.
Primer llamado
Llámase a licitación pública para las obras de pavimentación con tratamiento superficial bituminoso, en las localidades de Cardona y Santa Catalina, con sujeción estricta a pliegos de condiciones generales, particulares, planos y demás antecedentes confeccionados por la Dirección de Obras Municipales, aprobados por resolución de la Junta Departamental de Soriano del 28 de Octubre de 1954 y promulgado por este Ejecutivo Comunal por decreto N.o 3.664 del 22 de Diciembre corriente.
El juego de planos y demás recaudos podrán retirarse en la Dirección de Obras Municipales, previo pago de la suma de $ 15.00 que los interesados oblarán en la Tesorería Municipal
Se previene a los interesados que para poder presentarse a este llamado deberán estar inscriptos en el Registro de Empresas Constructoras de esta Intendencia; los que no estuvieren deberán hacerlo con diez días de anticipación a la fecha fijada para la apertura de propuestas.
Las propuestas en los sellados de Ley y Estampillas Municipales correspondientes, se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 20 de Enero de 1955 a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto
Esta Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas. — Mercedes, Diciembre 22 de 1954. — Doctor Zoilo A. Chelle, Intendente. — Abel Numa Cardozo, Prosecretario.
$80.00 20|pub. 17193 Dic.28-v.en.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley Nº 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Enero 19 de 1955

1.a Sección

MIGUEL ANGEL PIFFARETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 881 y MARIA LUJAN OJEDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 881.

3.a Sección

MARTIN TELMO FUENTES, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Buenos Aires 476 y LUISA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliado Buenos Aires 476.

5.a Sección

DANTE SOLARI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Negro 1186 y MARIA GESUALDA MORTOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1186.

6.a Sección

MELITON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1469 y ELSA RUIZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 1356.

7.a Sección

DINOR PEDRO SARTORI, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mercedes 1472 y CECILIA HILARY JUNE BARDSLEY, 30 años, soltera, inglesa, domiciliada Mercedes 1472.

8.a Sección

CARLOS ALFONSO TORRAS, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Paraguay 2226 y TERESA MIREYA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 2226.

14.a Sección

DOMINGO PEREZ, 45 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Cívicos 2665 y MARGARITA SILVA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada General Farías 2781.

20.a Sección

NELSON DE AVILA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3932 y NORMA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes número 3902.

RAMON LEANDRO DARIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. de Pena 5049 y DOMINGA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Laguna número 4641.

24.a Sección

JUAN CARLOS FERREIROS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3222 y JULITA MARTINEZ VIDAL, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Comodoro Coé 3590.

$2.00 3|pub.-v.En.21.

Montevideo, Enero 18 de 1955

2.a Sección

MARNE BERVEJILLO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 395 y ASNARIS ANGELA LORENZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1485.

4.a Sección

JOSE GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Río Branco 1342 y MARIA CANDIDA CAPON MOURE, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Río Branco 1342.

VICTOR MANUEL ABREU, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Convención 1226 y ANA JULIA CASTILLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Convención número 1226.

3.a Sección

FRANCISCO EDUARDO BRIGNONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yagua-

rón 1988 y PERLA CLARA CASTELLI MOYANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1462.

9.a Sección

JUAN JOSE VILLARNOBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2019 e IBONNE RENEE ZAPPATTINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Carpinchos 3556.

10.a Sección

ORLANDO LUCIANO VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4699 y NORMA IRIS LOUREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4699.

WALTER JOSE LORENZO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barroso 3679 y MARIA ELSA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3478.

GUMERSINDO VILLAR, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asilo 3347 y JUANA PEREIRA, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Asilo 3347.

NELSON DAMELLES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Cardozo 2195 y CLARA CELESTINA GENTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Espuelita 4760.

ADEMAR SOUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2733 y CONCEPCION CHALELA JURI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2733.

14.a Sección

EMETERIO JULIAN TOLEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3230 y BELKIS NIBIA SEGOVIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3230.

16.a Sección

BALDOMERO LEONARDO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 6704 y FLORIA DRAGOVICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 6704.

20.a Sección

CARLOS MARIA GONZALEZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Humboldt 4272 y DELIA MARIS ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 922.

21.a Sección

RUBEN OMAR GULARTE, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Millán 4842 y MARIA RENEE SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 877.

ARTURO RESQUIN, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Torres 4518 y EMA MARTINEZ GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4518.

LUIS ALBERTO ABAD, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tosti 4645 y BLANCA ESTHER CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4645.

24 a Sección

ORLANDO GUTIERREZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3028 y DELIA SILVEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3028.

ANTONIO JUAN DOCKHEER (in-extremis), 81 años, divorciado, viajante, holandés, domiciliado Francisco J. Muñoz 3092, apartamiento 2 y GERTRUDIS VAN LEIJDE, 63 años, divorciada, holandesa, domiciliada Francisco J. Muñoz 3092, apartamiento 2.

$2.00 3|pub. v-en.20.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON CONTI SANTOS, pues donde figura "Adolfo Damel Conti" debe decir Washington Conti Santos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó el Feriado Mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 00082 En.7.-v.en.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JUNIO NORBERTO BERDIA contra ADELAIDA BARRIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 49 Fo. 343) se hace saber que por resolución del día 28 de Junio de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Junio Norberto Berdía y Adelaida Barrios, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose el Feriado Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 17360 En.3.-v.en.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN LUIS SILVA y otros. Prescripción" (Lo. 50 Fo 252) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Juan Luis Silva, José Raúl Silva y Héctor Fernando Scutary Silva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en la Unión, empadronado con el Nº 70.628, señalado con el Nº 21 en el plano original de la Dirección General de Impuestos Directos de Mayo de 1914 Tiene una superficie de 406 metros y se deslinda así: 12 metros con 60 centímetros de frente a la calle Fray Bentos, entre las de Gobernador Viana e Industrias, al noroeste; 31 metros con 96 centímetros al noreste, por donde linda con los solares 22 y 2, del mismo plano; 10 metros con 74 centímetros al este por donde linda con el solar 3 de igual plano; y 32 metros con 33 centímetros al suroeste, por donde linda con los solares 20 y 16 del citado plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$144 00 30|pub. 17064-Dic.24-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE CAPPUCCIO en el sentido de sustituír donde dice: "Hijo de Alfonso Cappucci" debe decir "Alfonso Cappuccio", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. Habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 399 En.15-v.feb.1.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "HILDA ESTRELLA BALBIANI contra JUAN GRIGNANO. Divorcio", L.o 50, F.o 10, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Grignano para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 17061 Dic.24-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MENDIBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor a efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 182 En.12-v.feb.15.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: ANGEL C. CRUZ. Prescripción. Libro 50. Folio 31" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos respecto a los siguientes inmuebles: Padrón Nº 3844, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 3 hectáreas 3480 metros, que se deslinda así: Al Sur línea recta de 148 metros 20 centímetros lindando con Camino Departamental a Treinta y Tres; al Sureste y Este, líneas rectas de 63 metros 50 centímetros y 136 metros 50 centímetros respectivamente limitando con padrón 3841; al Noroeste dos líneas rectas de 209 metros 50 centímetros y 43 metros lindando con sucesión Lucas Goyenola y Pedro Sánchez Estavillo, y al Oeste dos rectas de 82 metros y 47 metros 50 centímetros con frente a Camino Departamental a Treinta y Tres. Todo según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque de Setiembre de 1952, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 467 el 28 de Octubre de 1953. Padrón 3841 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 5.420 metros que se deslindan así: Al Norte 21 metros 20 centímetros con sucesión Lucas Goyenola; al Oeste dos líneas de 136 metros 50 centímetros y 9 metros respectivamente, lindando con propiedad de don Angel Cruz y calle de 17 metros; al Noroeste línea de 63 metros 50 con propiedad de Angel C. Cruz; al Sur linda en 45 metros con calle de 17 metros y al Este en 217 metros limita con sucesiones de Luciano Alvarez y Teodoro Brun. Todo según plano del Agrimensor Carlos Hugo Guasque, de Setiembre de 1952 e inscripto con el Nº 466 el 28 de Octubre de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres A los efectos legales y de acuerdo con el artículo 1215 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. (Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de esta publicación). — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$180.00 30|pub. 13 En.8-v.feb.11.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "NACHMANN BRZOTOWICKI VERNON contra MARGARITA ELSA TUCHI. Divorcio" Lo. 50 Fo. 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Elsa Tuchi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que la represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación, a cuyo sólo efecto ha sido habilitada la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. 00014-En.5-v.feb.9.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados. "Máxima Barceló de González contra DIEGO GONZALEZ Divorcio" (L.o 49, F.o 651), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$60.00 30|pub. 16674 Dic.20-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A Pucurull dictada en autos caratulados: "Perriaux Mónica c|. BUELINK ALBERTO Divorcio (L.o 51, F.o 252)" se cita, llama y emplaza a Alberto Antonio Buelink Palacios a fin de que comparezca por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Amílcar Mantáras, Actuario Y habilítase la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones.

$48.00 30|pub. 16673-Dic.17-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FARIÑA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 329 En.14-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de

las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 328 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BOTTO GARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 171 En.10.-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librado en autos: "MARIA ELENA SANCHEZ DE FLORES. Rectificación de partida. Lo. 49 Fo. 214" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio María Sánchez con José Enrique Flores, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de María Elena debe decir "María"; 2º) De nacimiento y de legitimación de Rosa Mary Flores Sánchez estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura María Elena debe decir "María". Se habilitó el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 407 En.15.-v.feb.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO GARRIDO BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 337 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS CARVAJALES o CARBAJALES o JESUS CARVAJALES BARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 261-En.12-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA CARRATO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
12.00 10|pub. 235-En.11-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FLORO ZARUCKI contra ABRAHAM KAUFMAN. Cesación de condominio. Lo. 49 Fo. 274". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho a suceder a cualquier título, a la señora Esther Landgarten de Kaufman, para que concurran a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub 17107-Dic.27-v.feb.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BULA, ISABEL BULA DE AMUTIO, MAGDALENA BULA DE DIVENUTO, MANUEL HILARIO BULA, CESAR DIVENUTO o CESAR DIVENUTO BULA, y de MANUEL DIVENUTO o MANUEL DIVENUTO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de novent. días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 16865 Dic.20.-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO REGINO MACHIN CALLERIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 414 En.13.-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GUIDOBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10-En.11-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Fereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA D'APONTE DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 181 En.10-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO JERONIMO REBORATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose hábilitado el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 200 En.10.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SCHNAIDERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 00064 En.7.-v.feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MORALES DE GUIZULFO, CELESTE y JOSE CARLOS GUIZULFO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celeste Morales de Guizulfo y José Carlos Guizulfo, y que se mandó citar y emplazar a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 00068 En.7-v.en.29.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GAMIO, LUIS FELIPE, JULIO, MARIA, ENRIQUE, GREGORIO y JUAN FRANCISCO. Prescripción adquisitiva", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de las sobras, sin ubicación determinada, existentes en la fracción empadronada con el Nº 1606, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de un área titulada de 3.548 Háh. 9.727 metros 30 decímetros cuadrados y según plano levantado por el Agrimensor José B. López el 31 de Agosto de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1407 el 6 de Setiembre del mismo año, dicha fracción tiene una superficie de 3.610 hectáreas 8.752 metros cuadrados, y lindan por el Norte, con Julio Gamio, Genaro Ferreira, Deolindo dos Santos, Rosalía Castro de Pisciottano, Vidalvina o Vivaldina dos Santos de Ferreira, y Faustino Ferreira, por el Oeste, con Domingo Formoso, sucesión de Manuel Torres, sucesión de Salvador González, sucesión de Antonia Abreu de Benítez, Alonso González, sucesión de Agustín Melgar, y Ramón y Carlos Alberto Gamio, por el Sur, el Arroyo Caraguatá, y por el Este, el Arroyo Caraguatá, Laurencio Miguel Trujillo, sucesión de Emilia Ferreira de González, Fermín Rodríguez, Laurencio Miguel Trujillo, Arroyo Caraguatá, El Estado, Pablo Juliani, Justino Pereira, Filomena Juliani, Orestes Gómez, Nelsa Gómez de Ferreira, Enhy Gómez, Jenny Gómez de Gamio, Dascy o Darcy Gómez, Elida, Nilo, José y Masina o Marina Gómez y Arroyo Caraguatá por medio con Marcelino Erasmo Modernel Figueredo, sucesión de Agustín Luis Boerr, sucesión de Rosa Boerr de Paz y Coralio Lamancha. Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de 61 Hás. 5.024 metros 70 decímetros cuadrados, que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pues, sobre ese excedente de área que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al expresado inmueble y a las sobras en el contenidas, y especialmente a los propietarios linderos, en su calidad de tales, arriba indicados y a sus sucesores a cualquier título, excluídos el señor Julio Gamio y El Estado, para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Habiéndose habilitado el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$216.00 30|pub. 00084 En.7.-v.feb.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don BIBIANO RIET VELAZCO, como mandatario de doña Percilia Toribia Reis de Borgia y de don Martiniano de la Llana, iniciando en nombre de sus poderdantes, acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número dos mil seiscientos treinta y cuatro, que perteneció a don Luis Félix Piranzola, con una superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos centiáreas y cuyos límites son: al N. la Cañada Grande separando de la sucesión de Jesús García, al E. línea recta de mojones con la fracción número uno perteneciente a Mauro Da Costa, al S. recta de mojones con las fracciones números seis y siete pertenecientes a Cándido Da Costa y Percilia Reis, respectivamente, y al O. línea amojonada con la fracción perteneciente a Francisca Da Costa. Es, pués, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con algún derecho a la fracción identificada y especialmente a los sucesores de Luis F. Piranzola, de la sucesión Jesús García, de Mauro Da Costa y de Cándido Da Costa, para que, dentro del expresado término, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$156.00 30|pub. 16783-Dic.23-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA IBARRA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 433 En.17-v.en.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DELZA VIO DE PORTELA, domiciliada en 25 de Mayo 555, solicito: Deseando obtener el título de Escribana, se interrogue a Nelly Fernández y Eulogio Santos, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos, habilitando feria y expídase testimonio. — Delza Vio de Portela". —Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. 362 En.14-v.en.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELLY TERESA FERNANDEZ, domiciliada en 25 de Mayo 555, solicito: Deseando obtener el título de Escribana, se interrogue a Doris Estefan y Delza Vio de Portela, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos, habilitando feria y expídase testimonio. — Nelly T. Fernández". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. 361 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EGIDIO SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 354 En.14-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 33eEn.17-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE LURIOT o LURIOTT MOLINARR DE BABACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 327 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión doe MANUELA DIAZ o DIAZ RUMBO DE GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 260 En.12-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CALCAGNO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 257 En.12-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL FERRO GARGIULO o GARGIULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 123-En.11-v.en.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO B. BARRAN, con domicilio a los efectos legales en Cerrito 635, escritorio 30, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la investidura de escribano ofrezco el testimonio de los señores doctor Juan Alberto Buccino Clérico y Ricardo Boneda Amigó, domiciliados respectivamente, en Enrique Martínez 1461 y Guadalupe 1621 quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto de estilo y el correspondiente testimonio. — Otrosí digo: Que se habilite el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Será justicia. — A. B. Barrán". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 10|pub. 256-En.11-v.en.21.

Información

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN JOSE RODRIGUEZ SALVADORES, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley del 6|11|954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel González y Juan Focaccio. — Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Otrosí digo: Que se habilite el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Juan R. Salvadores" — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 212-En.11-v.en.21.

Información

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LEON ROZEN, domiciliado en la calle Rincón número 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 6|11|1954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores escribano Ernesto María Ribas y escribano Juan Angel Jannino. — Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos, y se habilite el feriado para las publicaciones. — Sírvase acceder a lo solicitado. — León Rozen". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 211-En.11-v.en.21.

Información

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN ANTONIO NAPOLI, domiciliado en la calle Rincón número 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Conrado Torresani y Juan Carlos Spangemberg. (Ley 6|11|954). — Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Sírvase acceder a lo solicitado. — Otrosí digo: Que se habilite el feriado al solo efecto de la publicación. — Juan Antonio Nápoli". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 210-En.11-v.en.21.

Información

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO LOPEZ, domiciliado en la calle Rincón número 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 6|11|954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Malbarin y Enrique Angel Barbero. — Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Otrosí digo: Que se habilite el feriado para las publicaciones. — Fernando López" — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 207-En.11-v.en.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOMINGO, ELEUTERIA, MARIA ANGELICA y ANGELA MARIA COLOMBO FERNANDEZ; CAROLINA COLOMBO FERNANDEZ DE BENITEZ; ELISA COLOMBO FERNANDEZ DE FERNANDEZ; JUAN ANTONIO COLOMBO FERREIRA; ROBERTO COLOMBO FERREIRA; BLANCA ROSA o ROSA ELIA COLOMBO FERREIRA DE RODRIGUEZ REBOLLO; HECTOR COLOMBO FERREIRA; MARIA ANGELICA COLOMBO FERREIRA DE ORIA; y CARLOS DOMINGO COLOMBO FERREIRA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien; Una fracción de terreno y mejoras, situada en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 24.522 manzana "A" 46 de la Villa del Cerro, compuesta de una superficie de 885 metros 4572 centímetros, que se deslindan así: 34 metros 36 centímetros de frente al Norte sobre la calle Bolivia; 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, también sobre calle Pública, la calle Bogotá; 34 metros 36 centímetros en la línea del Sur, por donde linda con propiedad de José Gómez; y por el Este, 25 metros 75 centímetros, lindando con propiedad de Ambrosio Eclando. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Guevara, don Francisco Figueroa y doña Josefa Iglesias, sus herederos o causahabientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$132.00 30|pub 17398 En.4-v.feb.8.

Información

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS M. PODESTA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 6|11|1954 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Jaia y Alfredo Cilliano. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos y habilite el feriado para las publicaciones. Sírvase acceder a lo solicitado. — Luis M. Podestá. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 208 En.11-v.en.21.

Información

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OSCAR M. G. PINTOS, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 6|11|1954 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Filgueira y José Irigoyen. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Otrosí digo: Que se habilite el feriado al efecto de las publicaciones.—Oscar Pintos. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montvideo, Enero 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 209 En.11-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín de Vega —subrogante del titular— se cita, llama y emplaza a Ana Rodríguez, por el término de 90 días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE VARGAS TERESA SEVERA contra RODRIGUEZ ANA, Pérdida de patria potestad (Lo. 13 Fo. 379), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilitándose a los efectos de la publicación de edictos, el próximo Feriado Mayor Judicial. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Ernesto Roland, Actuario.

$48.00 30|pub. 554 En.19.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ESTHER GONCALVEZ o GONCALVEZ DE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.. Quedando habilitada la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 28 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 429 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASDRUBAL SALDANHA o ASDRUBAL SALDANHA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Mayor para las publicaciones. — Artigas, Diciembre 31 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 427 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIANO BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la próxima Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Artigas, Diciembre 29 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 428-En.17-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "ESMERALDA CORREA DE SUAREZ contra ALBERTO F. SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 3 Fo. 75) se hace público que con fecha 28 de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Esmeralda Correa y don Alberto F. Suárez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 29 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub. 516 En.18.-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Canelones, 6 de Diciembre de 1954. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 228 En.11-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL CESPEDES MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Diciembre 31 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 547 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LIRA o LIRIA MARQUEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Diciembre 29 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 542 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLHAGARAY BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Diciembre 31 de 1954. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$12.00 10|pub. 266 En.12-v.en.22.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Sucesores de JUAN BRUNO o JUAN BRUM SOSA. Prescripción adquisitiva" Lo. 26 Fo. 508, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de Juan Bruno o Juan Brum Sosa, señores María Isabel, Lionidio Amalio, Leovigildo, Aída Natividad, José Antonio y Juan Amalio Sosa o Souza; Osorio y Floribelo Melo, Mario, Martín Presolpina, Cesalina Ramírez, José María, María Doralicia, Ataides, Juan José Homero, Agapito, y Luis Alberto Cardozo, Mario Ramírez, Fidelina Sosa o Souza de Melo y Corina Sosa o Souza, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre dos fracciones de campo sitas en la 5ª Sección Judicial de este Departamento, individualizadas según plano del Agrimensor Jaime L. Costa en la siguiente forma: A) Fracción compuesta por 31 hectáreas, 5.399 metros, que linda al Norte, José Fructuoso Sar Fernández y más campo de los gestionantes; Este, sucesión de María Delfina Souza de Duarte Moreira; Sur, sucesión Pedro Antonio de Souza o Souza y Oeste, Altamar Souza, Dinorah Souza y Juana Souza de Ramírez; y está empadronada con el Nº 1272; B) otra fracción de campo, con igual padrón y ubicación que la anterior, compuesta de 371 hectáreas, 8920 metros, y lindan: Norte, sucesión Pedro Antonio Souza: Noroeste, el mismo y Catalina Sanguinetti de Saez; Sureste, sucesión María Felicia Borba de Souza, Joaquín Vidalino Rodríguez y Petronilo Albano: al Sur, Juan Francisco Silva Correa y al Oeste, Juan Ramón Gambeta y Gregorio Bonifacio Rodríguez, Cañada del Sarandí por medio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los mencionados inmuebles, a que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se previene: Que también se cita para el previo juicio conciliatorio y que se habilitó el Feriado próximo a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 17 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$156.00 30|pub. 17100 Dic.27.-v.feb.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, don Manuel Mazziotta (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ROSA o ROSAS DE TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Melo, Diciembre 27 de 1954. — Manuel F. Mazziotta, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 541 En.19.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GIORELLO DE CORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Comiñotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 491 En.18.-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MORANZONI o MURENZUNI DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 490 En.18.-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítandose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 338 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE SIMON GAITAN o CLEMENTE SIMON GAITAN CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 334 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 218 En.11-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MÓNICA ANDÚJAR DE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 213 En.11-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ DE PEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub 214 En.11-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANCIA GUTIERREZ DE GINACA y de CARLOS GINACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub 215 En.11-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BUENAHORA ZAGARZAZÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 216 En.11-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TOMASA PICASSO DE BRIZZOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 197 En.10.-v.en.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GARCIA DE PIAZZE, MARIA ANGELICA y otros. Venta Judicial", se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Julio César Pérez Barruetaveña, Ernesto Raúl García, Dora Bastreri de García, Héctor Alberto García y María Luisa Zulueta de García, condóminos del bien padrones Nros: 75 y 3301, situado en Colonia Miguelete (Segunda Sección Judicial de este Departamento), bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término del emplazamiento se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub 198 En.10.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 3 de Diciembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub 17065 Dic.24-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA COLO DE TORRES, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1954. — Dr. Raúl Oliveri, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 217 En.11-v.en.21.

JUZGADO L[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO MORGANTI y doña EUFRACIA o JACINTA SANSON DE MORGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido autorizada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 22 de Diciembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 163 En.10.-v.en.20.

Juicio ejecutivo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "FERNANDO GUTIERREZ contra LUIS COUSILLAS VILLAR. Juicio ejecutivo", (Lo. 40 Fo. 187), se hace saber al público que el día diecisiete de Febrero próximo a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del Martillero don Alcides Zarza, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada que lo fué de $ 23.000.00 (veintitres mil pesos), del siguiente inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la undécima Sección del Departamento de Soriano, "Barra del Arroyo Grande", empadronada con el número tres mil quinientos sesenta y nueve, compuesta de una superficie de ciento setenta hectáreas, novecientos sesenta metros y cuarenta y tres decímetros". Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y, que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 13 de Diciembre de 1954 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$54.00 15|pub 160 En.10.-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VICTORIO GOÑI o RAMON GOÑI o RAMON V. GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 27 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 548 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 549 En.19.-v.en.29.

Juicio ejecutivo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Caja Popular de Trinidad contra ARTURO R. MARINI (Por Caoduza). Juicio ejecutivo. se hace saber al público, que el día 16 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del señor Martillero don Luis A. Villar asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y por un precio superior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados todos ellos en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida; Padrón Nº 5721, que consta de una superficie de 89 hás. 2609 metros y que linda: Norte con el padrón Nº 1147; Noreste: Con los padrones 6534 y 1255; Sureste; Con Río Santa Lucía y Suroeste: Con padrones 1152 y 1254. Padrones Nos. 1255 y 6534, que consta de una superficie de 87 hás. 4373 metros 17 decímetros y que lindan: Norte, senda de paso, por medio con padrones 1152 y 8067; Noreste: Con padrones 1256, 6436 y 6438; Suroeste: Con padrones 1252 y 1254: Sur: Con Río Santa Lucía. Padrones Nos. 1152 (parte) y 8069, que constan de una superficie de 460 hás., 2508 metros, y que lindan; Norte: Agustín Martínez, Pedro Piña, Modesto Patrón; Bernabela C. de Muñoz; Este: Caoduza; Sur: Camino Nacional a Casupá, Sucesión Francisco Martínez, Ramón C. Vásquez (hoy sucesión) y sucesiones Elisa Furet de Vásquez; Oeste: Joaquín Latorre Feria Padrón Nº 4650 (parte) que consta de una superficie de 127 hás. 1946 metros y que linda: Suroeste Camino a Fray Marcos y Casupá; Oeste: Santiago Clerici; Norte: Arroyo Chamizo Grande; Este: Juan Sala, Carlos Martínez y sucesiones Rebuffello. Se previene: A) Que los bienes han sido tasados a razón de $ 350.00 la hectárea. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario (Casa Central) donde podrán ser examinados por los interesados. D) Que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. y F) Que los referidos bienes se encuentran gravados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Trinidad, Diciembre 17 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$147.00 15|pub 00045 En.5.-v.en.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "DOMINGA MARIA CABRERA DE RODRIGUEZ. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado la gestionante. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: al margen, donde dice: García Dominga María, debe decir: Cabrera Dominga María, y donde dice: compareció doña Ramona García debe decir: compareció doña Ramona Cabrera. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 27 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$24.00 15|pub. 00041 En.5.-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SILVA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones. — Sarandí Grande, Diciembre 31 de 1954. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 291 En.12-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MARIA E. GONZALEZ DE TAIS. Rectificación de partida" (Lo. 27 Fo. 223), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eugenia González de Tais solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, ocurrido en la primera Sección de este Departamento el 14 de Setiembre de 1906, en el sentido de que donde la inscripta figura como del sexo "masculino", deberá establecerse "femenino". Y a los efectos del caso se hace la presente publicación, para lo que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor. — Minas, Diciembre 31 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 15|pub. 319 En.13.-v.en.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictado en autos: "PETRONA CHIRIBAO DE MARTINEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva", (Lº 4, Fº 447), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Ferreira o a sus herederos a cualquier título, así como toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1133, con una superficie de dos mil quinientos diez metros cuadrados, según planilla de Contribución Inmobiliaria presentada, ubicado en Barrio Zanachi, de esta ciudad, deslindado de la siguiente forma: metros 36.20 al Norte de frente al Camino Zanachi; metros 80.95 al Este, lindando con Suc. Juan Bonilla y Ramona Gaetán; metros 36.65 al Sur, frente al Camino Cerro de las Pitas y metros 65 al Oeste, lindando con Remigio Santana Melgar, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio; habilitándose la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Minas, 14 de Diciembre de 1954. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. 206 En.11.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MIRANDA DE DECAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 29 de Diciembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 161 En.10.-v.en.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AIPURU DE FELLC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Diciembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 162 En.10.-v.en.20.

JUZGADO L[illegible]ADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BARBARA PUERARI DE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fue habilitada la Feria Judicial de Enero de 1955 a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 451 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CANDIDO CLAVARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fue habilitada la Feria Judicial de Enero de 1955 al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 450 En.17.-v.en.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ROSA ISIDORA PAIZ, por sí y por sus hijos menores Blanca Margarita y Miguel Angel Silva Paíz, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) En la inscripción de nacimiento de Rosa Isidora Paíz, aparece al margen "Pay Rosa Isidora" en lugar de Paíz Rosa Isidora" que es lo que corresponde: B) En las partidas de nacimiento y reconocimiento de Blanca Margarita Silva Paíz, la inscripción aparece efectuada por Rosa Paeez, y el abuelo en línea materna como Zoilo Paeez en lugar de "Paíz" que es el verdadero; C) En la partida de nacimiento de Miguel Angel Silva Paíz, la inscripción aparece efectuada por Rosa Paez y el reconocimiento por Rosa Isidora Paez, en vez de "Rosa Isidora Paíz" que es lo que corresponde. Fue habilitada la Feria Judicial de Enero de 1955 a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 20 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$36.00 15|pub. 452 En.17.-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1955, a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 324 En.13-v.en.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO TOSSI y TERESA PESCHERA DE TOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante e[illegible] Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero de 1955, a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1954 — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 323 En.13.-v.en.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARZIOTTO o MARCIOTTO o MARCIOTTI y de CATALINA MILANO DE MARZIOTTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso Se hace saber que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$16.00 10|pub. 322 En.13.-v.en.24.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en los autos: "ROQUE JOSE FRANCOLINI. Prescripción. Lo. 21, Fo. 88, Nº 628", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la persona nombrada iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, parte de la manzana Nº 443 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 2917, que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Arturo A. Davidson, inscripto con el Nº 553 el 25 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene un área de 3903 metros 3850 centímetros que se deslindan así: 43 metros 30 centímetros al Norte sobre la calle Colón, igual medida al Sur de frente a la calle General Artigas; 90 metros al Este frente a la calle Méjico y 90 metros 30 centímetros al Oeste lindando con parte de los padrones Nos. 2918 y 2919. En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Fidel Francolini, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a toda otra persona interesada que se considere con derechos sobre el bien referido, para que concurran a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. (Artículos 307 y 308 del Código de Procedimientos). Para las publicaciones se habilitó la Feria Judicial de Enero de 1955.— Paysandú, Diciembre 16 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$156.00 30|pub. 158-En.10-v. feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1954. — Mario A. Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 330 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar, que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 17 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 153 En.10.-v.en.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PANCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 22 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub 154 En.10.-v.en.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA o ALVINA MACCIO DE BORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 155 En.10.-v.en.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLORENCIA BONNET o BONATE o BONET o JUANA FLORENTINA BONNET o BONATE o BONET DE BERGEREAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1954 — Escribano Mario Durañona, Actuario.

$16.00 10|pub. 156 En.10.-v.en.20.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor José P. Igoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL JUAN DAMINO o JUAN DAMINO o JUAN DAMIN; ANGEL DAMINO; JUAN JOSE DAMINO y BLANCA ADELA DAMINO DE CURTI o CATALINA EMERITA DAMINO DE CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 22 de 1954. — Mario Durañona, Actuario.

$16.00 10|pub. 151 En.10.-v.en.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954 Lo. 19 Nº 530 Fo. 14 RAMON VILLALBA contra GUMERSINDA SOSA. Divorcio Incisos 1º; 3º y 8º artículo 148 Código Civil" se emplaza a la señora Gumersinda Sosa de Villalba, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario

$48.00 30|pub. 16594 Dic.16.-v.ene.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA o VICTORIA CAIRUS DE BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, 29 de Diciembre de 1954. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 152 En.10.-v.en.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos caratulados: "OFELIO RAUL PRINO. Prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 32) (Nº 290. Fo. 198. Lo. 10)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 32 que es una fracción de terreno sita en la manzana Nº 17 solar Nº 5 de la Segunda Sección Judicial de Río Negro (Nuevo Berlín) y que se deslinda así: veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con calle Pública Nº 5, cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros con calle Pública Nº 6, veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros con el solar Nº 4 y cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros con el solar Nº 6, y el que tiene un área de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a estos efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos Noviembre 30 de 1954. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$108.00 30|pub. 17204 Dic.29.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 28 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 404 En.15.-v.en.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "FRANKLIN VIERA. Prescripción treintenaria" (Lo. 39 Fo. 125) se cita, llama y emplaza a don José Cardozo, doña Ana María Ferreira do Canto, don Rufino Irigaray, don Dornencio Batista de Marins, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Amarrillo, sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 4987, con una superficie de treinta y nueve hectáreas, siete mil quinientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados y que según plano de mensura del Agrimensor don Zoé Taroco de 12 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con fecha 18 de Marzo del mismo año, con el Nº 58, y está encerrada dentro de los siguientes límites: al Este y Noreste, con Cándido Cardozo; al Sur, Teresa Olivera y Florentino Suárez, arroyo Amarrillo por medio; al Oeste y Noroeste, sucesión Laudelino Olivera", para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$120.30 30|pub 17314 Dic.31-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la Sucesión de JACINTA VELAZQUEZ DE OJID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$16.00 10|pub. 272 En.12-v.en.22.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JUAN BRITO o JUAN BRITO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 27 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$16.00 10|pub. 273 En.12-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SEMINO DE EMMENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el Feriado a los efectos de la publicación.—Salto, 20 de Diciembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 473 En.17.-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de esta publicación. Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 435 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GHELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de esta publicación. Salto, Diciembre 23 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 475 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LASPREBITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 505 En.18.-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA o JUANA MOTTA DE ARRESTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 434 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA ORIHUELA DE FERREIRA o SECUNDINA CARMEN ORIHUELA DE FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 20 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 476 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ERREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 24 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 478 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACUÑA DE BOSCHI y EDUARDO BOSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 24 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 477 En.17.-v.en,27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN o ABRAHAM JORGE ZEITUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor, a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 18 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario

$12.00 10|pub. 223 En.11-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO URBANO MOREIRA o ARTURO URBANO MOREIRA CANTIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor próximo a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 422 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALVAREZ DE SELLANES o CAMILA ENRIQUE MARGARITA ALVAREZ AGUILAR DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 423 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TUNIN o ANTERO TUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 424 En.17-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FIERRO o FERMIN FIERRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 425 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CARLOS o CARLOS VICTOR CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. San José, Diciembre 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 174 En.10.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIAN TEOFILO CABRERA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. San José, Diciembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 177 En.10.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA PEREZ DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor próximo a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 178 En.10.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 175 En.10.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor próximo a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 176 En.10.-v.en.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "INOCENCIA AGUILAR DE SELLANES, CORNELIA CIPRIANA SELLANES DE SAAVEDRA, PEDRO TELMO y JUAN MIGUEL SELLANES AGUILAR. Prescripción. Lo. 13, Fo. 533", se cita, llama y emplaza a don Domingo Peña, Isabel Hernández de Link, Juan Ramón Hernández, sucesores de Américo Soto y de Eustaquia Sellanes de Aguilar y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Cañada Grande", 7ª Sección Judicial de San José, padrón Nº 3524, y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor señor S. Mascheroni, de Julio de 1954 inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el Nº 447 el 21 de Julio del año dicho, comprende las fracciones C. D. E. F., con un área en conjunto según el mismo, de 14 Hás. 8.806 metros que lindan: al Norte, en 129 metros 77 centímetros con Domingo Peña; al Este, en 535 metros con Isabel Hernández de Link, y 571 metros con Juan Ramón Hernández; al Sureste, con el Arroyo Gregorio; y al Oeste, en 4 líneas que miden a partir del citado Arroyo, 677 metros 30 centímetros; 135 metros; 13 metros 40 centímetros; y 399 metros 55 centímetros, estando orientadas de Sur a Norte la primera, segunda y cuarta, y de Este a Oeste la tercera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$144.00 30|pub. 173-En.10-v.feb.12.

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, en autos: "JUAN ROCHICCIOLI y otros contra ISIDORO RAUL ARBALLO, JUAN BAUTISTA RIERA y otros. Cesación de condominio. Lo. 13, Fo. 527", se cita, llama y emplaza a Juan Bautista y Jaime Riera; Jacinta Basso de Bermúdez; Carmen o María del Carmen Basso de Bentancor; Bernardino Basso; Emilia o Emilia Rufina Basso de Gallareto; María o María Agustina Basso de De León; Francisco, Paula Medarda, Honorata Hilaria y Patricio Rodríguez Basso; Emilia, Angela, Francisco Escolástico, Deleasir Josefina, María Esther, Julia Dolores, Dolores, Herminia, Juan, Antonio y Orteminda Basso Gallareto, o a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble, sito en la sexta Sección Judicial de éste Departamento Colonia Supervielle, padrón 4912, fracción 22 del plano de los Agrimensores Monteverde y Mac Coll, de Noviembre y Diciembre de 1921, de 47 Hás. 7564 metros, lindando: Norte, fracción 21 Sur, fracción 23; Este, Arroyo de los Manantiales, por medio fracciones 42, 43 y 43A; Oeste, calle de 10 metros, por medio fracciones 11 y 12; de propiedad de los sucesores de Bautista Riera, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el Feriado Judicial Mayor próximo a esos efectos. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$132.00 30|pub. 17339 Dic.31.-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA GERARDA CEJAS DE RIGOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 31 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 465 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON TOMASINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 31 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 466 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA TARO FREIRE DE HELIBUSCH, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 17 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 321 En.13.-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL VELAZCO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de la publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 282 En.12-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA ARRIETA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 31 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 281 En.12-v.en.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "CELEDONIO ANSELMO CLAVERI y CARMEN ALCIRA CHICO DE CLAVERI. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo 29. Fo. 502", se hace saber: Que por resolución de fecha 24 del corriente mes dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Celedonio Anselmo Claveri y Carmen Alcira Chico de Claveri, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Al sólo efecto de las publica-

siones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 30 de 1954. — L. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$48.00 20|pub. 00021 En.5.-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GEREMIAS o GEREMIAS MARIA GONZALEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el feriado para estas publicaciones.— Mercedes, Diciembre 30 de 1954. — Mario Echenique, Juez
$12.00 10|pub. 283 En.12-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CALIXTO Z. ZABALETA QUIJANO, domiciliado en la calle Argentina 290, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de don Pedro M. Chiesa y de don Carmelo Valenzuela, ambos domiciliados en esta ciudad, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto, habilitándose la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones, entregándoseme el correspondiente testimonio. Acceda el señor Juez a lo solicitado. Calixto Z. Zabaleta Quijano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor, a los efectos de la publicación del precedente edicto. — Tacuarembó, Enero 8 de 1955. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 408 En.15.-v.en.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES QUINTAN DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 409 En.15.-v.en.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 410 En.15.-v.en.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDINO OLALDE ARANGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se hace constar que a los efectos de la publicación de edictos, se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Enero 4 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 411 En.15.-v.en.26.

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RICARDO MULLIN NOCETI por sí, y JULIANA BASILIA MONTIEL DE NOBLE por su hija Julia Musculiato. Prescripción treintenaria", se emplaza a los sucesores de Nicolás Musculiato; a Angel, Teresa, Vicente, Genaro, Félix, Lucrecio, Delmar y Malta Musculiato o a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno padrón Nº 3, dividido actualmente en padrones Nos. 3, y 4636, que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1953, consta de una superficie total de 967 metros y 3450 centímetros cuadrados, ubicado en la manzana Nº 1, que forma parte del solar Nº 3, cuyos límites son: al Noreste sucesión Nicolás Musculiato (hoy Juliana Silva y doctor Ricardo Mullin Noceti), en una línea de 43.70 metros: igual extensión al Suroeste con María V. Fernández y Luis A. Miralles; al Noroeste en una línea de 23 metros 15 centímetros por su frente con calle 25 de Mayo y al Sureste en una línea de 21 metros 45 centímetros con Félix Techera de Mello. Habilítase la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones y emplazamiento. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario
$120.00 30|pub. 92 En.8-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MESPOLET DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habiéndose habilitado el próximo Feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 508 En.18.-v.en.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUDELINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 506 En.18.-v.en.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el próximo Feriado para las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 507 En 18.-v.en.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CRISOLDO o CRISOLDO LEON MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 405 En.15.-v.en.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES RADO LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 406 En.15.-v.en.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA PINTOS DE ZABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 350 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DE MAYO o CARMEN CAFFA NICOLA YUHA, citándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. A los efectos de las publicaciones se habilita el Feriado Mayor. — Treinta y Tres, Diciembre 28 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$32.00 10|pub. 98 En.13.-v.en.24.
Feb.14-v.feb.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA OLIVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1954.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 253 En.11-v.en.21.

REMATES JUDICIALES

AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa en los autos "OSCAR DOMINGO RISSO contra CARMEN MORATORIO. Lo. 49 Fo. 506. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 16 de Febrero de 1955 a las 10 horas y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Agustín Canepa asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno con las mejoras que contiene ubicadas en la 23ª Sección Judicial de Montevideo que se describen: A) Fracción padrón 25652 que según plano del Ingeniero Lorenzo Buquet de doce de Enero de 1932 se compone de una superficie de 227 metros 62 decímetros con 8 metros 94 centímetros de frente al Sur a la Avenida Italia cuya puerta de entrada se halla señalada con el Nº 2645; 25 metros 95 centímetros al Este que por ser esquina da también de frente a la calle Luis Sambucetti: 25 metros 84 centímetros al Oeste con el padrón 25651 y 8.78 metros al Norte con propiedad de Alberto Carbonell. B) Fracción padrón 25651 que según plano del Ingeniero José M. Gambini de Agosto de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12879 tiene una superficie de 204 metros 5389 centímetros con 8 metros 10 centímetros de frente al Sur a la Avenida Italia; distando el punto medio a la calle Luis Sambucetti 12,99 metros; metros 25.82 al Este con padrón 25652; metros 25.72 al Oeste con bien padrón 112.510 y metros 7.91 al Norte con la fracción letra A. Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º) La comisión del rematador será de cargo del comprador; 3º) Se habilitó el Feriado próximo para las publicaciones; 4º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$84.00 15|pub. 00083 En.7.-v.en.24.

FRANCISCO SELA GONZALEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jamaica S. A. contra ANGEL BELLUOMINI y ELVIRA DERI. Ejecución de hipoteca" Lo. 49 Fo. 502, se hace saber que el día 4 de Febrero de 1955, a las 16 horas y en su lugar de ubicación, se procederá al remate judicial, al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco Sela González, con asistencia del señor Alguacil, y Actuario, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 96.537 y anteriormente con los Nos. 96.537 y 96.538, señalados con los Nos. 19 y 20 en el plano trazado por el Agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Agosto de 1916, y de una superficie total de 1.287 metros 63 decímetros, con 23 metros 68 centímetros de frente al Sur a la calle Junta Económica Administrativa, antes Sitio Grande, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier deslindándose cada solar de la siguiente forma: A) Solar número veinte, antes padrón 96.537, superficie 674 metros 88 decímetros que se deslindan: 11 metros 84 centímetros de frente al Sur a la calle Juan Económica Administrativa por donde los edificios lucen los números 2023 y 2027, por 57 metros de fondo, lindando: Al Oeste con solar 19; al Norte con solar 15, padrón 59.528 y solar 14, padrón 96.539 y al Este con solares 28 y 21, padrones 59.532 y 59.539; y B) Solar número 19, antes padrón 96.538, superficie 612 metros 75 decímetros que se deslindan: 11 metros 84 centímetros de frente al Sur a la calle Juan Económica Administrativa, luciendo el edificio el Nº 2019, por 57 metros de fondo, lindando al Oeste con padrones 96.938, 147.418, 142.160, 96.937 y 96.936; y al Este con el solar deslindado anteriormente, y 9 metros 66 centímetros al Norte lindando con padrones 59.528 y 96.539.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, salvo si se tratare del Banco Hipotecario del Uruguay, o del ejecutante; II) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana Nº 1515 Serie C| 47, y los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 segundo piso; III) Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
$114.00 15|pub. 538 En.19.-v.feb.4.

VICTORIANO OSORES LACO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|INDULAC SOC. AN. Ejec. de hipoteca. Lº 29, Fº 450", se hace saber: Que el día 12 de Febrero de 1955, a las 9 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Victoriano Osores Laco asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, de los bienes que a continuación se expresarán, distribuídos de acuerdo a los siguientes lotes: Primer lote: Una fracción de terreno con todas sus construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene y los que se le hubieren incorporado, empadronada con el número cuatro mil ochenta y cuatro (antes con el número cuatro mil setecientos cuarenta y nueve y anteriormente aún era parte del ciento noventa y dos), ubicada en la manzana treinta y dos de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Soriano, y la cual, según plano del agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número ciento uno, el dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se compone de una superficie de dos mil trescientos setenta y nueve metros, setenta y siete decímetros que se deslindan así: cuarenta metros veinte centímetros al Norte de frente a la calle Río Negro; al Nor Este la línea de la ochava de dos metros ochenta y dos centímetros que une las calles Río Negro y Zapicán; diecisiete metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sur sobre la calle Detomasi; ochenta y cinco metros al Oeste lindando con Nicasia Herrero, Sucesión Corbacho, Alejandro Abdobrakman, José Alí y Humberto Cherizola; y al Este linda treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente a la calle Zapicán, y una línea quebrada divisoria con Eduardo Roverano y está formada por varias rectas, a saber: Una que partiendo del límite Este se dirige al Oeste en una extensión de veintiséis metros veinta centrímetros; otra de Norte a Sur de veintiocho metros decisèis centímetros, partiendo de ésta otra dirigido de Oeste a Este de un metro treinta y ocho centímetros; y una última que se dirige de Norte a Sur de diecinueve metros cincuenta centímetros que cierra el perímetro en el límite Sur. — Segundo lote: (Cámara Frigorífica, equipo "Spray", calderas) compuesto por: Instalaciones, maquinarias y accesorios cámaras frigoríficas (2 compresores "Wilter" para 70.000 frigorías c|u, con motores eléctricos de 40 HP c|u., llaves, arranques, condensadores, separadores, caños, dos bombas, una con motor eléctrico "Westinghouse" y llave arranque, tanque salmuera, serpentín, revolvedor con motor acoplado, bomba eléctrica con motor acoplado "Fairbanks" y ventiladores con motores eléctricos). — Maquinaria e instalación del equipo "Spray" (equipo deshidratador con chapa inoxidable, 8 puertas metal, filtros, registros, túnel p. polvo, tapas, trasmisiones, engranajes, excéntricos, reductor, máquina atomizadora c|disco y picos, con motor eléctrico "Marelli" de 7 HP con base y llave, filtros de tela, soplador de polvo, cruce hierro, tanque galvanizado, armazón cernidora, motor eléctrico de 1 HP, interruptor, dos aspiradores "Marelli" con motores eléctricos de 10 HP c|u, batería aire caliente, tubos, motor eléctrico de 1 HP, grupo tuberías, chapa radiador c|filtros, escaleras hierro, dos termómetros larga distancia, mirilla, bomba con motor "Marelli" y cañería circular). Calderas, cañerías de vapor, agua y accesorios: (a Calderas "Nayer" en mampostería, con quemador, inyector "Metropolitan" chimenea, material, tanque c|serpentín, cañerías general de vapor, cañerías general de agua, válvulas, llaves de paso, bomba alimentación agua a las 2 calderas con motor eléctrico de 4 1|2 HP y demás acc.). — Tercer lote: Máquinas, instalaciones y accesorios industria lechera. — 1 tanque aislado recepción de leche (mampostería); 1 tanque aislado para leche (ídem); 1 tanque aislado para leche (ídem); 1 tanque aislado para leche (ídem); 1 tanque para lavar de 1.53 x 0.62 aprox.; 1 bomba para leche c|motor eléct. acoplado 2 HP; 1 bomba leche c|motor eléct. acoplado 2 HP; 1 bomba para leche c|motor acoplado eléct. de 2 HP; 1 bomba para leche c|motor acoplado eléct. de 2 HP; 1 Desnatadora higienizadora "A. Laval" 2.000 lts. c|motor acoplado; 1 Desnatadora higienizadora "A. Laval" 2.000 lts. c|motor acoplado; 1 Recuperador de chapa, para leche c|15 tubos; 1 Pasteurizadora p|leche c|34 tubos ent. y salida vapor; 1 Precolentador leche doble fondo c|motor eléct. de 1 HP; 1 Precolentador past. de crema d.fondo c|motor eléct. acoplado; 1 Autoclave c|acce. 6 canastos y levantador mecánico; 1 Bomba a pistón completa con motor eléctrico; 1 Balanza para leche con tacho y acc.; 1 Enfriador de chapa p.leche y salmuera c|40 caños; 1 Transportador mecánico y escurridor; 1 Esterilizador de tarros de leche; 1 Tanque redondo de chapa c|tapa p.lavar tarros; 1 Mantequera completa de 300 lts. "Astra" c| reductor y motor; 1 Mantequera completa de 800 lts. "Astra" c|reductor y motor; 1 Enfriadora de crema, agua y salmuera con caños; 1 Madurador de crema 900 lts. completo; 1 Moldeadora de manteca completa c|motor y reductor; 35 tablas p.manteca y 4 moldes madera manteca; 4 tachos estañados (3 forrados de madera) quesería; 1 Prensa doble de hierro para quesos; 1 Tanque de chapa estañado; 2 mesas con rejillas p.quesos y dos caballetes; 1 lote varios accesorios y moldes para quesería. — Cuarto lote: (Varios-máquinas, repuestos, muebles y útiles, herramientas, útiles laboratorio, etc.) — 1 Ventilador eléctrico de techo; 1 Balanza para leche con tacho (en depósito); 4 Caballetes madera y estantes listones; 1 Motor eléctrico "Marelli" c|11942 con arranc.; 1 Compresor imitación "Freundlich" p.20.000 frigorías con condensador y polea; 1 Bomba centrífuga "Klein"; 1 Báscula para 600 kilos "Fairbanks"; 1 Compresor "Brunswing" c|separador, válvula y condensador; 1 Bomba de vacío "Industa" completa; 1 Motor eléctrico de 2 HP 0|14|324 Ac. 312; 1 Motor eléctrico de 1|8 "Century"; 1 Bomba con motor eléctrico "Fairbanks" 3 HP; 1 Máquina remachar envases; 1 Molino para polvo con el motor desarmado; 1 Máquina de mezclar polvo en depósito; 1 Radiador (azotea) sin instalar; 1 Prensa de madera para caseína (desarmada); 63 secaderos de madera y tejido alambre; 6 tanques de chapa estañada (parte sin instalar en la azotea); 1 Rompedora de caseína (desarmada); 1 Mesa con tapa de madera dura; 1 Mesa con tapa de madera dura y 1 Morza de banco; 1 Piedra esmeril dos piedras c|base y motor eléctrico; 1 Tablero de madera c|un lote de herramientas de mano varias; 1 Mesa de madera con un cajón; 1 Morza de herrero; 2 Terrajas de caños, 2 morzas, 1 máq. agujerear de mano, un barbiquí, mechas y un lote herr.; 2 Tarimas de madera, 1 escalera dos trozos; 1 Escalera chica, 1 Carrito chata con cuatro ruedas; 1 Escalera 8 escalones; 1 Picadora de carne; 1 Bomba con motor acopado "Marelli"; 1 Lote repuestos varios con una estantería madera; 1 Mesa de madera; 1 Mesa de madera con tapa mármol; 1 Balanza analítica 100 gs. "NQF"; 1 Balanza para manteca (laboratorio); 1 Centrífuga para análisis con base madera; 1 Horno eléctrico para ensayos; y Escalera madera; 1 Horno eléctrico para ensayos; 1 Lote de tubos y provetas de vidrio para ensayos, embudos, baldes, portátil eléctrica y demás acc. laboratorio; 1 Estantería de madera para frascos de muestras; 1 Horno eléctrico para ensayos "Staff"; 1 Balanza analítica "NQF"; 1 Escritorio doble con cajones; 3 Estanterías de madera (escritorio); 1 Reloj pared; 1 Armario madera con repuestos para centrífugas; 1 Ventilador de mesa "Marelli"; 8 sillas de madera varios tipos; 6 Sillas de madera tapiz. de cuero; 1 Mesa de hierro con tapa mármol; 1 Prensa de copiar; 1 Mesa de madera; 1 Escritorio 5 cajones; 1 Biblioteca dos puertas y vidrio corredizo; 1 Balanza chica de platos; 1 Máquina de escribir torpedo con mesa de madera; 1 Mostrador de madera; 1 Botiquín madera; 2 porta papeles chico y grande; 1 Vagoneta "Decauville".

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, respecto del inmueble a subastarse y la totalidad de su oferta respecto de los bienes muebles, advirtiéndose, que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y continuará el remate; 2º Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse por concepto de medianería, pavimento, colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º Que al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 31 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$354.00 15|pub. 469 En.17-v.feb.2.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "PAYS de OLIVERES (DOLORES TOMASA) Sucesión testamentaria, (Lº 50, Fº 448), se hace saber al público que el día siet de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco en las puertas del Juzgado, a las diez horas y treinta minutos, se procederá por el martillero señor Floreal Otero con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, bajo la base de ciento treinta y cinco mil pesos de la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras contenga situada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número trescientos setenta y el número trescientos ochenta y uno, la que según plano trazado por el agrimensor Augusto Nogueira en Octubre de mil novecientos cuarenta y siete e inscripto, se compone de una superficie sin caminos de mil ciento once hectáreas nueve mil novecientos veintitrés metros tres decímetros que se deslindan así: al Norte, con inmuebles de Juan Manuel Zuasnábar; Sucesión de Gumersindo Cela; Ejidio González; Rosendo Jauregui; Virginio Garbarino y Eladio Viana; al Este, con propiedades de Nieves Javier; Ari Pérez; Jobo Montiel; Ari Pérez; Evaristo Zabalo; Tomás Llano; Rosa Bas de Correa; Doroteo Peralta; Sucesión de Marcos Franco y Licurgo Burgarelli; al Sur, líneas quebradas con inmueble de Angel Pagano; Filemón Fleitas; Pío Franco; Justo Lima; Doroteo Peralta y en parte ríc Olimar Grande por medio con Mario R. Gaggero; y al Oeste con inmuebles de Indalecio Tanco; Sucesión Gumersindo Cela y Propicio Saravia en parte camino por medio

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que la fracción de campo a venderse está arrendada con contrato vencido; III) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y comisión del martillero, serán de cargo de comprador; IV) Que dentro de los límites establecidos del bien de la referencia existe un área no titulada de ciento veintiséis hectáreas y metros, sobre la que se tienen derechos posesorios y que será escriturada en esas condiciones; y V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso de manifiesto y a disposición de los interesados; y VI, Que se habilitó el próximo Feriado el solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, de Diciembre de 1954.— Julio E. Real, Actuario Adjunto — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso — Teléf. 8 18 50.

$220.00 29|pub. 16823-Dic.24-v.en.30.

J. CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito con JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS y JUAN JOSE PUMAREGA ETCHECHURY. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber que el día 18 del entrante mes de Febrero, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Julio Carrera Latorre, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 5.542, compuesto, según títulos, de una superficie de trescientos veintidós metros noventa y ocho decímetros, y según plano levantado por los agrimensores Pedro J. Gómez Antía y Juan Alberto Nicola, en Julio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 22.767, el 20 del mismo mes y año, dicho solar comprende una superficie de trescientos veintiséis metros quince decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: siete metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Sarandí por donde el edificio lleva el número 620, entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, distando el punto medio treinta y dos metros diez centímetros de la esquina con la calle Juan Carlos Gómez; cuarenta y dos metros noventa centímetros al Nord-Este lindando con el padrón 5541; siete metros sesenta centímetros al Sud-Este lindando con parte del padrón 5529, y cuarenta y dos metros noventa y nueve centímetros al Sud-Oeste, lindando con el padrón 5543.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados de los registros, impuesto universitario, impuestos, comisión del martillero y demás gastos que demanden las escrituras correspondientes; y 3º Que el título de propiedad se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Nº 1623, C|50), a disposición de los interesados, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes: Teléfono 403451.

$90.00 15|pub. 368 En.14-v.en.31.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Remate Judicial de Camioneta comercial, maca Commer

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra AVELINO ALONSO FERNANDEZ. Ej. de prenda. L.o 45 F.o 53 Se hace saber al público que por intermedio del martillero D Enrique Gómez Piñeyrua, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de la camioneta marca Commer, modelo 8, C. W. T. Padrón Nº 132054, matrícula Nº 202299, motor Nº C. 309580 L. X. C. El remate se efectuará en el local de la Avenida 18 de Julio Nº 2266, el día martes 25 de Enero a las 17 horas. Seña 20 o|o comisión 6 o|o. — Montevideo, 11 de Enero de 1955 — José Pereira, Actuario.

$20.00 10|pub. 326 En.13.-v.en.24.

LIDIO N. MORAES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JORGE HNATIUK LUK[illegible]K. Ejecución de prenda industrial (Lo. 15 [illegible] 214), se hace saber que el día 28 de Enero de 1955

la hora 10 en Tomás Gomensoro, en la puerta del Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero señor Lidio N. Moraes, asistido del señor Juez de Paz de la Novena Sección de este Departamento, de los siguientes bienes muebles: un arado Eberhardt de 4 discos con levante automático Nº 12793; un arado Eberhardt de 6 discos con levante automático Nº 12752; un tractor Lanz Bulldog de 45 H. P. 1 cilindro, rodado con neumáticos, equipo eléctrico y polea motor Nº 648145; un arado Trofeo con asiento 2 rejas 12"; una sembradora Moline, de 3 tachos Nº 5058; un tractor Case Dex, rodado de hierro con puntones 4 cilindros, equipo eléctrico y polea; un arado Oliver de 2 rejas de 14", con levante automático un rastrojero Mc Cormick Deering con cajón sembrador, de 10 discos Nº FP 1296; una trilladora para maíz y girasol "Sistema Viettro", con polea para trasmisión; doce vacas cruza Hereford y Durham; once terneros; un novillo tres años; un toro Durham dos años; doce yeguarizos. Se previene: 1º) Que los bienes a venderse se hallan en poder del depositario señor Juan Sena Castro, en Paso de la Cruz, 5ª Sección Judicial de este Departamento donde pueden inspeccionarlos los interesados; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador. Se habilitó la próxima Feria para las publicaciones y diligenciamiento del remate. — Artigas, Diciembre 30 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$48.00 15|pub. 100 En.8-v.en.25.

GUILLERMO ZUASTI IGLESIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|RIVERO DE HERNANDEZ LORENZA. Ejecución de hipoteca (Lº 8, Fº 213)". se hace saber al público que el día 7 de Febrero de 1955 próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Guillermo Zuasti Iglesias, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno, accesorios y demás mejoras, situado en Punta del Este, primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, padrón Nº 753, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto en la Oficina de Empadronamientos de Maldonado con el Nº 171, de Enero de 1936, compuesto de una superficie de trescientos quince metros treinta y seis decímetros, lindando: frente al Este en 10 metros 12 centímetros a calle pública; 10 metros 87 centímetros al Oeste, con la vía del Ferrocarril a Punta del Este; 29 metros 45 centímetros al Norte con A. Thomas; y 31 metros 50 centímetros al Sur con el solar 15 del mismo plano; y B) Otro solar de terreno, construcciones y demás mejoras, situado en la manzana Nº 58 de esta ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial, empadronado con el número 339, compuesto de una superficie, según plano del agrimensor José P. Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de Diciembre de 1949, de cuatrocientos sesenta y dos metros 16 decímetros, lindando: 21 metros 80 centímetros al Sur con frente a la calle Montevideo; 21 metros 31 centímetros al Norte, con Eleuterio Vázquez; 21 metros 48 centímetros al Este con Manuel Cairo; y 20 metros 92 centímetros al Oeste con Angélica Padilla.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos de escrituración, certificación, honorarios e impuestos y todos los demás de práctica, serán de cargo del comprador, excepto los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina a los efectos de lo dispuesto por el artículo 918 del Código de P. Civil; y E) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones de estos edictos. — Maldonado, Diciembre 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$114.00 15|pub. 165 En.10-v.en.26.

EDUARDO C. PEDUZZI
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ. Incapacidad", Libro 13, F.o 506, se hace saber al público, que el día 12 de Febrero de 1955, a las 10 y 30 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras sita en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de San José, padrón en mayor área número 260; número 1 del plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número 541 del año 1954, según el cual consta de 447 metros 86 decímetros cuadrados y linda: Norte, de frente en 12 metros 42 centímetros con calle Detomasi entre las de Yí y Francisco Acuña de Figueroa; Sur, con sucesión Joaquina Insúa de Rodríguez y Fausto Cabrera; Este, con dicha sucesión y Oeste, con Atanasildo Ramírez.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 1.000.00; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 5º) Que se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de esta publicación. — San José, Diciembre 18 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$72.00 30|pub. 17402 En.4.-v.feb.9.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "BREGALIO INVERNIZZE PEDRO. Incapacidad. Libro 21, Nº 934, Folio 441", se hace saber que el día 10 de Febrero de 1955 a las diez horas y en el local Nº 467 de la calle Manuel Oribe de esta ciudad, se procederá a la venta al contado y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, por el rematador don Rogelio T. Vázquez, en diligencia presidida por el señor Alguacil, de los siguientes bienes: 1 carro de dos ruedas, $ 200 00; un arado mancera, $ 15.00; tres barriles para agua, $ 21.00; una sulfatiadora, $ 5.00; una azada, $ 1.50; una máquina alambrar, $ 15.00; una mesa comedor mal estado $ 6.00; un trozador, $ 5.00; un martillo, $ 1.50; un taladro, $ 6.00; un arado carpidor, $ 5.00; una rastra, $ 20.00; un juego arreos de carro, $ 35.00; cuatro chapas zinc, $ 24.00; una escopeta calibre 16, $ 30.00; y un caballo frisón, $ 50.00. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.00 10|pub. 159 En.10-v.en.20.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rodolfo Morgade, desde el 7 de Mayo de 1953, tomó a su exclusivo cargo el activo y pasivo de la Elaboración de Café "Bom Successo y Afines, sita en Propios 2866; disolviéndose la sociedad de hecho "Morgade y Cía." Acreedores, en plazo legal, en escritorio doctor W. Beltrán, Misiones 1371. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — RAMONA MABEL AQUINO. — JOSE MORGADE. — JUAN C. MORGADE.

$24.00 20|pub. 00076 En.7.-v.en.29.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1955, a las 18 y 15 horas, en el local de la calle Zabala 1542, séptimo piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1954; 2º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de los Estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 480 En.17.-v.en.27.

CYPHOSA
CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON
SOCIEDAD ANONIMA
Pago de dividendos

Se comunica a los señores accionistas de Cyphosa que a partir del día 24 de Enero de 1955, se efectuará el pago del dividendo correspondiente al 15 Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

El pago se efectuará en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, previa presentación de las acciones respectivas. — Montevideo, Enero de 1955. — El Directorio.

$5.40 3|pub. 504 En.16.-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

NATALIO N. SUAYA, al Comercio y al Público comunica que el día 31 de Enero de 1955 pone fin a su actividad de comerciante en la ciudad de Castillos (Departamento de Rocha). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en el comercio de esa ciudad con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de ley. — Castillos, Enero de 1955.

$24.00 20|pub. 00070 En.7.-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que la razón social de esta plaza "de Rosa y Nardo" que gira en el ramo de Sastrería, con domicilio en la calle 25 de Mayo 535, ha prometido vender su activo y pasivo, a la firma de esta plaza "CASIMIRO S. ALVAREZ. Sucesores" Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Leindekar calle 25 de Mayo Nº 477. Esta publicación se efectúa de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 00048 En.7.-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía. prometimos vender a Roberto Bonifacino el Restaurant y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Propios Nº 2949 tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1954. — RODOLFO PINASCO. — GLADYS W. DE PINASCO. — DOMINGO MUSETTI. — CECILIA P. DE MUSETTI.

$24.00 20|pub. 00088 En.7.-v.en.29.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en el Balneario Buenos Aires, 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el número 6 009: A) Comprendidos en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el número 104, con fecha 26 de Octubre del año 1938 y por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 20 de Noviembre de 1938. con el número 1.058 los siguientes solares:

Sol.	Man.	Comprador
11	22	Emma C. Ghio.
31	31	Elbio E. Etcheverry.
5	73	José M.a Fernández Díaz.
13	73	Mario Charbonnier.
16	73	Tomás M.a Arévalo.
30	73	Alberto E. Maggi.
4	74	Basilio Katurich.
31	74	Alvaro Juan Berruttl.
7-26	82	Wagner Jordán La Cruz.

B) Comprendidos en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, registrado el 16 de Mayo de 1939, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado. con el número 40, los siguientes solares:

Sol.	Man.	Comprador
1-3	100	Sulpicio Brito
5	100	Benito F. Salgado.
12	100	Ema Lena.
32	100	Petrona C. de Salgado.
12	102	Arnoldo González.
36	102	Anima González de Fernández.
37	102	Nicasio González Russi o Russo.
14-39	103	Serafín Hermida.
2	104	Raúl O. y María Rosa D. de Secco.
12	104	Carlos F. Ciarlo.
22	105	Ricardo Agustín Gutiérrez.
27	107	Margarita Hernández o Margarita Pérez de Hernández.
28	107	Petrona O. de Salgado.
29	107	José Gumán Nicolini.
30	107	Regino Arambillete.
10-11	108	José Barredo Fernández.
32	108	José Presa.
33	108	Diego Suárez.
8	131	Celso Lucas Martínez.
11	131	Román Nilson
7	132	Luis Olivera
45	133	Matías L. Brage.
11	138	Mirta Canero
12	138	Alejo Domínguez.
32	138	Harley Dacio Massaferro.
33	138	José L. Lema y Omar W. Pizzolanti.
36	138	Alide Pizzolanti de Fernández.
43	139	Adán Gamarra.

Se hace saber a los referidos promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que se han detallado, la caducidad respectiva. — Montevideo, Diciembre de 1954. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Domicilio: Sarandí 450, Montevideo.

$90.00 15|pub. 17345-En.7-v.en.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD, PRORROGA Y CESION DE CUOTAS

El 31 de Enero de 1940 se constituyó la Sociedad "Fábrica de Ladrillos Méndez Hnos. de Responsabilidad Limitada", con un capital de pesos 250.000.00, subdividido en 2.500 cuotas partes de cien pesos cada una, por el plazo de 5 años a partir del 1 de Enero de 1940, prorrogable por 5 años más. Objeto: fabricación de ladrillos y productos cerámicos, continuando las operaciones de la Sociedad "Méndez Hnos. establecida en esta ciudad en la Avenida Peñarol Nº 5225. Integraron la Sociedad: María Inés Méndez Previtali de Sapelli; María Esther Méndez Previtali de Salvo; Ana Isabel Méndez Previtali de Peirano; María Antonieta Méndez Previtali de Sapelli; Elvira Anselmi de Méndez; Elvira Méndez de Bottaro; Margarita Méndez Bouton de Crespi; doctor Enrique Méndez; Edmundo Narancio. La Sociedad se regirá por un Directorio de cinco miembros nombrados por la asamblea. Se inscribió en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 23 al Fo. 110 del To. 6. El 29 de Diciembre de 1944 se prorrogó el plazo por 5 años inscribiéndose en el mismo Registro de Comercio con el Nº 55 al Fo. 216 del To. 9. El 30 de Diciembre de 1949 se prorrogó el plazo por 6 meses, inscribiéndose en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con el Nº 4 al Fo. 10 v. del To. 1. El 24 de Noviembre de 1949 Doña Margarita Méndez Bouton de Arbini cedió su cuota a los señores Carlos y Luis Sapelli: Darío R. Bottaro y María Esther Méndez Previtali de Salvo, inscribiéndose en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con el Nº 560 al Fo. 1377 del Lo. 1. El 28 de Marzo de 1950 Doña Ana Isabel Méndez Previtali de Peirano cedió su cuota a los señores Carlos y Luis Sapelli y María Esther Previtali de Salvo, inscribiéndose en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 24 al Fo. 83 del To. 3. El 29 de Junio de 1950 se prorrogó por 6 meses, inscribiéndose en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 47 al Fo. 223 del To. 6. El 29 de Diciembre de 1950 se prorrogó por un año el plazo, inscribiéndose en el Registro de Comercio antes citado con el Nº 60 al Fo. 263 del To. 11. El 28 de Junio de 1951 don Edmundo Narancio cedió su cuota a los señores Carlos y Luis Sapelli, inscribiéndose en el Registro de Comercio del Juzgado de lo Civil de Segundo Turno con el Nº 110 al Fo. 242 del Lo. 4. El 18 de Diciembre de 1951 se prorrogó por un año inscribiéndose en el Registro antes citado con el Nº 48 al Fo. 122 del Lo. 7. El 29 de Diciembre de 1952 se prorrogó el plazo por un año, inscribiéndose en el Registro de Comercio con el Nº 3 al Fo. 1 del Lo. 2. El 29 de Mayo de 1953 doña Margarita Méndez de García Capurro y la señorita Elsa I. Méndez Spangenberg, (herederas del doctor Enrique Méndez) cedieron su cuota al señor Carlos Sapelli Méndez, inscribiéndose en el Registro de Comercio con el Nº 102 al Fo. 393 del Lo. 1. El 14 de Diciembre de 1953 se prorrogó el plazo por 10 años, inscribiéndose en el Registro de Comercio con el Nº 65 al Fo. 238 del Lo. 1. Todas estas escrituras fueron autorizadas en ésta ciudad por el Escribano Osvaldo Boggiano. El actual Directorio está integrado así: Presidente Ingeniero Darío R. Bottaro; Secretario doctor Luis Isidoro Carlevaro; y por los señores: Carlos y Luis Sapelli y doña María Esther Méndez Previtali de Salvo. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — Ingeniero Darío R. Bottaro, Presidente. — Doctor Luis I. Carlevaro, Secretario.

$112.00 10|pub. 509 En.18.-v.en.28.

HART S. A.

CONVOCATORIA

Sexta asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas del Hart S. A. a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1955 a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de ésta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la quinta asamblea general ordinaria, realizada el 29 de Enero de 1954; 2º) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1954, e informe del Síndico; 3º) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1954; 4º) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5º) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23, inciso II, de los Estatutos Sociales; 6º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1955.

$40.00 10|pub. 525 En.18.-v.en.28.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

CONVOCATORIA

Sexta asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la sexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1955 a las 11 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la quinta asamblea ordinaria, realizada el 29 de Enero de 1954; 2º) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1954, e informe del Síndico; 3º) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1954; 4º) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1955.

$36.00 10|pub. 526 En.18.-v.en.28.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el treinta y uno del corriente, a las diez horas, en el local de la Caja, Avenida Artigas Nº 601, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Elección de tres miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por Institución Bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Enero de 1955. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 532 En.19.-v.en.29.

MERCUR S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 de Enero de 1955, a las 15 y 15 horas, en el local de la calle Rincón 454, escritorio 306, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio económico, comprendido entre el 1º de Enero de 1954 y el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de acciones en Rincón 454, escritorio 306, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la asamblea. — Enero de 1955. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 528 En.19.-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco García, la Fábrica de Pastas establecida en Rivera 1926 bis., habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — JUAN MANUEL DEBITONTO PAZOS. — CONCEPCION DI LERBA. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — MARIA PILAR RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 533 En.19.-v.feb.10.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de construcción de nichos en el Cementerio local, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Local, donde podrán obtener las copias los interesados, solicitándolos con 3 días de anticipación previo pago de la cantidad de $ 5.00.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Enero de 1955, a las 10 horas, debiendo los licitantes adjuntar certificado que justifique se encuentran al día con las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares.

Serán rechazadas las propuestas que no llenen este requisito y que no se ajusten al pliego de condiciones.

Tratándose de segundo llamado las propuestas se abrirán con el número que concurra, reservándose la Junta Local el derecho de aceptar la que estime más conveniente o de rechazarlas todas.

$21.60 9|pub. 439-En.17-v.en.26.

JOSE J. VALLARINO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de José J. Vallarino Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Enero de 1955, a las 11 horas, en 8 de Octubre 2720, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1954 y memorias del Directorio y Sindicatura, y distribución de beneficios; 2º Designación de Síndicos, titular y suplente, para el período 1954-1955; y 3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, 8 de Octubre 2720, con la antelación que determinan los estatutos, y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en la misma Oficina. — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 467 En.17.-v.en.22.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero a las 19 horas en el local social, calle Colonia 2077, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que verifiquen el capital representado en la misma, controlen las elecciones y suscriban el acta; 2º) Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual que representa el Directorio e informe de fiscalización; 3º) Proyecto de distribución de utilidades; 4º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y un suplente (artículos 33 y 34); 5º) Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable, de acuerdo al artículo 51 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 21 de los Estatutos), deberán depositar en las Oficinas de ésta Sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 527 En.18.-v.en.22.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J ROHR SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1955 a las 18 horas en el local social, calle Colón 1411 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria del Directorio; 2º) Balance general al 31 de Octubre de 1954; 3º) Cuenta de ganancias y pérdidas; 4º) Designación de dos accionistas que estudiarán el balance general al 31 de Octubre de 1955. (Artículo 19); 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente. (Artículo 26).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán registrar sus acciones en la sede social 5 (cinco) días antes de la asamblea. La inscripción deberá efectuarse dentro de las horas hábiles de Oficina. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 517 En.18.-v.en.22.

CARVE VOULMINOT SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de Enero de 1955, a las 19 horas en la Avenida 18 de Julio 1417, escritorio 3, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de resultados y balance general correspondientes al tercer Ejercicio, cerrado el 31 de Octubre de 1954, con el informe del Síndico (artículo 22 de los estatutos Sociales); 2º) Traspaso de la fecha del balance anual al 31 de Mayo de cada año; 3º) Fijación de la remuneración del Síndico; 4º) Venta de 1|3 de las haciendas al señor Alberto Regusci Voulminot en $ 121.312.17, según tasación del perito señor Washington Sierra.

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en la Avenida 18 de Julio 1417, escritorio 3, hasta el día 24 de Enero de 1955. (Artículo 26). — El Directorio.

$18.00 5|pub. 510 En.18.-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio López Díaz, el Almacén de Comestibles, Frutas y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle San Salvador 2102, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1955. — FELICIANO URES CASTRO. — ELENA ÑAÑA ERGIZ.

$24.00 20|pub. 534 En.19.-v.feb.10.

COSTAGLI URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA

De acuerdo con disposiciones legales, se hace público que los esposos Pedro Baldracchi y María Costagli de Baldracchi cedieron al señor Giulio o Julio Costagli, su cuota parte incluyendo activo y pasivo, en la sociedad "Costagli Uruguaya Limitada", en escritura autorizada por el escribano Sabino Machado el 28 de Diciembre de 1954. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a Magariños Cervantes Nº 2052 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 8 de 1955. — Por poder de Pedro Baldracchi y María Costagli de Baldracchi. — RAUL DANERI.
$32.00 20|pub. 271 En.12-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26|9|904 prometí vender a Ubaldo Reigia y a Félix Gerónimo López el comercio que en el ramo de "Taller de Carrocerías y Anexos" y con el nombre de "Belvedere" gira en Avda. Carlos María Ramírez Nº 234. Fecha de toma de posesión: 31-5-951. Acreedores presentarse escribano Orosmán Gerpe, Misiones Nº 1475, esc. 12 y 13, de 17 a 19 horas. — JULIAN GREGORIO MONICO.
$24.00 20|pub. 259 En.12-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Cádiz Nº 3277 a los señores José y Antonio Martínez Castro. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — ANDRES GIL DOMINGUEZ. — YOLANDA RODRIGUEZ DE GIL.
$24.00 20|pub. 226 En.11.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta a Gesuino Olivera el Bar sito en esta ciudad, Avenida Blandengues Nº 340, haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en calle Artigas 921 (Escribanía Gonçalvez). — Salto, Diciembre de 1954. — DAMIAN HIDALGO. — FRANCISCA N. DE HIDALGO. — GESUINO OLIVERA.
$24.00 20|pub 224 En.11.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Piedras Nº 239 a los señores Domingo García y José Martínez. — Montevideo, 8 de Enero de 1955.— JOSE VARELA DEL RIO. — ANTONIO VARELA DEL RIO. — MARIA DE LA CONCEPCION GONZALEZ.
$24.00 20|pub. 225 En.11.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Celestino Misa y Domingo Fernández la Carnicería ubicada en la calle Warterloo Nº 976. Acreedores en Zabala 1372 escritorio 35. Escribano Rivera. — OSCAR BARCOS.
$8.00 20|pub. 17366 En.3.-v.en.26.

C. I. P. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día miércoles 26 de Enero de 1955, a las 17 y 30 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21); 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 24 ejercicio terminado el 30 de Setiembre último (artículo 13) y propuesta de capitalización de parte del Fondo de Previsión; 3º Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48); 4º Elección del Síndico y su suplente (artículo 47); 5º Autorizar al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social, para vendr o hipotecar bienes raíces y constituir prendas cuyo valor exceda de $ 150.000.00 (artículo 41 inc. L, de los estatutos); 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fenacientemente su calidad de tales (artículo 15); B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre de 1954.
$52.00 10|pub. 232 En.11-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de H. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Almacén, verduras y fermentadas, sito en la calle Pernas 2897 al señor Diego Gutiérrez. Acreedores: calle Pernas 2897. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — SARKIS GAGOSIAN AKIRMALAN.
$24.00 20|pub. 315 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de H. Maciá y R. Frieiro. calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Almacén, y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Soriano 950 a los señores Sergio Terrazo y Francisco Casás. Acreedores: Lavalleja 1927 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1955. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 314 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que el compromiso que habíamos suscripto con el señor Di Menza, para la adquisición de la Estación de Servicios Santa Paula, ubicada en la Avenida Garibaldi Nº 2454, se entiende solamente a favor del exponente Esteban Rodríguez Sica. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA. — JAIME TERRAS.
$16.00 20|pub. 320 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera Soriano 1226 comunica que ha intervenido en la Cesión de Derecho de los señores Alejo Sturm y Nestor Samurio a favor de los señores José y Agustín García del Bar propiedad de los señores Francisco Guillen y Mario Liberatti. Acreedores presentarse al comercio, Mercedes 1287, ley 26 de Setiembre de 1904. — ALEJO STRUM. — JOSE y AGUSTIN GARCIA.
$24.00 20|pub. 305 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a "Inco Automotriz Limitada" los bienes de la empresa afectados al giro de importación y comercialización de vehículos automotrices. Acreedores: Uruguay Nº 920. — INCO S. A.
$16.00 20|pub. 308 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los integrantes de la firma "TOBAL HNOS" que gira en esta plaza en el ramo de "Importadores, Tienda y Mercería" en Colonia 979, han acordado disolver parcialmente la sociedad con respecto al socio Alberto Tobal continuando con la sociedad los demás socios Nessim Tobal, Mauricio Tobal y Eli Tobal. Acreedores en el mismo negocio.
$16.00 20|pub 310 En.13.-v.feb.4.

Constitución de "Inco Automotriz Limitada"

Por escritura autorizada por el Escribano Arturo Juambeltz el 30 de Diciembre de 1954, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1, folio 1 del libro 1 los señores AGUSTIN, PEDRO y HECTOR CANTONNET BLANCH constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es "Inco Automotriz Limitada". Objeto: Importación y comercialización de vehículos automotores accesorios y repuestos. Capital: $ 30.000.00 aportados en efectivo por partes iguales por los tres socios. Administración: Dos cualesquiera de los socios nombrados actuando conjuntamente. Plazo: 40 años a contar del 1º de Enero de 1955. Domicilio: Cuareim Nº 1331. Pérdidas y ganancias en proporción a los aportes. Balance: Dentro de 90 días a contar de la terminación del ejercicio social, que comprende del 1º de Enero a 31 de Diciembre de cada año. Asamblea anual preceptiva: Dentro de 15 días de terminado el balance. Incapacidad o fallecimiento: Continúa la sociedad con los restantes. — Montevideo, Enero 10 de 1955.
$28.00 10|pub. 309 En.13.-v.en.24.

MOLINOS PEIRANO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1955 a las once horas en su sede social, calle Río Negro Nº 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1954; 2º) Fijación de los honorarios a los Directores y Síndico; 3º) Determinación del número de personas que integrarán el Directorio, elección de Directores y del Síndico titular y su suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro Nº 1110. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — El Directorio.
[illegible] 10|pub. 307 En.1[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "Romeo Nosiglia" se hace saber que Dorvalino Beltrán Dutra ha prometido vender a Néstor Bouzas, Antonio Pérez y José Iglesias, la Panadería "Del Molino" instalada en Emilio Romero Nº 324 de esta ciudad. Acreedores: La Paz 1977. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DORVALINO BELTRAN DUTRA. — NESTOR BOUZAS. — ANTONIO PEREZ y JOSE IGLESIAS.
$16.00 20|pub. 335 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y público en general que he prometido transferir en venta mi casa de comercio que tengo establecida en esta localidad, a los señores Eliberto, Héctor Oscar y Abel Darío Tealdi, debiendo presentarse los que se consideren acreedores, dentro del plazo legal, con sus respectivos créditos, en mi casa, en esta localidad. — Y a los efectos de la ley respectiva, hago la presente publicación por el término de veinte días. — Algorta, Diciembre 22 de 1954. — GABRIEL F. TEALDI.
$24.00 20|pub. 331 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que de común acuerdo se disolvió la sociedad que giraba en Minas de Corrales, bajo la razón social de "Demetrio Z. Sainz y Cía.". Los acreedores deben concurrir a la referida casa comercial a los efectos de hacer efectivo sus créditos, dentro del término legal. — Minas de Corrales, Enero 10 de 1955. — DEMETRIO Z. SAINZ. — RICARDO TORRES.
$24.00 20|pub. 356 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Laprovitera y Toribio Ruanoba la Barraca de Maderas e Importación denominada "Barraca Brasil", que gira en esta plaza en Avenida General Flores Nº 2761. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al mismo comercio. — DINARTE PEREZ. — TOMASA PICCARONE DE PEREZ.
$16.00 20|pub. 340 En.14-v.feb.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PALOMITA LIMITADA

Constituída en escritura autorizada por el escribano Julio Duthilleul el 22 de Diciembre de 1954. Socios: CUSTOFINA LTDA. y señor FRIDOLIN MICHEL. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero la explotación de tierras con destino ganadero, agrícola o de granja, cultivo frutal o forestal, explotación de cabañas y establecimiento de colonias agrícolas u otras; operaciones comerciales o industriales relativas a bienes muebles, productos o subproductos ganaderos, agrícolas o de granja; transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos y cualesquiera valores; administración de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza; asesorar en materia industrial, comercial, financiera otorgar licencias para el uso de marcas, patentes y procedimientos industriales y comerciales; adquirir, financiar y asistir empresas, participar o asociarse a ellas, constituirse arrendataria o arrendadora de cualesquiera obras y servicios, aceptar mandatos y comisiones; organizar, administrar y controlar empresas civiles, industriales, comerciales o financieras; hacer adelantos de dinero, con o sin garantía, operar en negocios de cualquier naturaleza, adquirir, enajenar, gravar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, asociarse a personas o sociedades; realizar todo acto o contrato permitido por las leyes sin excepción. Domicilio: en esta ciudad. Duración: 5 años prorrogable. Capital: $ 5.000.00 dividido en 10 cuotas de $ 500.00 de las que 9 pertenecen a Custofina Ltda. y 1 al señor Michel, transferibles, total parcialmente a otros socios o a extraños, aceptados por socios que representen 3|5 del capital. Administrador: Organus S. A., domiciliada en Rincón 468, 4º piso. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 646, Fº 2254, Lº 1.
$44.00 10|pub. 255 En. 14-v.en.25.

DISLOZ LIMITADA

Por contrato celebrado el día 11 de Diciembre de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de Diciembre de 1954 con el Nº 597 al folio 2050 del libro 2, los señores ISAAK ESKENAZI, JACOBO MATALON SARDAS y ESTHER ESKENAZI, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es Disloz Limitada. con las siguientes características: I) Objeto: Compraventa por mayor o menor, e importación de artículos en general; II) Domicilio: En la ciudad de Montevideo; III) Administración: Está a cargo de los socios Isaak Eskenazi y Jacobo Matalón Sardas conjuntamente para designar apoderados, comprar o vender inmuebles y establecer agencias o sucursales, pudiendo actuar separadamente en los demás casos; IV) Capital: El capital asciende a $ 50.000.00 que fueron aportados en la siguiente forma: $ 35.000.00 el señor Jacobo Eskenazi, $ 5.000.00 el señor Jacobo Matalón Sardas y $ 10.000.00 la señora Esther Eskenazi; V) Duración: La sociedad tendrá una duración mínima de 4 años pudiendo prorrogarse por bienios hasta el máximo de 8 años.
$28.00 10|pub. 253 En.14-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Raúl Elías, el Almacén y Bar de la calle Yaguarón Nº 1500 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1955. — SUCESION DE ADELA PIRIZ DE BLOIS. — JUAN ECHEVERRIA.

$16.00 20|pub. 443 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Joaquín Calo Tomé mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle Grecia Nº 3499 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — ARMANDO RIAL.

$16.00 20|pub. 444 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Manuel Otero Rodríguez y Laura Díaz de Otero el Almacén y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 349 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1955. — LUIS A. PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.

$16.00 20|pub. 445 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que NICOLAS FABRE ha prometido vender a Manuel Morales García su parte en el Café, Bar y Restorán que ambos tienen en esta ciudad, esquina de las calles Becerro de Bengoa y Artigas, llamado "El Caballito Blanco". Acreedores presentarse en dicho comercio. Ley 26|9|904. — San José, Enero 11 de 1955. — NICOLAS FABRE. — MANUEL NIEVES MORALES GARCIA.

$24.00 20|pub. 426 En.17-v.feb.8.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio sita en la calle Guenoas 3447 al señor Juan Ramón Herrera quien toma posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas Uruguay, Avda. Uruguay Nº 1842 dentro del plazo que exige la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1955. — ERNESTO MERCADAL FERREIRA.—JUAN RAMON HERRERA.

$24.00 20|pub. 448 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Mario Isola Demichelli y su esposa, han vendido a Fidel Sousa Machado y Fructuosa Machado, la casa de comercio que en el ramo de venta de "Productos de Granja, Despacho de Comestibles y Bebidas Fermentadas" poseen en esta ciudad, con frente a la calle Colonia Nº 985. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al indicado comercio. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — MARIO ISOLA DEMICHELLI.—FIDEL SOUZA MACHADO. — FRUCTUOSA MACHADO.

$32.00 20|pub. 482 En.17-v.feb.8.

EMPRESA DIARIO ACCIÓN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 27 de Enero próximo a las 17 y 30 horas en el local social sito en la calle Camacuá 583, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balances, estados de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1950, 1951, 1952, 1953 y 1954; 2º) Designación de miembros del Directorio y suplentes respectivos; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 5º) Ajuste de los valores activos de la empresa de acuerdo a la situación patrimonial.

Se previene que, de acuerdo al artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1943 los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta tres días antes del citado para la reunión. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 487 En.17.-v.en.27.

RIGAR LIMITADA

CESION DE CUOTA

De acuerdo con las disposiciones legales, se hace público que Raúl García Gozalbo y su esposa Silvia Baco, ante el escribano Beethoven Parallada, han prometido ceder a Fabiano Svirsky su cuota parte, incluyendo su activo y pasivo en la sociedad "Rigar Limitada" Los acreedores deben concurrir dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a Sambucetti Nº 2670, de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1954. — RAUL GARCIA GOZALBO.

$24.00 20|pub 17231-Dic.29-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender al señor Manuel Vidal Cortizo el comercio en el ramo de Pensión Familiar sito en la calle Eduardo Acevedo Nº 1315 de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — RICARDO VARELA BERTOLO.

$16.00 20|pub. 179-En.10-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Mihran Kovyoundjian la zapatería instalada en la calle Carlos María Ramírez Nº 608. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Acreedores: Av Agraciada Nº 4103. — Diciembre de 1954. — MARDIROS PARTAMIAN.

$16.00 20|pub. 183-En.10-v feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, prometí vender a Rosalina Méndez el Almacén ubicado en Paysandú 1749. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — LEONIDES READ.

$16.00 20|pub. 192 En.10-v.feb.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Yamandú y Julián Albicette el Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Industria 3419. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — ALBERTO NUÑO. — ANA GIOCONDA PEREZ. — JUAN EXIQUIO NUÑO. — ORFILIA CARDOZO.

$16.00 20|pub 193-En.10-vfeb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se ha disuelto la sociedad colectiva Brea, Gómez y García que gira en el ramo de Taller, Tornería Mecánica en la calle Juan Jacobo Rousseau 4280 de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo la nueva firma Brea y Gómez. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — JUAN ANTONIO BREA. — JESUS GOMEZ. — RUBEN GARCIA.

$24.00 20|pub. 194-En.10-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se hace saber que entre los señores Cándido Fernández Lozada y Ricardo Aron han constituído una sociedad colectiva para la explotación del comercio en el ramo de Café, Bar y Billar ubicado en la Avenida Rondeau 2493 de esta ciudad, retrotrayéndose dicha sociedad al día 6 de Setiembre de 1954. — Plazo: ley Setiembre 26 de 1904.—Montevideo, Enero 7 de 1955. — CANDIDO FERNANDEZ LOZADA. — RICARDO ARON.

$24.00 20|pub. 191-En.10-v.feb.1.o.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

Se hace saber a los señores: Ricardo Ferraro, Elías Kutner y Oto Grumbaum, Ofelia y Angélica Cortés Altabas, Alberto Luis Iglesias, Oscar Héctor Salerno y Elena Emilia Ernestina Richard de Salerno, Héctor Manuel Iglesias, Amaranto Armand Pilón Félix, Julio César Sesser Lattourrete y Nolberto R. O'Neil Parada, prometientes compradores de los solares 5 de la manzana 78, 7 de la manzana 76, 3 de la manzana 145, 15 de la manzana 97, 8 de la manzana 76, 9 de la manzana 76, 21 de la manzana 97, 10 de la manzana 298, 7 de la manzana 299, 3 de la manzana 305, 8 de la manzana 308, 17 de la manzana 328 y 2 de la manzana 311 del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con los Nos. 804, 1087, 1169, 1437, 1407, 1434, 1370, 1369, 1538, 1368, 993, 771 y 1916 de los libros 33, 40, 36, 39 y 41 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referidas a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 7 de Enero de 1955.— Juan C. Viapiana, Escribano.—Montevideo.

$54.00 15|pub. 185 En.10-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al Comercio y al Público que el señor Víctor Borrat Fabini transferirá el activo y pasivo de su empresa de Importación y Venta de Vehículos Automotores y taller de reparaciones a Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y Repuestos (SADAR) debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en la calle Paraguay Nº 1472. Esta publicación se realiza a los efectos dispuestos por la ley 2.904 de 26 de Setiembre de 1904. — Mario L. Durán Rubio — Julio R. Bardallo, Escribanos.

$32.00 20|pub. 17364 En.3-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Hamlet R. Gonçalvez y Juan Carlos Torres, la fábrica de productos "Biancol" establecida en Dalmiro Costa Nº 4390. de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — JOSE A. CRISCI. — IRIS REY DE CRISCI.

$16.00 20|pub. 00028 En.5-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 — Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Facal y Facal, el bar ubicado en la calle Justicia 2301 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — SERAFIN IGLESIAS — TRINIDAD L. DE IGLESIAS

$16.00 20|pub. 17146-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Ricardo Serrano el comercio de "Comestibles y fermentadas" que gira en esta ciudad calle Cerrito 127. Acreedores: Escribanía Ricardo Payssé Rolando. San José 1280, escritorio 11 y 12. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — EMILIO LLUGDAR.

$16.00 20|pub 17175 Dic.28-v.en.21.

SAN IGNACIO LIMITADA

Por el presente hacemos saber al público en general que con fecha 1º de Diciembre de 1954 hemos constituído la sociedad "San Ignacio Limitada", que integran los señores JORGE FERMIN PACHECO, ANTONIO ANSELMO BRUSCHI e IGNACIO LUIS ACUÑA RAMOS, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 1 al folio 1 el día 4 de Enero de 1955, cuyo capital de constitución es de ciento un mil ochocientos treinta y un pesos con veintidós centésimos, integrado por partes iguales por los socios, y el domicilio de la sociedad es en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo. — Cerro Largo, Enero 4 de 1955. — Por San Ignacio Limitada: Ignacio Acuña Ramos.

$20.00 10|pub. 222 En.11-v.en.21.

SANTIAGO PORRO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos el Directorio de Santiago Porro S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero, a las 18 y 30 horas en el local social de la Avda. Agraciada Nº 1632, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2º Distribución de utilidades; 3º Fijar la remuneración de los Directores; 4º Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea de acuerdo al artículo 33 de los estatutos.

Se recuerda que en caso de no haber quórum, la asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria a las 19 horas, con cualquier número de acciones representadas. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 164 En.10-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. que don Hugo Gilbert, ha prometido vender a favor de Angel Ernesto Restano y Arte Soto, el Café y Bar etc., "Las Cuartetas" ubicado en la calle Andes Nº 1381. Los acreedores con los justificativos correspondientes deberán presentarse dentro del plazo legal en las Oficinas O R.D.E.T. Avda Gral. Rondeau 1707, todos los días hábiles de 15 a 18 horas — Escribano autorizante Juan Carlos Astiazarán. — HUGO GILBERT — ANGEL ERNESTO RESTANO. — ARTE SOTO.

$36.00 30|pub. 16508 Dic.14-v.en.20.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos, el Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 25 de Enero de 1955 a las 18 horas, en la sede social Avenida Uruguay 2054, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1953|954; 2º) Resolución sobre distribución de utilidades propuestas en la memoria; 3º) Elección de un miembro titular del Directorio y titular y suplente de Síndico

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos deberán depositar en la Caja Social por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de depósitos bancarios de las mismas. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — La Secretaría.

$42.00 15|pub. 00022 En.5.-v.en.22.

CADUCIDAD DE PROMESA Y VENTA

Se hace saber a GREGORIO LUZARDO, promitente comprador del solar de terreno, de cuyo contrato se suscribieron dos ejemplares del mismo tenor, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Paso de los Toros, Diciembre 27 de 1954.

$18.00 15|pub. 17415 En.4.-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Jesús Barizo Rodríguez, Federico Honorio Mengo y Emilio García Teijeiro, la Panadería "La Sirena", sita en Avenida Rivera Nº 2208. Acreedores: Escribanía Antelo, Ricón 432, escritorio 13. — JUAN B. ZABALETA. — ENRIQUETA G. DE ZABALETA. — VICENTE SAGASTIBELZA. — MARIA A. ZABALETA DE SAGASTIBELZA. — MATEO COLL OLIVER. — MARIA MORA DE COLL. — JESUS BARIZO RODRIGUEZ. — HONORIO F. MENGO. — EMILIO GARCIA TEIJEIRO.

$24.00 20|pub. 17408 En.4.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos la disolución de la sociedad colectiva Fariña y Cía. que explotaba el negocio de "Panadería y Anexos" denominada "La Especial" establecido en Evaristo G Ciganda 1264, haciéndose cargo del activo y pasivo de la entidad el socio José Luis Sánchez. Acreedores de la misma en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Diciembre de 1954. — PEDRO FARIÑA GARCIA. — JESUSA RODO. — MARIO EDUARDO SANCHEZ FILIPPINI. — MARIA CARMEN RODRIGUEZ. — JOSE LUIS SANCHEZ. — MARIA HERMINIA MACHIN.

$24.00 20|pub. 17409 En 4-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 prometí vender a don Víctor Ubal Miller Rodríguez mi negocio de "Café Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle Isidoro de María Nº 1489|99, esquina Marcelino Sosa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954. — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY.

$16.00 20|pub. 17410 En.4.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Alberto Francisco Risso y Rubén Alberto Risso mi negocio de "Café Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant", establecido en Avenida Larrañaga 1151 esquina Iturriaga. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — OSCAR MARTIMER TROCHE. — ILDA DELIA PRIM.

$16.00 20|pub. 17411 En.4.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al Comercio y al Público en general que se ha modificado la sociedad colectiva "Zunino Pavesio y Cía." instalada en la calle Río Negro 1308, tercer piso, devinculándose totalmente el señor Félix Roberto Pavesio, y continuando en el futuro bajo la razón social "Héctor O. Zunino y Cía", integrada por el señor Héctor Odulio Zunino Bazzino y el doctor Mario Nin Pomoli, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, los acreedores deberán presentar sus créditos en el domicilio social. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — HECTOR ODULIO ZUNINO BAZZINO. — MARIO NIN POMOLI.

$40.00 20|pub. 17394 En.4.-v.en.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura de 16 de Diciembre de 1954, ante el Escribano Ruben Ureta Vega, los señores BLAS GIFFONI, GUILLERMO CARABETTA, HUGO LEVAGGI y la sociedad B. GIFFONI Ltda., disolvieron la Sociedad Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines Limitada estableciéndose como efectiva fecha de la disolución el día 31 de Enero de 1953. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.

$24.00 20|pub. 17358 En.3.-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Eulogio Ramudo la Pensión de la calle Juan Carlos Gómez Nº 1533 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — JOSE INSUA. — BOLIVAR INSUA.

$16.00 20|pub. 17281 Dic.31.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Omar Sosa Noble nuestra carnicería, ubicada en Francisco Magariños 5355. Acreedores en el mismo. — NESTOR JACOBO DE PAZOS — MARIA CARMEN MARTINEZ DE DE PAZOS.

$8.00 20|pub. 17253 Dic.30.-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de la materia, comunico al comercio y al público en general, que he cerrado la Pensión Familiar que con el nombre de "Pensión Comercio" tengo instalada en la ciudad de Rivera, calle Artigas Nº. 1117. Los acreedores pueden presentarse en el mismo local. — Rivera, 22 de Diciembre de 1954. — VILDA OLIVERA PINTOS BANDERA.

$24.00 20|pub. 00044 En.5-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con la intervención del contador público don Nicolás Reig Vilá. el socio señor Agustín Traverso, se ha separado de la sociedad "Batto y Traverso", continuando el socio señor Amadeo Lorenzo Batto, la actividad social, quien ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la sociedad disuelta. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — AMADEO L. BATTO. — AGUSTIN TRAVERSO.

$32.00 20|pub. 17152-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Héctor Moledo Díaz el Bar, Restaurant y billar de la calle Batlle y Ordoñez Nº 102 en la localidad de La Paz. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — FRANCISCO PALAVECINO. — MARGARITA CURBELO DE PALAVECINO.

$16.00 20|pub. 17282 Dic.31.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Marcial Gonzalo Rodríguez Pérez el Café y Bar de la calle Dante Nº 1849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 17283 Dic.31.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Eloy Díaz; José María Díaz y Juan Fernández el Café y Bar de la Avenida General Flores Nº 4152|56 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 17284 Dic.31.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Jesús Fernández Alonso mis derechos como co-promitente comprador del Café y Bar de la Avenida Uruguay Nº 1001 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — JUAN VICENTE ALONSO.

$16.00 20|pub. 17287 Dic.31.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a José Roberto Espinosa, el café y bebidas alcohólicas "Moroco", de nuestra propiedad, ubicado en 18 de Julio 573, ciudad de San José. — Acreedores: Colón 438, San José. — San José, Diciembre 1º de 1954. — RUBEN RODRIGUEZ. — ERNESTO V. FERRADAS.

$16.00 20|pub. 17338-Dic.31-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Rubí Tapia, mis derechos como copromitente compradora del bar, restaurant, horno de pizza y pensión familiar de la calle Paysandú número 993|99 de esta ciudad. — Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — FRANCISCA TRIGO DE DIAZ.

$16.00 20|pub. 17285-Dic.31-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Andrés Benigno Calvo Pantín, mis derechos como promitente comprador del almacén y lechería de la calle Julio Herrera y Obes número 1152 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — ROSARIO MESSINA.

$16.00 20|pub. 17286-Dic.31-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26|IX|1904. — A los efectos de la citada ley se hace saber que a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, la firma "SUCESORES DE ORESTE BIANCHETTI", será sucedida por la firma "Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima" (en formación), a quien se transferirá íntegramente el patrimonio social — Acreedores y demás interesados deberán presentarse en el local social, calle Galicia 1064 de esta ciudad.

$24.00 20|pub. 17123-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Eugenio Garzón Nº 1367 en el ramo de Almacén y Bar, a los señores Antonio José y Héctor Ruben Oliveros. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANTONIO OLIVEROS. — ANTONIO JOSE OLIVEROS. — HECTOR RUBEN OLIVEROS.

$24.00 20|pub. 373 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Larrañaga Nº 3535 en el ramo de Provisión a los señores Floreal Blanco Altieri y Juan Carlos Cedrés. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — DESIDERIO WALLACE FRESSIA. — FLOREAL BLANCO ALTIERI. — JUAN CARLOS CEDRES.

$24.00 20|pub. 374 En.15-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 29 de Setiembre de 1954 ha quedado disuelta la sociedad López y Roldán con Billar y B. Fermentadas en la calle Oficial 5 Nº 3439, quedando a cargo del negocio el señor Luciano Aladino López. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas. — LUCIANO ALADINO LOPEZ. — FELICIANO ROLDAN.

$24.00 20|pub. 372 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio, ubicado en la calle Verona Nº 5850 en el ramo de Café y Bar al señor Ruben Falero Perdomo. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — NICOLAS RUSSO BISOGNO y JUAN CARLOS FALERO PERDOMO. — RUBEN FALERO PERDOMO.

$24.00 20|pub. 375 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Delfor Briano y Andrés Zinola el negocio de Almacén y Bar ubicado en carretera a San Jacinto, km. 33.500, el que giraba bajo la razón social Maverino Hnos. A los efectos de la ley de 26 de Octubre de 1904, los acreedores deberán presentarse en Sarandí 493, cuarto piso, Montevideo. — WALTER MAVERINO.

$16.00 20|pub. 371 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Rayna Ranilow de Brunstein ha prometido vender a los señores Estanislao Gorosito y Nelson Colombo, las maquinarias existentes en el garage instalado en la casa número 1890 de la calle Lauro Muller. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el local indicado. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — RAYNA RANILOW DE BRUNSTEIN. — E. GOROSITO. — N. COLOMBO.

$24.00 20|pub. 415 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos prometimos vender a don Ibraín Rondan el comercio de almacén y fiambrería, sito en la calle Lambaré Nº 1950 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía de García Lagarmilla, calle Treinta y Tres 1356, escritorio Nº 21. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — NORA NELLY SALLE DE ALIBERTI. — JOSE ELADIO ALIBERTI.

$4.00 20|pub. 248 En.11.-v.feb.2.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 18 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 402, para tratar la siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar el quórum, memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas correspondientes al 52 ejercicio. Elección de 2 Directores titulares y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de 3 accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — El Secretario.

$19.20 8|pub. 332 En.14-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a Nicolás Szpaikrom, el comercio de comestibles y sucursal de panadería instalado en Palmar Nº 2330. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, dentro del plazo legal. — JESUS MARIA CASAS ESTEIRO.

$16.00 20|pub. 515 En.18.-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines del decreto ley de Abril de 1933, se comunica que la Sociedad Francisco Seré y Cía. Limitada con domicilio en Avenida Garzón 1511, fué disuelta retrotrayéndose los efectos de la misma al 2 de Octubre de 1954. — Lavalleja 2087. — Por Francisco Seré y Cía. Limitada. — CARLOS ESCOBAR.

$12.00 10|pub. 513 En.18-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Arte Doroteo Noguera, José Matyeka y Enny Evergisto Noguera, la imprenta ubicada en General Luna 1212 bis. — Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 28, de 17 a 19 horas. — ROBERTO FRANCO. — ROBERTO EMILIO FRANCO AMICO.

$16.00 20|pub. 485 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alcides Pacheco el Café y Bar de la calle Gabriel A. Pereira Nº 2854 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — NICOMEDES CURBELO. — YOLANDA TEJERA DE CURBELO.

$16.00 20|pub. 440 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Servando Gallinar el Almacén y Bar de la calle Estero Bellaco Nos. 2953|55 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — BENJAMIN GARCIA. — CARMEN RIVADAS DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 441 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Amílcar Pérez de León el Almacén y Bar de la calle Acevedo Díaz Nº 1051 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — ALEJANDRO FERNANDEZ. — TOMASA VELAZQUEZ DE FERNANDEZ.—SUCESION DE JUAN FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 442 En.17-v.feb.8.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY INSTITUCION URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 31 de Enero próximo a las diesisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito Nº 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1954 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

NOTA: De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día viernes 28 de Enero a las 17 horas. — Montevideo, 17 de Enero de 1955.

$36.40 13|pub. 453 En.17.-v.en.31.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 31 de Enero a las 19 horas en el local social San Rafael Punta del Este para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la Comisión Sindical correspondiente al Ejercicio 1953|54; 2º) Elección de 5 Directores y 10 suplentes, 3 miembros de la Comisión Sindical y 3 suplentes.

Se previene a los señores accionistas que deben inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sede Social en San Rafael Punta del Este con tres días de anticipación al de la asamblea. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — El Directorio.

$28.00 14|pub. 403 En.15-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." he prometido vender a Puga, Jarrondo y Ferreira el Café sito en Sariano 899, tomando posesión del mismo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 2 de Enero de 1955. — JOSE LORENZO. — ELVIRA C. DE LORENZO.

$24.00 20|pub. 288 En.12-v.feb.3.

SOCIEDAD ANONIMA SARANDI DEL YI (S. A. S. D. Y.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio de Sociedad Anónima Sarandí del Yí, (S. A. S. D. Y.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Febrero de 1955, a las once horas, en el local Sarandí del Yí, calle Sarandí esquina Varela, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas de acuerdo con los artículos 29 y 36 de los Estatutos Sociales; 2º) Memoria del Directorio; 3º) Estado de situación y balance de resultados (Ejercicio 1953|54; 4º) Informe del Síndico; 5º) Renovación de Directores y Síndico; 6º) Consideración de la situación económica de la Sociedad.

Para poder participar de la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad (Sarandí del Yí), calle Sarandí esquina Varela, antes de las 11 horas del día 3 de Febrero de 1955, las acciones, títulos o certificados bancarios supletorios o comprobantes de suscripción de acciones de la serie A. — Escribano Carlos E. Alvariza, Presidente. — Doctor Fortunato Desiderio, Secretario.

$24.00 10|pub. 489 En.17.-v.en.27.

SOCIEDAD "VIAUNI LIMITADA"

Se hace saber que por instrumento privado suscripto el 7 de Enero de 1955, certificado por el escribano Enrique Alberto de León, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 8 al folio 28 del libro número 1, el día 8 de Enero de 1955, se constituye la sociedad "VIAUNI LIMITADA", de acuerdo al decreto-ley del 26|4|933, y a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios José García Martí, Héctor Mario Matteo y doctor Walter M. Bazterrica; C) Girará bajo la razón social "Viauni Limitada", y la denominación "Viajes Universo Limitada"; D) Su domicilio es actualmente en la Avenida 18 de Julio 1969; E) Su capital es de $ 5.000.00 m|n., totalmente integrado; F) El plazo es de 2 años, prorrogable automática o indefinidamente por períodos de 1 año más; G) La administración y uso de la razón social la tendrán dos socios, uno de los cuales deberá ser Héctor M. Matteo.

$28.00 10|pub. 447-En.17-v.en.27.

EMPRESA DIARIO ACCION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 27 de Enero próximo a las 18 horas en el local sito en la calle Camacuá 583, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balances, estados de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1950, 1951, 1952, 1953 y 1954; 2º) Designación de miembros del Directorio y suplentes respectivos; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 5º) Ajuste de los valores activos de la empresa de acuerdo a la situación patrimonial.

Se previene que, de acuerdo al artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1943 los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta tres días antes del citado para la reunión — Montevideo, Enero 13 de 1955. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 488 En.17.-v.en.27.

CESION DE CUOTA

De acuerdo al artículo 10, ley 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que en Montevideo autorizó el 14 de Diciembre de 1954, la escribana Esther Tinsky, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 644, al Fº 2247, del Lº Nº 1 de Contratos, el señor Simón Gottlieb, representado por Salomón Gottlieb, cedió a los señores Bención Rudin, David Gottlieb, Salomón Rudin, Abraham Klecki y León Zaidenstadt, los que adquirieron por partes iguales, la cuota social que a aquél correspondía en la Sociedad "Aceiteras de Montevideo Limitada". — Montevideo, Enero 14 de 1955. — S. GOTTLIEB. — B. RUDIN. — D. GOTTLIEB. — S. RUDIN. — A. KLEZKI. — L. ZAIDENSTADT.

$20.00 10|pub. 483 En.17-v.en.27.

"COMPAÑIA URUGUAYA DE SILICATOS LIMITADA"

A los efectos legales hacemos público que por escritura del 17 de Diciembre último ante el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripta el 31 siguiente, con el número 605, L.o 2, en el Registro Público y General de Comercio, convinimos en prorrogar el plazo social hasta el 31 de Diciembre de 1964, pudiendo cualquiera de los socios darlo por vencido en igual fecha de 1959 con preaviso de 5 meses y en modificar los convenios de los párrafos 18 y 19 adicionándole al precio y pagos en ellos referidos una prima de diez mil pesos. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — A. LUIS DEAMBROSIS. — ALFREDO RAUL DEAMBROSIS.

$16.00 10|pub. 446-En.17-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Ramón Macedo y José Pereira el negocio que en ramos generales tengo en Paso Hondo 9ª Sección de Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MARIO LOPEZ.

$16.00 20|pub. 93 En.8-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Emilio Rubio Montañez, la Panadería "La Sublime", sita en Chaná Nº 2014. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432, escritorio 13. — JOSE LANDEIRA. — FILOMENA GARCIA POSE. — SEVERINO LANDEIRA. — EMILIO RUBIO.

$16.00 20|pub. 107 En.8-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Agustín Rodríguez mi comercio de Carnicería Anexo Comestibles, sito en la calle Sierra Nº 5789. Acreedores presentarse Estudio del doctor Romeo Atanasiu, Plaza Independencia Nº 707. — AUGUSTO PARAPLI.

$16.00 20|pub. 147 En.8-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Juan Paolino Cosentino y Raffaele Lanzillotti Consentino, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Justicia Nº 2102 de ésta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 3 de 1955. — NEY ASDRUBAL BARCELO. — OLIDIA RUSSO DE BARCELO.

$24.00 20|pub. 138 En 8-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor Beras Sapov el Comercio de Ramos Generales situado en la calle Presidente Baldomir esquina Aparicio Saravia de la ciudad de Artigas. Acreedores al mismo local. — Artigas, 27 de Diciembre de 1954. — ANSELMO SUAREZ.

$16.00 20|pub. 99 En 8-v en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que el señor Federico Burger y señora han prometido ceder a los señores Enrique A. Zabala y Manuel Lage la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad "Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social, Sanatorio y Anexados-Sociedad Colectiva haciéndose cargo desde la fecha del activo y pasivo de la misma los dos últimamente nombrados. Acreedores: Cerrito 674. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — FEDERICO BURGER. — ENRIQUE A. ZABALA y MANUEL LAGE.

$32.00 20|pub. 102 En.8-v.en.31.

RIGAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales, se hace público que los esposos Danilo Amadeo Ricciardi e Irene Viel, han prometido ceder a Julio Leopoldo Gard su cuota parte, incluyendo su activo y pasivo, en la sociedad "Rigar Limitada", según documento suscrito ante el escribano Beethoven Parallada. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a Sambucetti Nº 2670, de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — DANILO AMADEO RICCIARDI.

$24.00 20|pub. 17262-Dic.30-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE COMERCIO

Con intervención del Escribano Diamantino Méndez, venderemos a Enrique Bianchi, Walter Noriega y Asdrubal Blasco Ibañez, la "Ferretería Nueva" o "Ferretería Sarralde" Avenida General Flores Nos. 2447|49 esquina Domingo Aramburú Nº 1598 de esta ciudad. Acreedores a la Escribanía: Rincón 487, piso octavo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — PEDRO SARRALDE — MARIA ASUNCION LOPEZ ARIAS DE SARRALDE.

$24.00 20|pub. 17252 Dic.30.-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Omar Leivas el café sito en Carlos María Ramírez 1151. A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se realiza la presente publicación. Los acreedores deberán concurrir al comercio a percibir sus créditos. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954. — GREGORIO HILARIO PEREZ.

$16.00 20|pub. 17267 Dic.30.-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervienen, Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Mirabal Nº 1877 en el ramo de comestibles leche, fruta, verdura y fermentadas al señor Manuel Concalvez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RAFFAELE SOZZO CONTURSI. — MANUEL CONCALVEZ BERNARDINA.

$24.00 20|pub. 17348 En.3.-v.en.28.

B. GIFFONI LIMITADA

Modificación del contrato de la sociedad de Responsabilidad Limitada

En escritura de 16 de Diciembre de 1954, ante el Escribano Ruben Ureta Vega, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 638 al Fo. 225 del libro Nº 1 de Contratos, los socios BLAS GIFFONI, GUILLERMO CARABETTA, HUGO LEVAGGI y MARIO GIFFONI procedieron a la modificación del expresado contrato de constitución de sociedad, cuyas bases, de acuerdo a dichas modificaciones, son: El capital originario de $ 70.000 00 se aumentó a $ 200.000.00, integrándose el aumento: Blás Fiffoni: $ 14.900.99, de los cuales aportó anteriormente, en efectivo: $ 4.000.00 e integró el saldo $ 10.900.99, con el aporte de mercaderías y maquinarias; Carabetta: $ 11.657.85; aportó $ 7 000.00 en efectivo y $ 4.657.85 en maquinarias y mercaderías; Lavaggi: $ 6.097 44 aportó $ 4.000.00 en efectivo y $ 2.097.44 en mercaderías y maquinarias El resto $ 97.343.72, es la suma a que asciende la parte que en el activo de la disuelta Sociedad Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines Limitada, correspondía a la socia B. Giffoni Limitada Dichas mercaderías y maquinarias aportadas por los señores Giffoni, Carabetta y Lavaggi, integraban el activo de la disuelta Sociedad y fueron debidamente avaluadas a la fecha de la efectiva disolución: 31 de Enero de 1953, a cuya fecha se retrotrajeron los efectos jurídicos de la modificación. Y de conformidad a lo preceptuado por el decreto ley Nº 8 992, y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954.

$88.00 20|pub 17359 En.3.v.-en.26.

LAVADERO LA MARINA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el lunes 31 de Enero de 1955, a las 15 horas y 30 minutos en el local de la calle Colonia 2225 donde se tratará el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

NOTA: De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, las acciones o certificados bancarios de las mismas, deben ser depositadas en la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea

$14.00 7|pub. 512 En. 18-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Jesús Rodríguez Domínguez mi negocio de "Hotel Palacio" establecido en Bartolomé Mitre número 1364. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1954 — JOSE SINEIRO MEIS. — ELVIRA RODRIGUEZ

$16.00 20|pub. 17101-Dic.27-v.en.20.

TEXTIL LA PAZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con los artículos 13 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Enero de 1955, a las 17 horas, en el local social, La Paz, Departamento de Canelones, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1954; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Elección de Directorio y Síndico; 4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el día 23 de Enero de 1955. — La Paz, 14 de Enero de 1955. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 544 En.19.-v.en.24.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A. CONFIRU S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1955 en Misiones 1481, primer piso a las 15 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1954; 2º) Remuneración de Directores y Síndico; 3º) Elección de Síndico y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea depositar con tres días de anticipación a la fecha arriba expresada, sus acciones del depósito de las mismas expedido por un Banco. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 536 En.19.-v.en.25.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 4 de Febrero del corriente año, a las 18 y 30 horas, en la sala de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 esquina Misiones, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 3º) Elección de cuatro miembros del Directorio por el término de dos años, con los suplentes rspectivos. (Artículo 27 de los Estatutos); 4º) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 35); 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen, tres días antes, como mínimo, del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00) (artículo 24) y que pueden concurrir por sí o por apoderados (artículo 17). — Montevideo, Enero 15 de 1955. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 535 En.19.-v.en.244.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Antonio Rodríguez Vázquez, nuestro negocio de "Café bar y despacho de bebidas alcohólicas' establecido en Agraciada número 4200 y Julián Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954 — ALVARO JAVIER CABRERA. — ESMIR CABRERA — RICARDO RECUERO. — RAQUEL AURORA RUIZ

$16.00 20|pub 17102-Dic.27-v.en.20.

MUEBLERIA UMPIERREZ S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de "Mueblería Umpiérrez S. A." para la asamblea general extraordinaria que realizará el 31 de Enero de 1955, en el local de la calle Guayaquí 2922 a las 18 horas para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2º) Consideración de la situación económica de la Sociedad y el cumplimiento de sus obligaciones; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se advierte de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, Guayaquí 2922 con tres días de anticipación o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 413 En.15-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Juan Vogenumiam, nuestro negocio de "Café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno", establecido en Avenida Garibaldi números 2545|50 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. 13 de Diciembre de 1954. — ROMAN VARELA GARCIA. — MARIA DEL CONSUELO TAIBO — JUAN MARTINEZ BASCUÑANO. — JOSEFA BECH.

$16.00 20|pub 17103-Dic.27-v.en.20.

ESPOSITO S. A.

ACCIONES PREFERIDAS

Se hace saber a los tenedores de acciones preferidas (8 o|o) que en la Contaduría de la Sociedad, Yaguarón 1256, se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo correspondiente al período 1 de Julio 31 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 3|pub. 494 En.18.-v.en.20.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 14415 (3 de Enero), se publicó en la página 21—C, primera columna, el aviso 16365, correspondiente a un balance de "Sericícola S. A.", en el que se deslizó un error.

En el título, donde dice: "Sericiola Uruguaya S. A.", debió decir: "Sericícola Uruguaya S. A.".

Queda hecha la salvedad.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 7

Banquetas, sillas, mesas y bibliotecas

Llámase a licitación pública por el suministro de banquetas, sillas, mesas y bibliotecas de pino y de cedro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el 31 de Enero corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 17 de 1955.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30140 En.20.-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 24 — Asunto Nº 286

Tercer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, arvejas, arroz común, avena laminada, azúcar, café en grano tostado, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos, maíz pisado, mondadientes, papas, orejones de duraznos, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos, queso fresco, sal fina, sal gruesa, vinagre.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 26 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30138 En.20.-v.en.25.

CANTINAS MILITARES

LICITACION PUBLICA Nº 78 — ASUNTO 84

Quinto llamado

Artículos: Rabo de vacuno, sal gruesa y fina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 27 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, 18 de Enero de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30139 En.20.-v.en.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA MESA DE LICITACIONES

Licitación Nº 1|55

Amplia— Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "útiles de escritorio" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la mesa de licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Enero de 1955 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 17 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30133 En.20.-v.en.28.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION PUBLICA Nº 12

Dos mimeografos eléctricos

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos mimeógrafos eléctricos, destinados a la División Educación y División Segunda Infancia, de este Consejo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el jueves 27 de Enero de 1955, a las 10 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30137 En.20.-v.en.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para llenar por Concurso de Pruebas y Méritos, a los siguientes cargos:

Ayudante de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 300.00.

Ayudante de Laboratorio del Hospital Vilardebó, con una asignación mensual de pesos 300.00.

Ayudante Psicotécnico del Hospital doctor Pedro Visca, con una asignación mensual de $ 340.00.

Ayudante Psicotécnico del Hospital Pedro

Visca, con una asignación mensual de pesos 340.00.

Ayudante Psicotécnico del Hospital Pedro Visca, con una asignación mensual de pesos 340.00.

Director (Químico Farmacéutico) del Laboratorio Central de Química d la División Higiene, con una asignación mensual de $ 540.00.

Guardia Sanitario del Centro Auxiliar de Bella Unión, con una asignación mensual de pesos 300.00.

Nurse en el Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 300.00.

Nurse en el Instituto de Cirugía para Post Graduados, con una asignación mensual de $ 300.00.

Nurse en el Instituto de Cirugía para Post Graduados, con una asignación mensual de $ 300.00.

Nurse en el Instituto de Radiología, con una asignación mensual de $ 300.00.

Asistente de Laboratorio (Laboratorio Central de Suerología e Higiene) de División Higiene, con una asignación mensual de $ 380.00.

Dietista (Diplomada) del Hospital Pedro Visca, con una asignación mensual de $ 280.00.

Auxiliar 3º de Farmacia del Centro Departamental de San José, con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico Ayudante de Sala y Guardia de Asistencia de Alienados, con una asignación mensual de $ 380.00.

Médico Fisioterapeuta Ayudante (Sección Niños) en el Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 380.00.

Médico Cardiologo Adjunto del Centro de Cardiología del Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 380.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Tacuarembó, con una asignación mensual de $ 420.00.

El Reglamento que rige para estos llamados, se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1892, subsuelo.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día miércoles 23 de Febrero a la hora 10.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a Concurso, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 20 de Enero de 1955.

(Cuenta corriente) 2|pub. 30141 En.20.-v.en.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para llenar por Concurso de Méritos, entre los técnicos de la categoría inmediata inferior, los siguientes cargos:

Médico de Certificaciones de la Secretaría General, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico Tisiólogo Adjunto de Asistencia de Alienados, con una asignación mensual de pesos 380.00.

Médico Dermovenereólogo Adjunto del Departamento de Asistencia y Profilaxis Venéreas, con una asignación mensual de $ 380.00.

Médico Adjunto del Departamento de Asistencia y Profilaxis Venérea, con una asignación mensual de $ 380.00.

Médico Dermosifilópata del Servicio de Asistencia Externa, con una asignación mensual de $ 420.00.

Auxiliar 1.o de Laboratorio (Centro de Vacunación Antituberculosa) Servicios Externos (SAPA), con una asignación mensual de pesos 220.00.

Médico Oftalmólogo (Sección Clínica Preventiva) de División Higiene, con una asignación mensual de $ 420.00.

Sub-Jefe de Sección (Laboratorio Central de Suerología e Higiene) División Higiene, con una asignación mensual de $ 380.00.

Jefe de Laboratorio de División Higiene, con una asignación mensual de $ 420.00.

Auxiliar 1.o de Farmacia de la Colonia Saint Bois (SAPA), con una asignación mensual de $ 260.00.

Médico Anestesista (Especialista en Cirugía Toráxica) (Instituto Enfermedades del Tórax) de la Colonia Saint Bois, con una asignación mensual de $ 380.00.

Médico Adjunto de Guardia y Sala Infecto-Contagiosas, con una asignación mensual de pesos 380.00.

Médico Fisioterapeuta del Instituto de Ortopedia y Traumatología, con una asignación mensual de $ 420.00.

Masajista (Diplomada), del Instituto de Cirugía para Post-Graduados, con una asignación mensual de $ 280.00.

Auxiliar 1.o de Rayos X del Instituto de Endocrinclogía, con una asignación mensual de $ 260.00.

Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Doctor Pedro Visca, con una asignación mensual de $ 220.00.

Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 260 00.

Médico Pediátra de Guardia (Sección Niños) del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico Autopsista de Guardia del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 420.00.

Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 260.00.

Médico Autopsista de Guardia del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico Autopsista de Guardia (Posta Central de Anatomía Patológica) del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de pesos 420.00.

Médico Anestesista Adjunto del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 380.00.

Médico Electrobiólogo del Hospital Pasteur, con una asignación mensual de $ 420.00.

Auxiliar 1.o de Laboratorio de Electroencefalografía del Hospital Pasteur, con una asignación mensual de $ 260.00.

Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Pasteur, con una asignación mensual de $ 220.00.

Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Pasteur, con una asignación mensual de $ 220.00.

Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pasteur, con una asignación mensual de pesos 340.00.

Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pasteur, con una asignación mensual de pesos 340.00.

Médico Adjunto de Policlínica Dermatológica del Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 380.00.

Médico Anestesista Adjunto del Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 380.00.

Auxiliar 1.o Transfusionista (Servicio Transfusiones de Sangre) del Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 260.00.

Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Maciel, con una asignación mensual de pesos 340.00.

Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 340.00.

Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 340.00.

Médico Fisiólogo para Pabellones y Dispensarios del Hospital Fermín Ferreira, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico Dermosifilópata del Hospital Fermín Ferreira (SAPA), con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico del Servicio de Lepra en el Hospital Fermín Ferreira, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico Anestesista Adjunto del Hospital Fermín Ferreira, con una asignación mensual de $ 380.00.

Médico de Policlínica Médica del Hospital Vilardebó, con una asignación mensual de pesos 420.00.

Médico de Higiene y Asistencia en Pueblo del Carmen del Centro Departamental de Durazno, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Higiene y Asistencia en Fraile Muerto (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Cerro Largo (Melo), con una asignación mensual de $ 420.00.

Auxiliar 1.o de Farmacia en el Centro Auxiliar de San Carlos, con una asignación mensual de $ 260.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Dolores, con una asignación mensual de $ 420.00.

Auxiliar 1.o de Laboratorio del Centro Auxiliar de Carmelo, con una asignación mensual de $ 260.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Juan Lacaze, con una asignación mensual de $ 420.00.

Auxiliar 1.o de Laboratorio del Centro Auxiliar de Lascano, con una asignación mensual de $ 260.00.

Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Lascano, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Sala y Policlínica del Centro Auxiliar de Dolores, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Sarandí, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Melo con una asignación mensual de $ 420.00.

Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de San José, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de San José, con una asignación mensual de pesos 380 00.

Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Soriano (Mercedes), con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Sala y Policlínica Médicas y Asistencias Domiciliarias en el Centro Departamental de Soriano (Mercedes), Hospital Regional Litoral Sur, con una asignación mensual de $ 420.00.

Auxiliar 1º de Laboratorio del Centro Departamental de Florida, con una asignación mensual de $ 260.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Chamizo del Centro Departamental de Florida, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Goñi (Policlínica Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Florida, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Mataojo Centro Departamental de Salto, con una asignación mensual de pesos 480.00.

Auxiliar 1º de Laboratorio del Centro Departamental de Salto, con una asignación mensual de $ 260.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Guaviyú de Arapey, del Centro Departamental de Salto, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Miguelete del Centro Departamental de Colonia, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátricas del Centro Departamental de Colonia, con una asignación mensual de pesos 420.00.

Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Colonia, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediatricas del Centro Departamental de Durazno, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Departamental de Durazno, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Higiene y Asistencia en Tranqueras del Centro Departamental de Rivera, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Sala de Medicina Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Rivera, con una asignación mensual de pesos 420.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tapia con Policlínica en la Pedrera, del Centro de Canelones, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Flores (Trinidad), con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Sauce del Yí del Centro Departamental de Florida, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Garzón del Centro Departamental de Maldonado, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Punta del Este, del Centro Departamental de Maldonado, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Sala y Policlínica Médicas y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Tacuarembó, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Policlínica Móvil Domiciliaria en Curtina, del Centro Departamental de Tacuarembó, con una asignación mensual de pesos 480.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Caraguatá, del Centro Departamental de Tacuarembó, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Sala y Asistencia Domiciliaria Pediatricas del Centro Departamental de Tacuarembó, con una asignación mensual de pesos 420.00.

Jefe de Laboratorio Clínico en el Centro Departamental de Rocha, con una asignación mensual de $ 420.00.

Nurse Jefe del Centro Departamental de Paysandú (Hospital Escuela), con una asignación mensual de $ 340.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Tacuarembó, con una asignación mensual de $ 420.00.

El Reglamento que rige para estos llamados, se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1892, subsuelo.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina, hasta el día miércoles 23 de Febrero, a la hora 10.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a Concurso, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 20 de Enero de 1955.

(Cuenta corriente) 2|pub. 30142 En.20.-v.en.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Concurso — Licitación pública Nº 1,955

Llámase a concurso-licitación para la impresión, edición, distribución y venta del Catálogo General de la Exposición Nacional de la Producción de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Comisaría General (Proveeduría), sita en la Avenida 18 de Julio 1698, esquina Magallanes, segundo piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Febrero de 1955 a la hora 10 en el despacho de al Comisaría General en acto público y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 17 de 1955. — El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30135 En.20.-v.en.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los peones a término de la Cuadrilla Balastaje Nº 2 de la Regional Paysandú, señores DAMACIO OLIVERA, JUAN JOSE MAQUIA LOPEZ y ELADIO JACINTO JARDIN, a fin de que se reintegren a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 568 En.20.-v.en.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE B. YANNELLI, Consejero Administrador de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investida, solicita la inscripción de las siguientes obras, de las que son autores miembros de la entidad.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

MARIO RIVERO, declárase único autor del disparte escénico titulado "la alegre escuelita".
BEATRIZ M. GACHOT, declárase única autora del álbum de obras clásicas para piano titulado "hojas de álbum", del clásico "estudio de concierto", y del vals "vals del recuerdo".
RAMON COLLAZO y VICTOR SOLIÑO, decláranse únicos autores de la revista musical "follies atenienses", de la comedia musical "Romeo y Julieta", de la canción "los desnudos de follies", y el primero de los nombrados, de "fox antiguo", fox-trot.
ANGELICA FERREIRA, declárase única autora de "los muertos vuelven", episodios radiales, y "la estancia de los Ballesteros", novela radial.
SRUL ERNESTO HONIGSBERG, declárase único autor del álbum musical titulado "Primavera".
MARIA WANDA W. DE ROMANO y JOSE ESCOBAR, decláranse únicos autores de la comedia dramática titulada "Sor misericordia".
ELZEAR DE CAMILLI, declárase único autor del boceto dramático titulado "el sueño anclado".
LILIANA BERNASCONI, declárase única autora del teatro de títeres titulado "Blanca y Crispín".
LUIS DI MATTEO, declárase único autor del álbum musical titulado "mis reliquias".
SISTO E. JAVIER, declárase único autor del álbum musical titulado "éxitos 1955".
ARTURO C. SENEZ, declárase único autor del álbum musical titulado "María Luisa".
PEDRO R. TABARES, declárase único autor del álbum musical titulado "álbum tropical".
DOMINGOS POCINO, declárase único autor de las obras "porque estas tan triste", bolero, todo es mentira, bolero, "mamá-mamá, samba, y "o baiana", baiao.
JOSE A. MURGUIONDO, declárase único autor de la obra "Feixao preto", choro.
ORLANDO ROMANELLI y HUMBERTO CORREA, decláranse únicos autores de la obra "por amor a una mujer" (tropezón de mi destino), tango.
RAMON COLLAZO, L. ETCHEGONCELAY y VICTOR SOLIÑO, decláranse únicos autores de la obra "el circo", tarantella.
SANTIAGO A. MOREIRA, declárase único autor de la obra "Porto Alegre", marcha.
GERONIMO YORIO y FRANCISCO NICOTRA COSTA, decláranse únicos autores de la obra "llorará tu corazón", vals peruano.
JOSE ANTONIO DIAZ DE ROSA y WASHINGTON RUBINO FILGUEIRA, decláranse únicos autores de la obra "candombeando", candombe.
ENRIQUE FERNANDEZ DOMINGUEZ, declárase único autor de la obra "no era posible", bolero.
FRANCISCO PATIÑO LAMARQUE, declárase único autor de la obra "votando a Herrera", candombe.
MIGUEL A. MENDIETA y ALBERTO JUNCAL, decláranse únicos autores de la obra "quita penas", milonga.
OSCAR DESANDALO, declárase único autor de la obra "bullanguera", candombe milongueado
AGUSTIN MANCUSO y JULIO C. COMESAÑA, decláranse únicos autores de la obra "estilizado", choro.
AMALIA DE LA VEGA y TABARE REGULES, decláranse únicos autores de la obra "Martín Pescador", milonga criolla.
HECTOR GUTIERREZ CORTINAS, declárase único autor de la obra "por que no lo haces" fox-trot.
MAXIMO NAVARRETE, declárase único autor de la obra "los negros del tamboril" candombe.
FELIPE FIDELLES, declárase único autor de la obra "meu zapato furou", samba.
CARLOS CROCIA y DIEGO NILO SOPPI, decláranse únicos autores de la obra titulada "desconfianza", tango.
OLDIMAR CACERES, declárase único autor de la obra titulada "provinciano", tango.
WASHINGTON OREIRO y MARIA P. FERNANDEZ SANZ, decláranse únicos autores de la obra "Rosalinda", cuentos para niños musicalizado, y el primero de los nombrados, del arreglo de "tomando té", guaracha de Xavier González.
AIDA C. DE DE ROSE, y RUBEN LIVIO, decláranse únicos autores de la obra "barrio negro", candombe.
OSCAR DE SAINT LEON y SEBASTIAN LUNA, decláranse únicos autores de la obra titulada "Marmolín", tango.
RAMON DEUS, declárase único autor de la obra "mirando tus ojos", vals.
BERTA PASEYRO y JOSE RODRIGUEZ, decláranse únicos autores de la obra "amor eterno", tango.
OSCAR CARDOZO, declárase único autor de la obra "si ando borracho", tango.
JUAN ANTUNEZ y JOSE P. GUAYATTO, decláranse únicos autores de la obra titulada "negro candombe", candombe.
CARLOS TERZAGIAN, declárase único autor de la obra titulada "baiao loco", baión.
ROMEO R. NUÑEZ, declárase único autor de las obras tituladas "fuelle viejo", tango, y "morena mi morenita", candombe.
EDUARDO E. PEREZ, declárase único autor de la obra titulada "milonga pa'milonguear", milonga.
PEDRO SEBASTIAN, declárase único autor de la obra "lejanía", canción.
VICENTE ASCONE, declárase único autor de la música incidental para las obras "MacBeth", "Santos Vega", y "el Alcalde de Zalamea".
WALTER PIÑEIRO, declárase único autor de las obras tituladas "saudades do Livramento", y "cinza que arde", sambas canción.
MAXIMO T. SANTIAGO y RODOLFO CASTRO, decláranse únicos autores de la obra titulada "por una mujer", tango.
MIRTHA MENDEZ, declárase única autora de la obra titulada "candombeando" (hechizo moreno), candombe.
ROBERTO LURATI y BERNARDO ABATE, decláranse únicos autores de la obra "escuchen, muchachos", tango.
FRUCTUOSO PERCY MENDOZA, declárase único autor de la obra titulada "fica conmigo", samba, y "conga conguera", conga.
FRUCTUOSO PERCY MENDOZA y BERNARDO ABATE, decláranse únicos autores de la obra titulada "mi felicidad es...", bolero.
GERARDO ADROHER, JULIO C. CERIANI y HUGO DI CARLO, decláranse únicos autores de la obra titulada "destino", tango, y el primero de los nombrados, de la letra titulada "pretensión", tango.
GERARDO ADROHER, y A. MARQUEZ, decláranse únicos autores de la obra titulada "se me fue", tango.
LUIS CARUSO y V. A. FERNANDEZ, decláranse únicos autores de la obra titulada "taximetrista", tango.
LUIS CARUSO y RAUL LAVALLE, decláranse únicos autores de la obra titulada "que te pasa?", marcha candombe.
ANGEL MELGAR y ENRIQUE SORIANO, decláranse únicos autores de la obra titulada "tu luz...", tango.
FEDERICO SILVA y ROGELIO COLL, decláranse únicos autores de la obra titulada "aire de vals", vals.
LUIS E. ETCHEGONCELAY y FEDERICO SILVA, decláranse únicos autores de la obra titulada "Sonreirás", vals.
ORLANDO ROMANELLI y LUIS CARUSO, decláranse únicos autores de la obra titulada "Tú serenata", vals.
DONATO RACCIATTI y FEDERICO SILVA, decláranse únicos autores de las obras tituladas "Así era mi barrio" y "Vencida", tangos.
ADOLFO LEMES y ENRIQUE SORIANO, decláranse únicos autores de la obra titulada "Deja que digan", tango.
DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO, decláranse únicos autores de la obra titulada "Peña andaluza", paso doble.
DONATO RACCIATTI y CARMELO IMPERIO, decláranse únicos autores de las obras tituladas "Quiero saber", polka y "Que le vas a hacer", polka corrido.
GERONIMO YORIO, CARMELO IMPERIO y DONATO RACCIATTI, decláranse únicos autores de la obra titulada "Por la plata baila el mono", polka.
JUAN P. CASTERAN y LUIS CARUSO, decláranse únicos autores de la obra titulada "Marumby", choro.
LUIS AMADEI, declárase único actor de la obra titulada "Ritmo de sirena", bailable.
JULIO SEIJAS y LUIS CARUSO, decláranse únicos autores de la obra "Alba", tango.
WASHINGTON OREIRO y FEDERICO SILVA, decláranse únicos autores de la obra titulada "Lluvia", beguin.
LUIS CARUSO y EDUARDO I. PIGNATO, decláranse únicos autores de la obra titulada "Enseñame a olvidarte", vals.
EDUARDO GUTIERREZ y MARIO NICOLI, decláranse únicos autores de la obra titulada "Terezinha, eu nao vou", baiao, y el segundo de los nombrados, de la obra titulada "Donde está" samba.
ORLANDO AREVALO y JULIO C. RELA, decláranse únicos autores de la obra titulada "Barro de arrabal", tango.
BERNARDO ABATE y DAVID ESTEVEZ MARTIN, decláranse únicos autores de la obra titulada "Curda", tango.
CARLOS A. PODESTA, GERONIMO YORIO y DONATO RACCIATTI, decláranse únicos autores de la obra titulada "No quiero nada", tango.
MIGUEL CAPOTILLO y RAUL SOLER, decláranse únicos autores de la obra titulada "Noche de candombe", candombe.
WALTER E. SILVA y ENRIQUE SORIANO, decláranse únicos autores de las obras tituladas "La rubéola", baion y "José María", marcha.
ANTONIO C. DI MATTEO, declárase único autor de la obra titulada "Consejero", tango.
LUIS MENDIVIL, declárase único autor de la obra titulada "Congoja", tango.
PEDRO M. MINOLI y WALTER ALBERTI, decláranse únicos autores de la obra titulada "Isla del recuerdo", fox canción.
OSCAR ALARIO, declárase único autor de la obra titulada "A tus lágrimas", vals.
ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC, decláranse únicos autores de la obra titulada "No me inmuto", vals festivo.
CESAR MONZEGLIO y LUIS CARUSO, decláranse únicos autores de la obra titulada "Alma morena" (El Eco), candombe.
CESAR MONZEGLIO y GERARDO ADROHER, decláranse únicos autores de las obras tituladas "Dulce tierra mía", vals y "Ragazza candombera", candombe.
SILVIO ACEVEDO, declárase único autor de la obra titulada "Renée", vals.
VICTOR SILVEIRA, declárase único autor de las obras tituladas "De corte antiguo", milonga y "De ensayo", tango. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$112.00 10|pub. 492-En.20-v.en.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 72958. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan Francisco Comparada Matto, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "EL AFERRON", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 576 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 72.957. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan Francisco Comparada Matto, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "AFERRAR", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 575-En.20-v.en.31.

ACTA N.o 72950. — Montevideo, Enero 17 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAMBA GOLD", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 563-En.20-v.en.31.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10505. — Montevideo, Enero 15 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por The Hoover Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una boquilla aspiradora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 567-En.20-v.en.31.

ACTA N.o 10507. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha, el señor Aníbal R. Pintos, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Escurridor de paños de piso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 572-En.20-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LLAMADO A LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la edición de 12 números del Boletín Oficial del Ministerio de Obras Públicas, correspondientes a los números de Enero a Diciembre del año en curso, todo ello de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio (Boletín Oficial), Avenida 18 de Julio 1112, tercr piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Enero de 1955 a la hora 10 en la citada Oficina. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30134 En.20.-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 641

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de conservación en la presa, casa del encargado y galpón de depósito de Mataojo de Solís. Sistema de riego A.I. de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía; calle

Ciudadela Nº 1414 segundo piso, durante el horario de Oficina.
Apertura de las propuestas: Día 31 de Enero de 1955, a las 10 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30136 En.20.-v.en.27.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

Montevideo, Enero 20 de 1955

1.a Sección

PABLO JACAK, 25 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Paysandú 845 y ELENA OLGA MASSIMINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 845.

4.a Sección

LEOPOLDO SANCHEZ GREZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1287 y MARIA ELISA LEZUE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1287.

9.a Sección

MARIO ANGEL GUILLEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1934 y MARIA MATILDE MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1967.

10.a Sección

ENRIQUE TRIPALDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3232 y TERESA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2136.
SATURNO SOLER DOLDAN, 25 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2592 A y MARIA FIGUEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2592 A.
JUAN FRANCISCO BAGNASCO, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Amazonas 1494 y NELLY GLADYS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1444.
JULIO OSCAR FERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2712 e HILDA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3417.
TITO ACOSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3435 y TERESA TRIPANI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3435.
ROBERTO DIAZ, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Larrañaga 2360 y MARY GLADYS GRANERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2360.
JUAN EVANGELIO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2402, apartamiento 2 y BEATRIZ NELLY TRILLO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3666.
ENRIQUE INCIARTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cartagena 1637 y MARIA HORTENSIA CAT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Otero 6454.

11.a Sección

RODOLFO PIÑEYRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turín 3577 y ELIDA ALICEL GOMEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Turín 3551.
HUGO SILVERA, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 3980 y ANGELA JUANA CABAÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 3980.
MANUEL PEDRO MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3088, apartamiento 5 y MARIA ELENA ALVAREZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Piccioli 3088, apartamento 5.
HECTOR ISAIAS UMPIERREZ, 21 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Oficial 3.a 5632 y EMA ROSA OTTONELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a 5676.
VICTORIANO VICENTE MARTINEZ, 26 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Gobernador Gaspar de Vigodet 2521 y MARIA SKRYCKI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Gaspar de Vigodet 2521.
JUAN NELSON HERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan T. Núñez 4641 y SATURNINA AMARA CASCERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan T. Núñez 4641.
JORGE ROBERTO DANS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5710 y JULIETA FRANCISCA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado número 5710.
GABINO ULISES GOMEZ, 21 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Turín 3551 y ZULMA LAURA GARABAGNO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3557.
MARCOS ARIEL MARTINEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gronardo 3519 y MIRTA ESMERALDA FUENTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 13.
JUSTINO MARIO GUMERSINDO FALCON, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Malinas 3693 y OSMARINA ALVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3693.

13.a Sección

OMAR ANIBAL GIMENEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3513 y MABEL MARTINEZ DOTTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3513.
JUAN ANGEL POLLERO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 2116 y ELBIA PAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3790.

14.a Sección

RODOLFO RODRIGUEZ LOURIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2466 y ANA MARIA DE GOLDARACENA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Melo 2466.
ALBERTO RODOLFO ETCHEVERRY ETCHEGARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 874 y MARTA TERESA COTELO AÑON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Ramón 874.
JOSE FRANCISCO DE SA, 53 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado Uruguayana 3408 y TERESA GONZALEZ ROMAN, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3408.
JUAN MIGUEL FRACCAROLI CASTELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Denis 3457 y NORMA NIDIA BOTTAIOLI, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pasaje Denis 3457.
JULIO HECTOR PRIGUETTI PERRONE, 35 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3543 y EMA GABRIELA ROCHA ALZAGA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 734.
WALTER ENRIQUE MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2670 bis y MARIA ALBA GALIETTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arapey 1337.
LUIS ADHEMAR SPALLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 982, apartamiento 2 y ADELFA FUENTES OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 823, apartamiento 6.

15.a Sección

MARCOS SZNAIER, 34 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Luis Piera 1825 y REBECA SADI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1825.
ENZO GERARDO PERGOLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Requena 1017 y MARIA ROSA PRIETO, 26 años, divorciada, paraguaya, domiciliada Requena 1017.
HUMBERTO FRIJIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2086 y MARIA ANGELICA PANARO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2086.
ROLANDO RAIMONDI, 27 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado República 1591 y MARGARITA UHALDE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada República 1591.
HUGO HORNE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1839 y STELLA PUIG, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1839.
ISMAEL MUSIELLO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gaboto 1296 y DELMIRA OLIVERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1296.

17.a Sección

JUAN ANTONIO GONZALEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 3474, apartamiento 2 y MARIA JULIA SCHULTZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3474, apartamiento 2.

18.a Sección

SERGIO IGNACIO VASCONCELLOS, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Ramón Masini 3134 y ELENA MARGARITA SARALEGUI NOBOA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Masini 3081.
JUAN RODOLFO KORNBLUM, 24 años, soltero, óptico, alemán, domiciliado Charrúa 2172 y MARIA ESTHER PINTALUBA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2172.
EMILIO CAMMAROTA, 25 años, soltero maestro, oriental, domiciliado José Martí 3161 y ADELA GLADYS ALVARIZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3161.
LUIS MANUEL PELUFFO CANEPA, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Guayaquí 2927 y MIRTA MARGARITA FRANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2830.
LUIS ALBERTO ESPALTER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 783 y MATILDE SARA MASOLLER MUGUERZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2715.
ELBIO AQUINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3425 y MARIA CLOTILDE SEQUEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1021.
GUNTHER KAMINSKI, 27 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Rivera 2553 y OLGA ANGELA BALDOMIR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1198.
JOAQUIN EUGENIO MAS, 24 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1035 y MARIA CELIA CARCAVALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 521.
CARLOS PEDRO LORENTE MICOUD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2342 y MARIA MARGARITA SOUZA NAVARRETE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2342, apartamento 1.
SLAVKO MARTINOVIC, 35 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Doctor Francisco Soca 1262 y RUTH RECHNITZER, 28 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Doctor Francisco Soca 1262.
PETER LA BROOY, 29 años, soltero, mecánico, inglés, domiciliado L. Cavia 2779 y PATRICIA TOWERS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Cavia 2779.
RAUL HECTOR PINGARO, 30 años, soltero, estudiante, domiciliado Carlos Berg 2580 y MIRTHA EDITH DEL BONO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2580.

20.a Sección

GUILLERMO DAOIZ RODRIGUEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4697 bis y ADELA VALENTIN ITUARTE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4697 bis.
JUAN CARLOS SOWERBY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Igualdad 1198 y SELVA PIOLI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Reyes 1634.
JULIO CESAR MIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4794 y OLGA ELISA GHIRINGHELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 104.
ARTIGAS AMILCAR TABAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 30 y GLORIA BELGA VINELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 30.

22.a Sección

FREDDY OMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3444 y MARTHA BABACE, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gualeguay 3431.
RICARDO ARRIGARAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3459 y DELMA NORMA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3459.
HUGARO LOPEZ GONZALEZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3201 y GLADYS SANABRIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3632.
GARABED CHAMIKIAN, 27 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado General Flores 3772 y ELSA KECHICHIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3770.
VICTORIANO GONZALEZ FARIÑA, 54 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Siena 3028 y MARIA BORGES VAZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Siena 3028.
OSCAR GUILLERMO DESTOUET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4040 y MATILDE GONZALEZ DE LOS SANTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4040.
HEBERT ADOLFO MENDY PIOLI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Plá 3339 y ALBA SENTENA DE ALENCASTRO MAYORCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3339.
LUIS FRANCISCO MASEDA CASTELL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 3836 y MARIA JULIA DE LAPUENTE GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios número 3836.
OMAR NELSON SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3078 bis y MARIA LUISA NEUMAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3068.
HORACIO GERMAN MUSETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3275, apartamiento 4 y CARMELA MURDOCCO

ESCOPPA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3275, apartamiento 4.
JOSE LEIBOVICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3448 y MYRIAM SWERDLIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3448.
ANDRES ZACCHINO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Soler 3432 y NELLY PEREZ CHIALE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3432.
LUIS ALBERTO GALEAZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3434 y MARIA AMELIA BID..AU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3434.
ASCENCION CARDOZO SOUZA, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Arrieta 3319 y NILDA GLADYS CUNIOLI, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Arezzo 3094
IVAN MAROZZI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pestalozzi 3921 y MARTHA SOFIA FRANZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3921.
ALBERTO GOMEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pesaro 2987 y MARIA ANGELICA CERVETTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Siena 3065.
SILVIO CARDIN RAFFIN, 25 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Siena 3073 y ERNESTA SUFFIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Siena 3073.
JOSE PEDRO IRIARTE, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Criollos 4189 y MABEL BEHERABORDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4137.
MAYO MURELL, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3932 y ANGELA LOMBARDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3932.
JOSE ASTORE, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pernas 3088 y REBECA PERERA, 24 años, soltera, turca, domiciliada Pernas 3986.
RUBEN MARIO DE BIASI, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. Méndez 3678 y JUSTA ELENA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Méndez 3691.
JOSE MIGUEL LEIVA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Noviembre 3741 y OLGA VILDA URTIAGA PERDOMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Noviembre 3741.
JUAN NICOLAS GONZALEZ INFANTE, 54 años, soltero, empleado, español, domiciliado Propios 2763 y MARIA VICENTA DOMINGUEZ, 51 años, soltera, española, domiciliada Propios 2763.

24.a Sección

JOSE GUILLERMO PEREZ, 59 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Estivao 2079 y BENITA PALERMA PAZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 2059.
MIGUEL ALFREDO RIZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1131 bis y MILA POSE MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz número 1131.
$2.00 3|pub.-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME BAUTISTA BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitándose el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 557 En.20.-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ELEUTERIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 556 En.20.-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO GIOBANI MASSIMILIANO TAMBURINI o TAMBORINI o TANBURINIO o MAXIMILIANO TAMBORINI o JUAN ANTONIO TAMBURINI o TAMBORINI AGOZZI o AGAZZI, y de CONCESION o CONCEPSION GONZALEZ DE TAMBURINI o TAMBORINI o TANBURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$20.00 10|pub. 559 En.20.-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BERTA o ELISABETA DE LUCCA DE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 558 En.20.-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA NUNEZ DE NUNEZ o NUNES DE NUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 564 En.20.-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN ROLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 565 En.20.-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIA o EUDOXIA CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 566 En.20.-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apetura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTORIANO VIDARTE y de doña CARMEN IGNACIO VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 573 En.20.-v.en.31.

CAJA POPULAR DEL SAUCE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del centro social "19 de Junio" ubicado en la Avenida Artigas y Vicente Ponce Deleón de la villa de Sauce el día 17 de Febrero de 1955 a las 16 horas para considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41; 2º) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954 e informe del Síndico; 3º) Proceder a la elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y su suplente.
Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Sauce, Enero de 1955.
$18.00 5|pub. 577 En.20.-v.en.25.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésimos segunda asamblea general ordinaria, que se efectuará en la calle Solís Nº 1533, el día 3 de Febrero de 1955 a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimos segundo ejercicio social, retribución para Directores y Síndicos. Distribución de utilidades; 2º) Elección de un Director en sustitución del que cesa en su mandato; 3º) Nombramientos de Síndicos, titular y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social. (Artículo 22 de los estatutos). — Jorge Mac Lean, Vicepresidente.
$20.00 10|pub. 574 En.20.-v.en.31.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO ANTES CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede del Banco, calle Cerrito Nº 425, el día 31 de Enero de 1955 a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea (artículo 29); 2º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico; 3º) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del segundo ejercicio correspondiente al año 1954; 4º) Nombramiento del Síndico titular por 1955 y fijar su remuneración. Nombramiento del Síndico suplente.
NOTA: 1) De acuerdo a lo prescripto en el artículo 24 de los estatutos, para asistir y formar parte de la asamblea, es necesario que los accionistas o quienes legalmente los representen, inscriban sus acciones en el registro de accionistas, en la Gerencia del Banco, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, mediante el depósito de las mismas o de los correspondientes certificados bancarios.
2) A partir del día 27 de Enero de 1955 estarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la institución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 (letra F) de los estatutos sociales, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. — El Directorio.
$33.00 5|pub. 570 En.20.-v.en.25.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que durante los días 24 y 25 del corriente mes de Enero, en el local de la "Agencia Ford" de esta ciudad, calle Artigas esquina Asamblea, se procederá al pago del dividendo por el 13 ejercicio cerrado el 31 de Octubre ppdo. En adelante, su pago se efectuará en las oficinas de la sociedad. — San José, Enero 18 de 1955. — El Directorio.
$2.40 1|pub. 569 En.20.-v.en.20.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos del decreto ley de 26 de Abril de 1953, se hace saber que en escritura que el 9 de Julio de 1954, autorizó la Escribana señora Dora Blanco de Calvo, la señora Eduviges o Hedwig Bickart de Heymann, viuda, cedió a la señora Ilse Schmeidler de Hirschlaff, casada con don Kurt Hirschlaff, las diez cuotas de $ 1.000.00 (un mil pesos) que le corresponde a la sociedad "Editorial A B C Schmeidler y Heymann sociedad de responsabilidad limitada", por el precio de $ 10.000 (diez mil pesos). Esta cesión de cuotas fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de Enero de 1955, con el Nº 12 al Fo. 42 del libro Nº 1.
$20.00 10|pub. 560 En.20.-v.en.31.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de Enero de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle General Aguilar Nº 1215, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35; 2º) Aumento de capital. Modificación del artículo 5º
P. D. Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 25 de Enero de 1955, a las 19 horas (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos, deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad. (Oficinas: General Aguilar Nº 1215). — El Secretario.
$18.00 5|pub. 562 En.20.-v.en.25.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle General Aguilar Nº 1215, el día viernes 28 de Enero de 1955, a las 18 y 30 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35; 2º) Consideración de la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio, y del dictamen de la comisión fiscal.

(Artículo 30); 3º) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la comisión fiscal por el ejercicio 1954|55. (Artículo 26).

P. D. Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 25 de Enero de 1955 a las 19 horas (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad. (Oficinas: General Aguilar Nº 1215). — El Secretario.

$24.00 5|pub. 561 En.20.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 he prometido en venta a José María Santiago el comercio de mi propiedad sito en la calle Ramos Nº 4350. Acreedores Oficina Comercial Mora Ferreira Zabala 1379 escritorio 1. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — ELSA G. DE ROSENDE. — ROBERTO ROSENDE.

$16.00 20|pub. 579 En.20.-v.feb.11.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTANCIAS MANUEL BARREIRO S. A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	1.058.64
Caja y Bancos	$	1.058.64
Planteles, equinos y haciendas	"	384.053.47
Cuentas corrientes	"	388.818.47
Inmuebles	"	437.399.86
Montes forestales	"	10.150.00
Máquinas y vehículos	"	8.208.45
Herramientas	"	1.836.49
Instalaciones, muebles y útiles	"	9.873.76
Gastos de constitución	"	15.891.88
	$	1.257.290.55

Pasivo —

Capital suscrito e integrado	$	845.700.00
Fondo de reserva	"	10.588.62
Banco Hipotecario	"	76.219.28
Cuentas corrientes	"	225.530.84
Dividendos y Provis. Imp. Sust. de Herenc.	"	91.238.00
Saldo de utilidades a nuevo ejercicio	"	8.013.81
	$	1.257.290.55

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|6|54

Ganancias —

Haciendas	$	167.070.54
Frutos del país	"	2.680.66
Intereses y descuentos	"	3.784.22
Lanas en consignación	"	13.777.07
Entradas varias	"	101.17
	$	187.413.66

Pérdidas —

Gastos de constitución 20 %	$	3.972.97
Gastos generales	"	5.703.87
Reparaciones, combustibles y lubricantes	"	7.796.48
Sueldos y jornales	"	11.904.59
Arrendamientos y pastoreos	"	42.471.40
Impuestos	"	4.192.61
Amortizaciones	"	3.335.18
Intereses hipotecarios	"	4.153.00
Utilidades del ejercicio	"	104.183.56
	$	187.183.66

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30|6|54

Saldo del ejercicio anterior	$	62.56
Utilidades s|cta. ganancias y pérdidas	"	104.183.56
A distribuir	"	104.246.12
A fondo de reserva	"	5.209.18
A Prov. Imp. sobre herencias	"	6.450.00
Dividendos 10 % sobre 847.500	"	84.570.00
A nuevo ejercicio	"	8.016.94
	$	104.246.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados se hallan suscriptos a folios 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de Julio de 1952 en el Juzgado Letrado de Comercio de Primera Instancia de Sexto Turno.

$ 50.40 1|Pub. 17302

INEX S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1954. Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29|10|54.

Pasivo —

Acciones y valores	$	50.300.00
Cuentas corrientes	"	35.952.87
Banco	"	52.269.80
Gastos de constitución	"	2.450.00
Pérdidas y ganancias	"	90.22
	$	141.062.89

Activo —

Diferencia de cambio	$	2.224.30
Cuentas corrientes	"	27.238.59
Capital integrado	"	111.300.00
Provis. Imp. Sust. de Herencias	"	300.00
	$	141.062.89

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1954. Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de Octubre de 1954.

Ganancias —

Intereses	$	18.00
Dividendos	"	1.560.00
	$	1.578.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	350.00
Impuestos	"	377.01
Gastos de custodia	"	86.43
Publicación balances	"	28.80
Papelería	"	61.89
Utilidad del ejercicio	"	673.87
	$	1..57800

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se halla transcripto a folios 7 del libro Copiador, rubricado el 12 de Febrero de 1952, en el Juzgado Letrado Registro Público de Comercio.

$ 31.80 1|Pub. 17303

Campomar & Soulas S. A.

Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana — Montevideo

Balance General al 31 de julio de 1954

Activo —

Terrenos, edificios, propiedades	$	4.349.305.40
Instalaciones, máquinas, muebles, útiles y rodados	"	9.726.438.52
Obras en curso	"	258.786.08
Mercaderías	"	19.672.285.27
Caja y Bancos	"	781.699.88
Deudores varios	"	11.915.627.70
Títulos y Acciones	"	3.744.503.15
Cuentas de orden	"	8.303.400.00
	$	58.752.044.95

Pasivo —

Capital	$	15.000.000.00
Reservas y fondos varios	"	5.114.441.19
Amortizaciones	"	8.440.045.15
Varios acreedores	"	19.037.083.56
Cuenta de dividendos	"	11.430.00
Ganancias y Pérdidas	"	2.845.645.05
Cuentas de orden	"	8.303.400.00
	$	58.752.044.95

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 76 del libro Copiador de Balances y Liquidaciones, rubricado el 17 de febrero de 1955, en el Registro Público de Comercio.

Estados de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1954

Debe —

Amortizaciones	"	912.096.44
Gastos de Administración	"	603.403.10
Gastos de venta	"	981.616.13
Sueldos y jornales	"	697.155.54
Gravámenes fiscales	"	568.097.10
Jubilaciones de empleados y obreros	"	867.002.45
Impuesto a las ventas	"	659.849.13
Seguros generales	"	171.550.89
Impuesto sobre compras de lana	"	6.480.05
Quebrantos	"	29.946.48
Intereses	"	618.622.31
Descuentos	"	822.058.99
Saldo a distribuir	"	2.845.645.05
	$	9.788.563.66

Haber —

Saldo del ejercicio anterior	$	15.231.07
Mercaderías generales	"	9.730.295.68
Operaciones varias (alquileres, etc)	"	43.036.91
	$	9.788.563.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 78 del libro Copiador de Balances y Liquidaciones, rubricado el 17 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

Distribución de utilidades
al 31 de julio de 1954

Horarios y gratificaciones	$	856.108.05
Reserva estatutaria ..	"	39.790.74
Para cumplimiento de Leyes Fiscales	"	140.000.00
Dividendo 12 %	"	1.800.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	9.746.26
	$	2.845.645.05

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 10 de diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 74 de libro Copiador de Balances y Liquidaciones, rubricado el 17 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 64.20 1|Pub. — 17308.

S. A. Frigorífico Modelo

Balance General al 30 de junio de 1954

Activo —

Inmuebles urbanos y rurales	$	7.919.445.60
Máquinas, equipos e Instalaciones	"	2.486.107.98
Máquinas e instalaciones en estancias ...	"	522.983.24
Material Rodante	"	321.679.39
Muebles y útiles	"	45.834.40
Participaciones en Empresas comerciales .	"	33.900.00
Mercaderías, materias primas, etc.	"	428.764.38
Haciendas, semillas, etcétera	"	2.701.223.10
Caja y bancos	"	411.491.13
Deudores en cuenta corriente	"	1.831.332.98
Acciones depositadas en garantía	"	10.000.00
	$	16.712.762.20

Pasivo —

Capital realizado y reservas	$	12.120.334.59
Bancos	"	1.005.245.04
Acreedores varios ...	"	1.112.155.09
Banco Hipotecario ..	"	583.107.92
Utilidades a distribuir.	"	1.881.919.56
Depositantes de acciones en garantía	"	10.000.00
	$	16.712.762.20

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Materiales para la fabricación	$	107.326.99
Salarios y leyes sociales	"	451.553.78
Gastos de locomoción.	"	129.547.23
Gastos de conservación	"	49.585.34
Gravámenes fiscales ..	"	[illegible].469.86
Intereses y descuentos	"	166.871.33
Seguros	"	113.613.69
Amortizaciones s/activo fijo	"	297.558.51
	$	1.531.903.89
Utilidades	"	1.967.464.71
	$	3.499.368.60

Haber —

Saldo Ejercicio anterior	$	352.127.69
Resultado de las explotaciones	"	3.147.240.91
	$	3.499.368.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 214 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de octubre de 1954 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 326 a folios 9 del libro Nº 4.

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1954

Utilidades a distribuir	$	1.967.464.71
A fondo de reserva ...	"	85.545.15
	$	1.881.919.56
A Directorio	"	161.533.70
	$	1.720.385.86
A dividendos, 14 % ..	"	1.625.358.00
Saldo a nuevo ejercicio	$	95.027.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente distribución de utilidades se halla transcripto a folios 215 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de octubre de 1954 en el Registro Público de Comercio.

$ 57.00 1|Pub. — 17305.

Clavier y Cía. S. A.

Balance general, 7 Ejercicio, al 30 de setiembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 15 de diciembre de 1954

Activo —

Inmuebles	$	450.110.72
Maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y rodados	"	291.833.73
Mercaderías	"	560.678.19
Caja y Bancos	"	435.043.23
Deudores	"	99.758.50
Complemento Impuesto en consignación ...	"	20.830.44
Adelantos para ejercicios futuros	"	1.037.75
Marcas y llave	"	300.000.00
	$	2.159.292.56

Pasivo —

Capital	$	1.200.000.00
Reserva facultativa ...	"	119.927.87
Reserva	"	92.204.03
Cuentas a pagar	"	307.650.80
Ganancias del Ejercicio	"	439.509.86
	$	2.159.292.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 30 del libro Copiador rubricado el 15 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 15 de diciembre de 1954

Pérdidas —

Costo de venta	$	2.692.702.94
Gastos generales	"	62.196.16
Sueldos, jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	120.573.84
Impuestos	"	250.231.83
Seguros	"	13.299.74
Propaganda	"	80.952.83
Pérdidas y ganancias .	"	23.426.33
Amortizaciones	"	36.781.79
Utilidades	$	439.509.86

Ganancias —

Venta cigarrillos	$	3.708.879.90
Intereses y descuentos .	"	10.795.42
	$	3.719.675.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 32 del libro Copiador rubricado el 15 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

Distribución de utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 15 de diciembre de 1954

Utilidades del ejercicio 1953 - 1954	$	439.509.86
Saldo de utilidades ejercicio anterior	"	84.744.47
Total	$	524.254.33

Dividendo

16 o/o sobre $ 1.200.00	$	192.000.00
Directorio y Sindicatura:		
Directorio	"	63.000.00
Sindicatura	"	2.000.00
Reservas	"	177.121.80
	$	434.121.80
Remanente de beneficios sin distribuir	"	90.132.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla transcrita a folios 29 del libro Copiador rubricado el 15 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

$ [illegible].00. 1|Pub. — 17346.

COFISA

(Compañía Financiera Sociedad Anónima)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28|10|1954

ACTIVO

Activo disponible:		
Banco La Caja Obrera, cuenta corriente ...	$	3.546.45
Activo realizable:		
Acciones y valores, (U$S 1.525.906.63) ..	"	4.829.494.48
Activo exigible:		
Banco La Caja Obrera c/ U$S P/F 31.000.00	"	81.607.50
Intereses a cobrar, U$S 680.00	"	1.975.94
Activo nominal:		
Gastos de constitución	"	1.743.80
Subtotal	$	4.918.368.17
Cuentas de orden:		
Aciones depositadas en garantía	"	3.000.00
	$	4.921.368.17

PASIVO

Pasivo patrimonial:		
Capital integrado	$	400.000.00
Fondo de reserva ordinaria	"	3.558.84
Fondo de fluctuaciones cambio	"	61.917.87
Diferencias cambio	"	215.154.40
Pérdidas y ganancias	"	3.796.518.97
Pasivo exigible:		
Partidas a liquidar	"	2.324.97
Banco La Caja Obrera c/ U$S (139.015.59)	"	438.893.12
Subtotal	$	4.918.368.17
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	"	3.000.00
	$	4.921.368.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 9 del libro Copiador Actas Asambleas, rubricado el 13 de octubre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 4844 a folios 424 del libror espectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|1954

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 28|10|1954

	PERDIDAS	GANANCIAS
Gastos generales	$ 9.872.38	
Socadur c/ U$S (diferencia de cambio)	" 449.552.05	
Intereses	" 48.691.94	
Amortizaciones	" 817.20	
Diferencias de cambio		$ 1.207.71
Dividendos y cupones		" 114.774.18
Acciones y valores (canje)		" 4.253.633.43
Ganancias del ejercicio	" 3.860.712.05	
	$ 4.369.615.32	$ 4.369.615.32

Utilidad del ejercicio	$ 3.860.712.05
Pérdidas ejercicio anterior	" 64.193.08
Disponible	$ 3.796.518.97

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$ 76.441.16
Remuneración para Directorio y Síndico	" 5.700.00
Dividendos	" 3.707.200.00
Saldo a cuenta nueva	" 7.177.81
	$ 3.796.518.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 9 y 10 del libro Copiador Actas Asambleas, rubricado el 13 de octubre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 4844 a folios 424 del libro respectivo.

$ 90.00 — 1|pub. — 254.

SASSON S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26|11|954

A C T I V O

Disponible:			
Banco Territorial	$	183.16	
Caja	"	483.21	$ 666.37
Exigible:			
Compromisos para ventas de terrenos a plazos	$	9.000.00	
Compromisos por ventas de terrenos	"	16.657.97	
Contratos a cobrar	"	15.572.73	
Varios deudores	"	81.90	" 41.312.60
Realizable:			
Explotación de madera	$	126.00	
Terrenos en negociación	"	301.180.36	
Terrenos en venta	"	661.389.06	" 962.695.42
Inmovilizado:			
Maquinarias	$	765.00	
Muebles y útiles	"	674.74	
Plantación de árboles	"	430.68	" 1.870.42
Transitorio y nominal:			
Cargos diferidos	$	1.350.00	
Comisiones a vencer	"	2.984.38	
Gastos de constitución	"	10.740.52	
Gastos de remate a vencer	"	12.799.52	
Impuesto Universitario a vencer	"	238.97	
Patente de Giro a vencer	"	160.59	
Plusvalía a vencer	"	1.161.51	
Comisiones por ventas de terrenos a plazos	"	200.00	" 29.635.49
Reservas pasivas:			
Resultados del ejercicio			" 27.084.26
			$ 1.063.264.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Activo) se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador de Balances, certificado el 1.o de Febrero de 1954 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 41 a folios 322 del libro N.o 1.

P A S I V O

Exigible:			
Acreedores varios	$	352.61	
Banco Territorial, cuenta hipoteca	"	260.565.64	
Comisiones a pagar	"	4.212.27	
Cuentas corrientes acreedoras	"	10.254.67	
Documentos a pagar	"	304.556.00	
Gastos de ventas a pagar	"	80.00	$ 580.021.19
Transitorio y nominal:			
Beneficios a obtener por ventas a plazos	$	7.539.36	
Utilidad diferida	"	14.704.01	" 22.243.37
No exigible:			
Capital autorizado	$	1.000.000.00	
Acciones F. a emitir pesos 239.000.00. Acciones O. a emitir $ 300.000.00	"	539.000.00	
Capital integrado			" 461.000.00
			$ 1.063.264.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Pasivo) se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador de Balances, certificado el 1.o de Febrero de 1954 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 41 a folios 322 del libro N.o 1.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1954

P E R D I D A S —

Comisiones bancarias	$	2.693.57
Comisiones por ventas al contado	"	795.00
Contribución Inmobiliaria	"	37.61
Gastos de ventas	"	80.00
Gastos generales de administración	"	4.859.81
Impuestos hipotecarios	"	919.84
Impuestos municipales	"	26.40
Impuesto universitario	"	360.24
Intereses hipotecarios	"	13.606.08
Plusvalía	"	1.750.10
Presupuesto personal (Sueldos y L. Sociales)	"	2.206.87
Maquinarias (amortización)	"	85.00
Muebles y útiles (amortización)	"	74.97
Cargos diferidos (amortización)	"	150.00
Comisiones por ventas a 5 años	"	771.09
Gastos de constitución	"	2.685.13
Gastos de remate	"	3.199.89
Patente de Giro	"	224.91
	$	34.526.51

GANANCIAS—

Ingresos varios	$	2.346.62
Intereses por ventas al contado	"	444.01
Utilidad por ventas al contado	"	3.981.21
Utilidad realizada	"	670.41
Pérdidas del ejercicio	"	27.084.26
	$	34.526.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 4 del libro Copiador de Balances, certificado el 1.o de Febrero de 1954 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 41 a folios 322 del libro N.o 1.

$ 147.60. — 148. — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO			PASIVO				
Banco de Londres	$	128.222.34	Acreedores varios			$	323.161.86
Haciendas y lanas	"	264.125.60	Cuentas a pagar			"	8.370.78
Cuentas a cobrar	"	28.505.02	Gorlero y Guerra Ltd.			"	6.023.04
Frigorífico Nacional	"	42.640.06	Walter Ipar			"	194.02
Campo "Las Tres Marías"	"	516.294.38	Reserva impuestos a pagar			"	4.200.00
Alambrados y mejoras	"	2.518.02	Capital			"	534.000.00
Material rodante, muebles, útiles, herramientas	"	12.189.67	Fondo de reserva			"	2.927.90
			Ganancias y pérdidas:				
			Saldo ejercicio anterior	$	13.290.90		
			Ejercicio actual	"	102.327.09	"	115.617.99
	$	994.495.09				$	994.495.09

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Resultados de explotación			$	163.473.90
Menos:				
Gastos explotación	$	6.654.76		
Gastos de agricultura	"	6.216.05		
Sueldos	"	10.680.34		
Gastos venta tablada	"	13.175.85		
Hacienda lanas	"	2.301.90		
Hacienda yeguariza	"	193.00		
Arrendamiento fijado	"	76.033.77		
Intereses	"	12.382.32		
Amortización alambrados y mejoras	"	75.54	"	127.713.53
Resultado neto explotación			$	35.760.37
Arrendamientos			"	76.033.77
Intereses			"	11.618.10
			$	123.412.24
Menos:				
Impuestos	$	14.843.33		
Gastos generales	"	2.241.82		
Honorarios	"	4.000.00	"	21.085.15
Utilidad neta			$	102.327.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 2 del libro Copiador, rubricado el 27 de Octubre de 1954 en el Registro Público de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio según balance al 31|XII|953	$	102.327.09
Saldo remanente del ejercicio anterior	"	13.290.90
Total de utilidades a distribuir	$	115.617.99
2 % a Fondo de Reserva sobre la utilidad del ejercicio	$	2.046.54
Dividendo 12 % sobre $ 534.000.00 de capital integrado	"	64.080.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	49.491.45
	$	115.617.99

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada con fecha 12 de Mayo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 3 del libro Copiador, rubricado el 27 de Octubre de 1954 en el Registro Público de Comercio.

$ 95.40. — 121. — 1 pub.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

PROYECTO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954, A CONSIDERACION EN LA ASAMBLEA QUE SE REALIZARA EL 31 DE ENERO DE 1955.

(Segundo Ejercicio)

ACTIVO

Disponible:			
Billetes	$ 121.500.00		
Vellón y plata	" 16.876.92	$ 138.376.92	
Bancos:			
República. — Cámara Compensadora		" 158.508.28	
República. — Cuenta corriente		" 10.031.09	
La Caja Obrera. — Cuenta corriente		" 9.355.80	$ 316.272.09
Realizable:			
Deuda pública. (Cobertura de Encaje). Valor nominal $ 150.000.00			" 129.326.58
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 584.733.53	
Vales amortizables		" 1.132.681.31	
Documentos a cobrar a plazo fijo		" 880.186.14	
Deudores en gestión		" 25.667.34	
Préstamos hipotecarios		" 610.862.08	
		$ 3.234.130.40	
Corresponsales en el exterior y cuentas en moneda extranjera		" 555.286.05	" 3.789.416.45
Otras cuentas deudoras:			
Varios saldos deudores			" 171.313.94
Inmovilizado:			
Muebles, útiles e instalaciones		$ 25.898.59	
Edificio de renta		" 51.483.15	
Edificios para uso del Banco		" 102.966.31	" 180.348.05
Transitorio:			
Gastos de constitución			" 56.722.25
Nominal:			
Acciones a emitir			" 1.400.000.00
Total del Activo			$ 6.043.399.36

PASIVO

Patrimonial:			
Capital realizado		$ 1.600.000.00	
Capital a realizar		" 1.400.000.00	$ 3.000.000.00
Fondo de reserva:			
Legal		$ 8.275.33	
Facultativo		" 4.582.37	" 12.857.70
Exigible:			
A la vista y menos de 30 días:			
Cuentas corrientes		$ 718.409.21	
A 30 o más días de plazo:			
Cajas de Ahorro	$ 346.103.70		
Depósitos a plazo fijo	" 855.415.93	" 1.201.519.63	" 1.919.928.84
Corresponsales en el exterior y cuentas en moneda extranjera			" 619.060.47
Varias cuentas acreedoras			" 152.931.48
Otras cuentas acreedoras:			
Intereses a vencer			" 188.583.96
Pérdidas y ganancias:			
Utilidad del ejercicio			" 150.036.91
Total del Pasivo			$ 6.043.399.36

CUENTAS DE ORDEN

Valores depositados. — Depositantes de valores	$ 3.954.044.94
Valores en garantía. — Depositantes de valores en garantía	" 1.937.691.24
Otras cuentas deudoras. — Otras cuentas acreedoras	" 1.629:030.92
	$ 7.520.767.10

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

DEBE

Sueldos	$ 133.588.16
Impuestos fiscales	" 93.368.30
Gastos de Administración	" 71.856.48
	$ 298.812.94
Saldo de ganancias líquidas	" 150.036.91
	$ 448.849.85

HABER

Intereses y descuentos	$ 283.679.90
Comisiones y corretajes	" 156.607.23
Utilidades varias	" 8.562.72
	$ 448.849.85

Montevideo, Diciembre 31 de 1954.

A. Raúl Núñez, Director - Gerente. — Cont. Fernando Otero Mendoza, Síndico. — Ramón E. Chopitea, Contador.

$ 140.40. — 571. — 1|pub.

ESTANCIAS JOSE PIQUET S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 27|8|953

ACTIVO

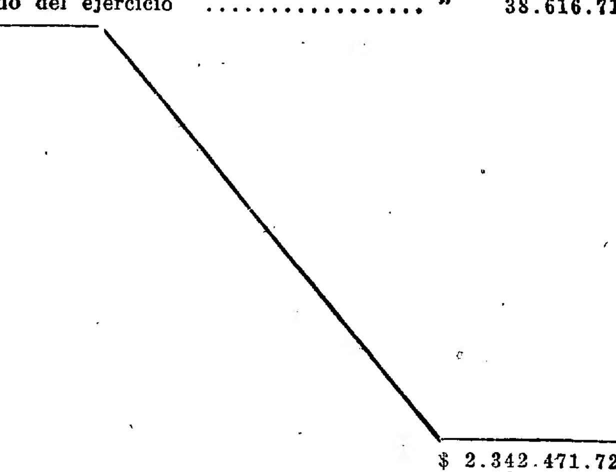
Circulante.

Exigible:		
Deudores varios		$ 105.357.22
Realizable:		
Haciendas		" 878.109.00
Inmovilizado:		
Campos	$ 1.144.000.00	
Mejoras	" 37.629.30	
Muebles, útiles y máquinas	" 49.740.73	
Aguadas	" 7.450.00	
Rodados	" 4.600.00	
Materiales	" 2.954.50	" 1.246.374.53
Transitorio:		
Arrendamientos a cobrar		" 4.333.33
Nominal:		
Gastos de constitución	$ 81.258.94	
Contrato de arrendamiento	" 27.038.70	" 108.297.64
		$ 2.342.471.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Activo) se halla transcripto a folios 24 del libro Copiador de Actas, rubricado el 12 de Setiembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

PASIVO

Exigible:		
Bancos	$ 34.263.60	
Acreedores varios	" 9.591.41	$ 43.855.01
Capital subscripto e integrado		" 2.260.000.00
Resultado del ejercicio		" 38.616.71



$ 2.342.471.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Pasivo) se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador de Actas, rubricado el 12 de Setiembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EJERCICIO: 1.o DE SETIEMBRE 1952 — 30 JUNIO 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 27|8|953

GANANCIAS —

Lanas	$	174.550.17
Haciendas	"	17.574.25
Arrendamientos cobrados	"	11.238.33
Cueros	"	4.076.75
Leña	"	810.00
	$	208.249.50

PERDIDAS —

Gastos generales	$	21.828.75		
Comestibles	"	4.744.67		
Gastos de pintura	"	2.139.74		
Fletes	"	2.585.74		
Pastoreos y forrajes	"	11.813.26		
Arrendamientos pagados	"	38.834.16		
Sueldos y jornales	"	31.003.05		
Gastos de constitución	"	27.086.31		
Sobretasa Inmobiliaria	"	20.670.75		
Contrato arrendamiento	"	4.961.30		
Intereses y descuentos	"	3.965.06	"	169.632.79
Utilidad líquida			$	38.616.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 26 del libro Copiador de Actas, rubricado el 12 de Setiembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 27|8|953

Ganancia neta					$	38.616.71
Directorio: 7 % (Artículo 43, apartado C de los Estatutos):						
Presidente: 3 %	$	1.158.51				
Secretario: 2 %	"	772.33				
Vocal: 2 %	"	772.33	$	2.703.17		
Fondo de reserva:						
5 % (Artículo 43 de Estatutos)			"	1.930.84	"	4.634.01
Restan					$	33.982.70
Dividendo 1 ½ % sobre el capital integrado de $ 2.260.000.00					"	33.900.00
Saldo a cuenta nueva					$	82.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 8 del libro Copiador de Actas, rubricado el 12 de Setiembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 127.80. — 116. — 1 pub.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional